



Planeación participativa: el caso del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6

Yubert Fernando Álvarez Arenas

Daniel Mateo Estrada Bernal

Víctor Manuel Rodríguez Henao

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadores Sociales

Asesora

Luz Ampara Tobón Patiño – Trabajadora Social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Álvarez Arenas et al., 2022)
Referencia	Álvarez Arenas et al., (2022). <i>Planeación participativa: el caso del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6</i> [informe de prácticas, Universidad de Antioquia Medellín]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Toda ocasión es un buen momento para agradecer a quienes saben acompañar con paciencia, empatía y amor el trasegar de esas personas que sabemos desorientarnos del camino; unas veces por la convicción inefable que nos evoca la eterna locura y otras veces por el simple hecho de que nos vemos desbordados por lo efímero de la vida bifurcando las rutas olvidándonos de mirar atrás.

Gracias a todas las personas que hicieron parte de este viaje que, como todas las travesías, trajo consigo incontables aventuras que hicieron fluctuar nuestras emociones cual niño en una montaña rusa; risas, llantos, desesperación, quietud, aprendizajes, impotencia, entre otros, fueron los sentires que pasaron por la piel de quienes escriben.

A nuestra asesora Luz Amparo Tobón Patiño, gracias por presentarse como una ser de luz que no la limita ni tiempo ni espacio; un profundo agradecimiento a la Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6, nuestros corazones están llenos de gratitud, nuestras mentes con muchas preguntas y nuestro espíritu y nuestro cuerpo con deseos de respuestas y nuevos aprendizajes.

Y a todas las personas que nos acompañaron, infinitas gracias, cada encuentro, cada palabra, cada mirada fue la posibilidad de construir conjuntamente saberes que nos permitirán hacer transformaciones en nuestras vidas y nuestras comunidades, por ello siempre estarán presentes al lado izquierdo de nuestro pecho.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1 Memoria metodológica	14
1.1 ¿Por qué una memoria metodológica? La importancia del proceso vivido	14
1.2 Primer acercamiento	16
1.3 Antecedentes históricos.....	18
1.4 Sobre la Planeación: breve acercamiento histórico.....	18
1.4.1 Una mirada a Sudamérica.....	21
1.4.2 La Planeación en el contexto colombiano	23
1.4.3 Medellín: escenario de apuestas para la planeación	26
1.4.4 Comuna 6, Doce de Octubre: sobre la Planeación y su contexto	30
1.5 Pregunta de Investigación	35
1.6 Diseño metodológico	36
1.7 Criterios de selección	37
1.8 Momentos de la investigación, técnicas e instrumentos	37
1.9 Consideraciones éticas	41
2 Referentes teórico conceptuales.....	42
2.1 Teoría democrática.....	42
2.2 Categorías de análisis.....	46
2.2.1 Desarrollo	46
2.2.2 La planeación.....	52
2.2.3 Participación	57
3 Caracterización.....	65
3.1 Sobre el contexto histórico normativo	65
3.1.1 Medellín: una ciudad para planear participativamente.....	66
3.1.2 Sobre los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación.....	70
3.1.3 Comuna 6 – Doce de Octubre: una mirada a la planeación participativa.....	72

3.2 Consejo Comunal de Planeación: reconociendo la dinámica de los sectores en la Comuna 6 – Doce de Octubre	74
3.2.1 Sector Indígena	74
3.2.2 Sector Afro	80
3.2.3 Sector Cultura	85
3.2.4 Sector universidades y centros de investigación	92
3.2.5 Sobre otros sectores:	94
4 Líneas Estratégicas	97
4.1 Voces de los sectores del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6	100
4.1.1 Sector Cultura	101
4.1.2 Investigación y universidades	104
4.1.3 Sector Afro e indígena	106
4.1.4 Otras organizaciones	109
4.2 A manera de conclusión	111
5 Incidencia del Consejo Comunal de Planeación en el desarrollo integral del territorio .	113
5.1 Los tentáculos de partidos políticos	113
5.2 Caciques de asfalto y cemento	117
5.3 Clientelismo o amiguismo excluyente	123
5.4 Línea delgada con la corrupción	127
5.5 Periferias de periferias	131
5.6 Representantes que no representan	132
5.7 ¡Silencio!, que nadie sepa de lo nuestro	136
5.8 Participación no participativa	139
5.9 Planeación alejada de la realidad	140
5.10 ¿Y entonces qué?	142
6 Conclusiones	144
Referencias	149

Lista de tablas

Tabla 1 Modelos de Estado	59
--	----

Lista de figura

Figura 1 Diseño metodológico	36
---	----

Resumen

En Medellín, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación –en adelante C.C.P. - son escenarios que tienen la pretensión de promover la interlocución entre las necesidades e intereses de las comunidades y las instancias administrativas de los gobiernos de turno, en clave de movilizar acciones de priorización de recursos para la ejecución de proyectos con apuestas de desarrollo integral en los territorios. Estos espacios tienen su génesis en una serie de movilizaciones y exigencias que se dieron por parte de organizaciones sociales, además están fundamentados en la Constitución Política Colombiana, normas, leyes y decretos Departamentales y Municipales.

Esta investigación, presenta de manera breve, pero crítica, un panorama y una serie de reflexiones ligadas a la dinámica que se vive en los C.C.P., concentrando la cuestión en las lógicas de acción que se han sabido configurar en el C.C.P. de la Comuna 6 – Doce de Octubre, de la ciudad de Medellín. Este documento da cuenta del contexto histórico, normativo, social y político que da surgimiento, consolidación y transformaciones a estos escenarios de participación; muestra un reflejo de lo vivido en la Comuna 6 en términos de la participación ciudadana, y finalmente, expone un conjunto de reflexiones con el propósito de develar aprendizajes y retos que deberán tenerse en cuenta para la transformación y el mejoramiento del accionar de estos escenarios.

Palabras claves: desarrollo, planeación, participación, planeación participativa, democracia, participación ciudadana.

Abstract

In Medellín, the Communal and Village Councils for Planning Matters (Consejos comunales y corregimentales de planeación -CCP-, by its acronym in Spanish) are scenarios intended to promote the communication between the community, to express its needs and interests, and the currently appointed governmental officials. The purpose is to move the corresponding civil and administrative actions to prioritize resources to carry out projects for the integral development of the communities' ¹ territories. These communication spaces were born from a series of mobilizations and demands started by civil movements and social organizations; besides, they are grounded on constitutional rights as granted by the Colombian Political Constitution, norms, laws and municipal and departmental (state) decrees.

This research briefly but critically presents a panorama and a series of reflections linked to the dynamics currently lived in the CCPs, focusing its efforts in the action logics behind the structure of the CCP in Commune 6 – Doce de Octubre neighborhood, city of Medellín. This document tells the historical, legal, social, and political context, which generated and transformed this civil citizenship participation scenarios. The research also tells the story of what has occurred in Commune 6 regarding the civil citizenship participation. Finally, the text presents a set of reflections and thoughts to unveil the learnings and challenges that need to be taken into account for the transformation, improvement, and strengthening of those civil participation scenarios.

Keywords: development, planning, participation, participatory planning, democracy, citizenship participation.

¹ In Colombia, the administrative structural division of some cities is as follows: Municipality (the city per se), subdivided into Communes (*comunas*), subdivided into Neighborhoods (*barrios*), subdivided into Sectors (*sectores*). This article talks about the Councils which are the civil citizenship participation bodies of the Commune (*comuna*) administrative unit and its jurisdiction. The word *Corregimiento* (Village) refers to another administrative division specially used for city's rural-like surrounding areas, which are under the governmental administration of said city.

Introducción

A lo largo del devenir histórico de Colombia se han venido presentando una serie de acontecimientos que han dejado como resultado la apertura para que la ciudadanía pueda incidir, de manera directa y en función de sus necesidades e intereses, en el ejercicio de la priorización y ejecución de recursos de orden público que se destinan desde los gobiernos de turno para apostarle al desarrollo de las comunidades en sus territorios. Inicialmente, en la década de los 90, se presentó un cambio importante relacionado con la nueva Constitución Política Colombiana que, en términos ideales, abrió las puertas y permitía el tránsito a una sociedad más democrática y participativa con mayores posibilidades de acción para la incidencia de la sociedad civil.

En el año 1994 se crea y se formaliza en Colombia la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se constituye la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo plateándose como propósito central “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo” (Colombia. Congreso de la república. 1994). esta Ley traía consigo un cumulo de oportunidades para promover y expandir la participación de la sociedad en diversos escenarios y a nivel local, territorial y de una manera muy sustancial en el ámbito municipal.

En la ciudad de Medellín también se presentaron importantes movilizaciones sociales que dejaron como resultado la creación de Acuerdos y Decretos que transformaron, y permitieron mayor acción de la ciudadanía en diversos escenarios de participación, desde el Acuerdo 043 de 1996 hasta el Acuerdo 028 de 2017 generados por la Alcaldía de Medellín, con el cual se actualiza y se modifica el Sistema de Planeación Municipal y el Presupuesto Participativo y el cual le da vida a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación.

Con el ánimo de comprender con un carácter profundo y crítico la dinámica y las transformaciones que han sufrido las tantas formas de participación que se han dado en Colombia, pero sobretodo, en la ciudad de Medellín y sus comunas, hasta llegar a lo que hoy se conocen como C.C.P., se llevó a cabo el desarrollo de este ejercicio investigativo de orden académico bajo la modalidad de Estudio de Caso, siendo este un tipo de

investigación que posibilita conocer y hacer una comprensión amplia de la en cuestión desde las significaciones que otorgan los sujetos a sus realidades.

La principal motivación para la puesta en marcha de esta investigación parte del deseo colectivo de la Veeduría al Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, de conocer y exponer a la comunidad en general cómo se da el funcionamiento y bajo qué lógicas funciona el C.C.P., de esta ladera de Medellín, todo esto, con la firme propósito de develar aciertos y desaciertos en la dinámica que se ha sabido institucionalizar en este escenario de participación ciudadana, y desde allí poder emprender acciones de mejora y transformación, recreando las formas de promover el desarrollo de las comunidades en los territorios.

Con base en lo expuesto con anterioridad, pero sobre todo, legitimando y otorgando un sentido especial a los intereses planteados por el proceso de Veeduría Ciudadana al Plan de Estratégico de la Comuna 6, se logró establecer una pregunta de investigación, que, en última instancia, fue la que permitió orientar y aterrizar el ejercicio investigación a una realidad concreta, así pues, el interrogante que posibilitó trasegar este proceso fue: ¿Cómo ha sido la incidencia del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 - 12 de Octubre, en el proceso de la Planeación Participativa del Desarrollo Local de la comuna a partir de la implementación del Acuerdo 028 de 2017?

En aras de encontrar respuestas a los interrogantes que se plantearon, se construyó un camino compuesto por una serie de objetivos que sirvieron como carta de navegación para llegar al puerto de las contestaciones. Así pues, con el profundo anhelo de comprender la incidencia del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 - Doce de Octubre en el proceso de la Planeación Participativa del Desarrollo Local de la comuna a partir de la implementación del acuerdo 028 de 2017, el primer paso que se dio estuvo relacionado directamente con conocer, de la voz de los personas que hacen parte de este escenario, cómo se daba su funcionamiento y bajo qué lógicas acciona este espacio en relación al desarrollo del territorio, con el propósito de reconstruir una historia que describiera la dinámica del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 desde sus diferentes sectores.

Siguiendo la ruta, después de conocer de manera directa cómo funcionaba el C.C.P. de la Comuna 6 en Medellín, lo que continuaba entonces era realizar un análisis que

permitiera develar las apuestas, intereses, motivaciones e intencionalidades de algunos de los sectores del Consejo Comunal de Planeación para encontrar la relación o distanciamientos que estas pudieran tener con respecto de lo planteado en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de esta comuna, y de esta manera, finalmente, poder identificar cómo se da la incidencia de este escenario de participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo del territorio, intentando dar respuestas, o mejor, proponiendo reflexiones que abren las puertas a nuevos interrogantes que invitan a la realización de futuras investigaciones en clave de promover transformaciones positivas en estos espacios donde se construye el futuro de la sociedad civil.

Bajo este orden de ideas, en el primer capítulo de este informe de investigación, se describe de manera profunda cómo se vivió el proceso investigativo desde la fase de construcción colectiva del anteproyecto, hasta llegar a la etapa de la elaboración del presente documento y, pasando por las momentos de campo y análisis de la información, esto es, la memoria metodológica, dentro de la cual se reconoce la importancia de dar a conocer el proceso vivido, se presentan los antecedentes y la pregunta de la investigación, se da cuenta del diseño metodológico explicitando el paradigma, el enfoque y la modalidad de la investigación, pero además, se realiza un breve recorrido histórico por la memoria del concepto de planeación en diferentes niveles.

“Un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática, y ello porque la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería ser” (Sartori, 2003, p. 2). La Teoría Democrática es el referente teórico que le brinda sustento académico a este ejercicio de investigación, así como Desarrollo, Participación y Planeación son los conceptos o categorías de análisis que permitieron comprender la cuestión en la realidad concreta; es en el segundo capítulo de este documento que se exponen de forma clara las construcciones teóricas que sirvieron como amparo y permearon el ejercicio investigativo permitiendo hacer un análisis y reflexiones con mayor rigor y autoridad científica.

El tercer capítulo, denominado caracterización, se compone de dos apartados, en el primero, se presenta el contexto histórico y normativo relacionado con la Planeación en la ciudad de Medellín, evidenciando algunas luchas y movilizaciones sociales que abrieron las puertas para la transformación de las formas de participación y la consolidación de apuestas

normativas que promueven la incidencia de la ciudadanía en la construcción del desarrollo; también allí se consigna información importante relacionada con la configuración de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y algunos hitos relevantes anclados a los escenarios de participación que antecedieron a este formato; por último, se le da una mirada a los hitos más importantes del devenir histórico de la planeación participativa de la Comuna 6 – Doce de Octubre recuperando la memoria de algunos procesos de movilización social que abogaron por la descentralización de la participación y la promoción de una democracia más incluyente.

En el segundo apartado del capítulo caracterización se propone caminar por la memoria viva de algunos sectores que componen el C.C.P de la Comuna 6, en aras de conocer el funcionamiento de estos; allí se describe la dinámica de varios sectores, presentando asuntos relacionados con la cotidianidad del sector, es decir, dejando claro cuándo, cómo y para qué se reúnen, qué hacen y cómo promueven la participación, pero al mismo tiempo, también se consignan allí cuáles son las motivaciones, intereses y necesidades que hacen que las personas evoquen su instinto gregario para promover acciones de desarrollo en sus territorios y comunidades, o bien, como existen apuestas que se distancian de todo ideal de democracia, participación y planeación del desarrollo.

Hay un capítulo cuatro dentro del cual se hace una revisión minuciosa y crítica con el propósito de encontrar puntos de encuentro y formas de distanciamiento entre las apuestas de los sectores partícipes del ejercicio investigativo y las diferentes Líneas Estratégicas que hacen parte del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, al finalizar este capítulo se propone, a modo de conclusión, algunas reflexiones que pretenden dar cuenta de que existen diversas formas de actuación dentro del C.C.P., develando que algunas de ellas están asidas a apuestas comunitarias de desarrollo, mientras que otras responden a otro tipo de lógicas e intereses.

Finalmente, los dos últimos capítulos, dentro de los cuales se centra con mayor fuerza el análisis de esta investigación, se desarrollan de la siguiente manera, el capítulo número cinco muestra cuál y cómo se ha dado la incidencia del C.C.P., en específico de los sectores participantes de esta investigación, en los procesos de planeación del desarrollo que se gestan en la Comuna 6 de la ciudad de Medellín desde aliento de sus habitantes, al interior de este capítulo se presenta información que invita a reflexionar acerca de prácticas

como el clientelismo, la corrupción, la planeación sin contexto, entre otras, que son formas de acción que se dan tácitamente en este territorio, pero al mismo tiempo se invita a pensar en acciones de transformación y mejoramiento de este escenario de participación a partir de la formulación y la búsqueda de respuesta a preguntas como ¿y entonces qué?, o, ¿qué se puede hacer para que la incidencia del C.C.P. realmente genere contribuciones significativas a la planeación del desarrollo del territorio?.

En el último capítulo, correspondiente al número seis, se proponen algunas conclusiones y reflexiones dentro de las cuales se devela que al interior de la dinámica que ha sabido gestar el C.C.P. de la Comuna 6 – Doce de Octubre, existen un cúmulo de prácticas que inciden de manera negativa afectando el desarrollo de las comunidades y permitiendo el favorecimiento de intereses de carácter personal; pero además, se exalta la labor que han realizado algunos sectores y algunas personas de la comunidad desde su rol de líderes, abanderando procesos guiados por una postura ética y política que apuesta por un desarrollo que pueda beneficiar a todo el grueso de la población satisfaciendo sus necesidades.

1 Memoria metodológica

1.1 ¿Por qué una memoria metodológica? La importancia del proceso vivido

El ejercicio de rehacer la memoria del proceso realizado en las diferentes investigaciones resulta ser un paso de vital importancia en cada proyecto de investigación que se logra poner en marcha, esto es, se hace necesario y sobre todo debe asumirse como un momento indispensable reconstruir de manera clara y detallada la memoria metodológica, es decir, expresar cómo se llevó a cabo el ejercicio de investigación en cada una de sus fases.

La tarea de presentar narrativamente la recuperación de la memoria metodológica en los ejercicios de investigación y en especial en los que distan de los paradigmas funcionalistas, se convierte en un asunto que adopta un carácter sumamente interesante, en la medida que la memoria metodológica, es la posibilidad de dar a conocer la ruta que se tuvo que recorrer para poder responder los interrogantes y darle alcance a los propósitos que se configuran en el marco de los proyectos de investigación.

A lo sumo, se hace indispensable en esta investigación adscrita a paradigmas interpretativos de corte cualitativo, la realización y socialización de la memoria metodológica, en tanto esta permite explicitar de forma detallada el paso a paso que se dio para avanzar en la búsqueda de respuestas que pudieran darle alcance a los objetivos; evidenciando que, en los escenarios investigativos y más aún, en los que rompen con la corriente tradicional-positivista, no existe una forma única de llevar a cabo la investigación, no existe en la investigación interpretativa, ni mucho menos en la socio crítica, una receta, una fórmula o una verdad única que dé cuenta de cómo deben desarrollarse los ejercicios de investigación.

En otras palabras, la realidad desborda el método, y esto hace necesario comprender en el rol de investigadores que las realidades son complejas, dinámicas y cambiantes, que no hay realidades estáticas y que en última instancia los contextos influyen afectando directamente la lógica investigativa, haciendo que se deban asumir e implementar cambios en el desarrollo mismo de las investigaciones, ya que así el panorama obliga o invita a hacerlo.

La implementación de los diseños metodológicos y las estrategias que allí se ponen en juego para generar la información en campo en el marco de la realización de investigaciones deben ser flexibles, tendientes al cambio y a las modificaciones que conlleva la dinámica misma que configure el proceso y el contexto en el que se encuentra inmerso, no debe entenderse como un asunto meramente operativo y mecanicista en el cual se aplican una serie de técnicas e instrumentos que no presentan ninguna relación con el ejercicio que se está llevando a cabo o con la realidad que se aborda.

No hay pues maneras únicas de hacer investigación, no existe entonces una verdad absoluta que ilumine el camino que conduzca a una forma singular de llevar a cabo ejercicios investigativos, si bien es de suma vitalidad la planeación y la consolidación de una ruta que dirija el proceso, se debe comprender que en el desarrollo mismo de las investigaciones existe cierta complejidad y azar sobre la que el contexto tiene una fuerte influencia, haciendo que se deban implementar cambios metodológicos en la medida que en el proceso así lo vaya indicando.

Así mismo, se presenta como necesario detallar lo acaecido y cómo el proceso que se vivencia pasa por la piel y el cuerpo, permitiendo manifestar y reconocer la idea base en la cual se funda el interés investigativo, brindando así la posibilidad de evidenciar también cómo se desarrolló esa idea, dando cuenta si fue necesaria la implementación de cambios sustanciales en el desarrollo del proceso conforme se iba posicionando una dinámica. Esto hace referencia a que la memoria metodológica debe en toda medida presentar de manera detallada el proceso que se vive en la investigación, el paso a paso de cada fase, los cambios que se tuvieron que aplicar, y, sobre todo, dar cuenta de cómo se llevó a cabo el ejercicio investigativo progresivamente.

Siguiendo este orden de ideas, la memoria metodológica se convierte en un elemento esencial de toda investigación en términos de que representa la posibilidad de exponer y socializar el cómo se hizo el abordaje del fenómeno investigado, permitiendo develar elementos y pistas para que otras investigaciones encuentren un punto de referencia o una génesis y, no deban partir de ceros o supuestos, en tanto en la memoria metodológica podrían encontrarse con la forma de cómo hacer o cómo no hacer sus propios ejercicios de investigación, esto es, la memoria metodológica, permite que futuras investigaciones

consoliden perspectivas más amplias y claras, en la medida que, esta aporta elementos en relación a las construcciones conceptuales, metodológicas y epistemológicas.

Para finalizar, este apartado cobra toda relevancia porque es donde se presentan de forma clara y concisa las preguntas que dieron origen al deseo de gestar este proceso;

Los objetivos que direccionan el caminar de la investigación; las diferentes técnicas, dispositivos e instrumentos que se pusieron en función en el momento de la generación de la información; las herramientas que fueron puestas a disposición para llevar a cabo el ejercicio de analizar la información; los tiempos sobre los cuales se desarrollaron cada una de las fases y, en suma; el paradigma, enfoque y modalidad de la investigación a la que se adscribe este ejercicio.

1.2 Primer acercamiento

El anhelo de emprender acciones encaminadas a la realización de la presente investigación, parte esencialmente del deseo de la Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6, de Medellín, de conocer y reconocer si verdaderamente los procesos de planeación y de participación que se da en el C.C.P. presentan incidencias en cuanto al ejercicio del desarrollo que se gesta en la comuna. Esto es, se partió del interés primario de la Veeduría Ciudadana de esta comuna como proceso organizativo que pretendía develar los aportes que ha hecho el C.C.P. como escenario amplio de participación y planeación y como órgano encargado de materializar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6.

Para tal efecto, fue necesario inicialmente llevar a cabo una serie importante de encuentros donde el diálogo fue protagonista. En el marco de un par de reuniones que se hicieron entonces donde fue vital el círculo de la palabra, confluyeron como partícipes las personas que componen la Veeduría Ciudadana, el equipo de investigadores conformado por un grupo de tres (3) estudiantes del pregrado de Trabajo Social y la profesora quien hacía las veces de asesora académica del proceso a desarrollar. Allí, empleando la palabra como dispositivo se pusieron a conversar los intereses expuestos por la Veeduría con el propósito formativo del estudiantado con el ánimo de consensuar acuerdos y aterrizar de manera concreta la idea a la realidad inmediata.

En lo acaecido durante los encuentros mencionados, se lograron ubicar dos aspectos que fueron de suma importancia para el devenir mismo de este ejercicio de investigación,

aparte de reconocer los intereses de las partes y consolidar acuerdos mínimos de trabajo, se pudo inicialmente conocer en detalle de qué se trataba eso del Consejo Comunal de Planeación, desde el acercamiento y la exploración normativa y jurídica que de vida a esta nueva forma de gestionar la participación y planeación en los territorios de la ciudad, y por otro lado, se facilita la consolidación de la idea base de la investigación que se vio traducida en la pregunta que se configuró como la génesis y punto de partida de esta investigación.

Lo que prosiguió entonces, fue que se realizó una serie de búsquedas, revisiones y rastreos bibliográficos, a modo de estado del arte, con el propósito de hallar información que guardara relación con el tema objeto de este ejercicio y en clave de no partir de ceros, para tal efecto, nos adentramos en textos como “El Presupuesto Participativo entre democracia, pobreza y desarrollo” de Esperanza Gómez Hernández; “La Planeación Participativa: una revisión de los enfoques sobre la Planeación Participativa producidos en la ciudad de Medellín en el marco del Sistema municipal de planeación (smp-1996)” de Adrián Ayala; “Conflictos por la Gobernanza Territorial en la Comuna 6 - Doce de Octubre en las últimas décadas: Una mirada desde los procesos de planeación local”, de Luis Fernando Orozco Arroyave; “Aproximación a las prácticas de la cultura política en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. El caso del corregimiento San Antonio de Prado del año 2005 al 2014”, de John Fredy Arango Hernández.

En simultáneo, se hizo necesario y vital para esta investigación adentrarse en la exploración de los marcos normativos y jurídicos que fundamentan la propuesta del Consejo Comunal de Participación, entendiendo que este escenario es una apuesta netamente administrativa e institucional, esto, conllevó a revisar la Constitución Política de Colombia y el Plan de Desarrollo de Medellín. Además, se hizo necesario explorar el acuerdo 043 de 2007 emitido por la alcaldía, por medio del cual se reglamentan los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación en la ciudad de Medellín; el acuerdo 028 de 2017 a través del cual se modifica el acuerdo 043 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación de Medellín; y finalmente, el decreto 0697 de 2018 por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín.

1.3 Antecedentes históricos

Después de sentadas nuestras bases, a raíz de comprender qué tipo de preguntas tenían en la Veeduría Ciudadana, se realizó un rastreo bibliográfico sobre investigaciones y experiencias alrededor de la planeación, desde algunos aspectos conceptuales y tendencias en el mundo hasta el caso puntual de la Comuna 6, esto con el objetivo de comprender los antecedentes, plantear un problema, una pregunta y unos objetivos que dieran respuesta a nuestra curiosidad investigativa.

1.4 Sobre la Planeación: breve acercamiento histórico

El surgimiento de la Planeación o Planificación se remonta al momento en que la humanidad empezó a ser un ser racional, desde que empezó a resolver los problemas que conllevaba el no poder salir a cazar en ciertas temporadas, en el que tuvo que idear maneras para protegerse y proteger a sus semejantes, en el que debió pensarse la mejor manera para ganar en combate contra otros animales más fuertes y rápidos.

En este mismo sentido, podríamos dejar claro que, igualmente las comunidades de todo el mundo han llevado a cabo procesos de planeación en sus territorios, ya fuese para levantar ciudades tales como palenques, o por medio de la organización barrial para crear vías de acceso entre barrios, “pero fue solo hasta finales del siglo XIX o principios del XX que la planificación se registra en la literatura científica, si bien su génesis puede ser citada de manera diferente según el concepto de planificación que se use” (Martínez, 2013, p. 15).

La humanidad a lo largo de su historia ha desarrollado procesos de planeación, pero a partir de estos últimos siglos empieza a reflexionar en torno a esta actividad de la vida, permitiendo pensar y repensar esta práctica, y poniendo en debate las diferentes concepciones que se tienen de ésta, para así poder perfeccionar este hacer, poder desarrollar nuevas perspectivas y comparando las diferentes formas de hacer en los distintos territorios de las diferentes naciones del mundo. “No obstante, como intervención deliberada del proceso socioeconómico, basada en el conocimiento científico y racional pueden encontrarse antecedentes suyos en la Revolución industrial, la Revolución Francesa y los procesos de reforma social” (Lopera, 2014, p. 30).

A partir de sus antecedentes, la planificación demostró su influencia en las campañas militares alemanas en el periodo de Otto von Bismarck como canciller en 1880, ya que este político reconoció en la estrategia y táctica de las fuerzas armadas la posibilidad de aplicar estos conceptos en la dirección de un Estado-Nación, por ejemplo, para hacer frente a las dinámicas del mercado y el mejoramiento de la tecnología y la informática.

Posteriormente, en las tensiones entre los proyectos de sociedad capitalistas y socialistas de principios del siglo XX “algunos referentes de la planificación pueden encontrarse en las teorías de Friederich List, en los tratados de Marx y en las propuestas de economía planificada de Rathenau, que surgieron en Alemania a raíz de la Primera Guerra Mundial” (Lopera, 2014, p. 30).

Pero, con el triunfo de la Revolución Bolchevique en 1917, y las direcciones marxistas para hacer frente al proyecto minimalista de poca intervención estatal en la garantía de derechos de la sociedad en general, que con el desarrollo del liberalismo pretendía dejar la regulación de la vida social a la mano invisible del mercado, se empieza a gestar la Comisión Estatal para la Electrificación de Rusia (GOELRO).

Los primeros planes soviéticos fueron ridiculizados por los países capitalistas, pero realmente su cumplimiento posibilitó un gran desarrollo de la economía. Los teóricos capitalistas consideraban como principio inviolable la separación entre las actividades del Estado y las económicas, ya fueran productivas o comerciales y al referirse a la Planificación la criticaban por ser una intervención del Estado en la vida económica y la presentaban como un instrumento que no podría sustituir los mecanismos automáticos de corrección con que cuenta la economía capitalista y, por lo tanto, estaba condenada al fracaso. (Sánchez, 2006, p. 6)

A pesar de la ridiculización, la comisión produjo avances en la masificación de la electrificación en todo el territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y produjo así el primer Plan Quinquenal GOELRO para el periodo de 1928 a 1932, el cual se fundamentó teóricamente en la necesidad de que el Estado garantizará las condiciones de vida y de salud, “pero posteriormente cada país socialista incorporó a sus ministerios de

salud planes locales adaptados a sus condiciones particulares pero acoplados al plan general” (Lopera, 2014, p. 30).

Así, en el mundo capitalista se rechazó la idea de planeación y se alentó, en su lugar, el desarrollo y difusión de aquellas teorías y procedimientos que están más acordes con su postura ideológica y económica, tal es el caso de los estudios beneficio-costos (que derivan en la actual evaluación de proyectos) y de las técnicas y modelos orientados a hacer una adecuada asignación de recursos. (Fuentes & Sánchez, 2006, p. 03)

Pero dadas las contradicciones que implicaban la autorregulación del mercado en el plano teórico y práctico, los países capitalistas van incursionando poco a poco en la intervención estatal, tales como la primera ley de Seguro Nacional que surge en la tensión obrero-patrón en Inglaterra en 1911.

Pero no fue hasta la gran crisis socio-económica mundial del capitalismo en el año de 1929, que se instaura hegemonicamente la intervención del Estado, desde la adopción de políticas propias de los Estados de Bienestar, dirigidas por los postulados de John Maynard Keynes, posteriormente conocidas como keynesianismo, dando así lugar a la incorporación del “bloque occidental” a potenciar o unirse al debate académico de la planeación.

Esta coyuntura de crisis también fue punto de quiebre para América Latina, pues los Estados a partir de 1930 tuvieron que empezar a pensarse planes para el sector energético, la infraestructura, el transporte y las condiciones sanitarias, para apaciguar las crisis sociales que se presentaban en los diferentes países.

A partir de 1948 con el contexto de posguerra, y la intervención de Estados Unidos en Europa por medio de “las directrices del Plan Marshall y las políticas de estabilización económica propuestas por el programa New Deal” (Lopera, 2014, p. 32), en el territorio latinoamericano surge la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde las Naciones Unidas, y posteriormente, en la década de los sesenta, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), ambas con un marcado enfoque de promoción y divulgación del desarrollo económico, entendido desde las potencias mundiales.

Durante la década de 1960 se estableció en Punta del Este (Uruguay) la Alianza para el Progreso, bajo el gobierno del presidente Kennedy en Estados Unidos. Los países firmantes se comprometieron a instaurar una serie de reformas estatales tendientes a consolidar estructuras nacionales de planeación, a realizar reformas agrarias y de impuestos, permitir el libre mercado y mejorar las condiciones sanitarias, de vivienda y de educación. (Lopera, 2014, p. 33)

1.4.1 Una mirada a Sudamérica

Para poder empezar a hablar del tema de la Planeación Participativa en el contexto colombiano y, sobre todo, en el contexto de la ciudad de Medellín, resulta de vital importancia realizar un breve recuento histórico de la configuración de la Planeación en el escenario de América Latina, recordando que, este tema emerge de la mano del discurso del Desarrollo y del proceso de modernización que traducía el interés de los países del norte en el “progreso” de los países suramericanos.

Así pues, la Planeación en América Latina representó un instrumento que se implementó en la década de los cuarenta y que trajo consigo la inserción de la racionalización y la eficacia en muchos de los escenarios de la vida social. La principal afectada fue la economía que transformó sus formas de producción capital/tecnología, acumulación/ampliación y diferencia de mercado.

Por otro lado, plantea la misma autora en su tesis que, en el ámbito político “esta planeación contribuyó a generar el mito del Estado desarrollador” (Gómez et al., 2012, p. 16), haciendo referencia al Estado que prioriza de manera asertiva las inversiones internas teniendo en cuenta el panorama de la economía global, y que, al mismo tiempo, interviene socialmente en la repartición de los recursos.

A esto se le conoce como Planeación Hegemónica o Planeación del Estado centralizada, es decir, que es el Estado quien en última instancia dispone las condiciones, recursos e intereses para configurar sistemas de planificación que respondan a las necesidades de la modernización en términos de “mejorar la capacidad productiva de los ciudadanos, especialmente en los conglomerados urbanos, para quienes se diseñaron

programas de alfabetización y servicios sociales que les permitiera ajustarse al acelerado progreso” (Gómez et al., 2012, p. 16).

Para la época de 1980 cuando existía una gran prevalencia del Estado interventor, se presentan en América Latina una serie de factores problemáticos que ponen en cuestión el modelo de planeación que se venía implementando hasta entonces. Inicialmente la crisis económica, las competencias desequilibradas del mercado global, el incremento de la población urbana y el desplazamiento del campo a la ciudad. Posteriormente a esta serie de sucesos se sumaron otros factores como la precariedad en cuanto a la cualificación de personas profesionales en el tema de la planeación, la viabilidad política de los proyectos, y la realidad que se muestra notablemente transversalizada por la economía y la lógica de la globalización de los mercados.

Se evidencia con lo anterior que el ejercicio de la planeación no representa un asunto que atañe meramente a la acción del Estado, sino que es preciso que otros organismos hagan parte de éste. Para salir de la crisis resultó más que pertinente hacer nuevos planteamientos a los modelos de planeación, poniendo en el debate de lo público el tema del Desarrollo, el progreso y la economía como núcleo que enmarca los procesos de planeación.

Así se dio paso para pensar un enfoque de Planeación descentralizado, donde no solo prevalezca la acción estatal, sino que se propenda por la articulación; que tenía como premisa fundamental la transformación económica con equidad. El salto más relevante se dio en tanto se dejó de ver la Planeación, en sintonía con Gómez et al., (2012), como

Una herramienta para la gestión pública fundamentada en una imagen futura totalizante, en donde la información exhaustiva era signo del control del contexto y servía como orientación para las decisiones en materia de política pública, a la Planeación como proceso, bajo el supuesto de un acuerdo social para que el Estado, el conocimiento científico y los expertos la dirigieran, en tanto esta incorpora factores de incertidumbre económica y política, se adapta más al contexto, y es mucho más realista en cuanto a los fines ideales y a los medios disponibles. (p. 17)

El cambio radical que se presentó en cuanto al modelo y las formas de planear, no fue sinónimo de que los problemas estructurales de la sociedad hayan desaparecido o se hayan solucionado (por completo), por el contrario, este escenario conllevó a pensar que para que exista un éxito eficaz y asertivo de la planeación como proceso, era de vital importancia que se le concediera validez social a la articulación entre el Estado, la sociedad, la economía y la política pública. En palabras de Saavedra Guzmán (1999), citado por Gómez et al., (2012) “debe darse como resultado de la participación del Estado y los diferentes actores que conforman la sociedad, quienes deben ser constructores de su futuro” (p. 19).

En este orden de ideas, podemos decir, que de los tantos hechos que configuran la emergencia de la Planeación Participativa en América Latina se deben visibilizar dos factores fundamentales como lo son la descentralización y la modernización del Estado, que permite el paso de la Planeación centralizada a la Planeación participativa, lo que hace entender que, si bien diseñar procesos de Planeación Participativa implica tener en cuenta elementos de tipo técnico, también resulta de vital urgencia tener presente la comprensión del contexto social, además de que para que sea viable el proyecto requiere ser dotado de un sentido político y pedagógico.

1.4.2 La Planeación en el contexto colombiano

En cuanto a Colombia, la planeación incluso para el siglo XX se dio a la tarea de mantener su esencia modernizadora, conservando su interés por el crecimiento desesperado de la economía, su fuerte apuesta por acrecentar y fortalecer el potencial productivo de la sociedad tanto en la vida urbana como en el campo, y su intención de hacer viable y eficiente la gestión desde el escenario de lo público.

Se empieza a configurar un espectro amplio de posibilidades para la participación en Colombia con el proceso de negociación política entre diversos actores sociales y armados, y que desembocó en la Asamblea Nacional Constituyente y por ende en la Constitución Política de 1991, trayendo posibilidades en cuanto se crearon y consolidaron diversos mecanismos y repertorios de acción, que se amparan en leyes y normativas que

dieron validez y confirió legitimidad a los diferentes ejercicios de Planeación Participativa en el país.

En este sentido, “la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997, [...] abrieron una vía para que la planeación se convirtiese en un mecanismo y una herramienta para la descentralización” (Gómez et al., 2012, p. 19), en la medida que presentaba enormes oportunidades en cuanto a la participación en muchos escenarios y en múltiples niveles, como lo son el territorial y de una manera muy sustancial en el ámbito municipal.

Y es que la Ley 152 de 1994 tuvo como “propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo” (Colombia. Congreso de la República, 1994), y a lo largo de esta se encargó de establecer la conformación del Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo Nacional de Planeación, los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros, así como sus funciones.

Enmarcada en el amparo de unos principios éticos y políticos tales como autonomía, constancia, coordinación, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, proceso de planeación, viabilidad, eficiencia, coherencia, ordenación de competencias, prioridad de gasto público social, desarrollo armónico de las regiones, conformación de los planes de desarrollo. Estos principios se aplican, son acogidos y rigen el actuar, en materia de planeación a las autoridades nacionales, regionales y territoriales.

Estableciendo así las autoridades –y sus funciones-, pasando desde el Presidente de la República, gobernadores y alcaldes, hasta las agrupaciones como lo son el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), el Conpes Social, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los demás Ministerios y Departamentos Administrativos en su ámbito funcional, el Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación y las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional.

Y por último las instancias de planeación, de igual modo, desde el ámbito nacional, departamental y municipal o distrital, tales como el Congreso de la República, el Consejo Nacional de Planeación, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, los Consejos Territoriales de

Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas; así como instrumentos como el Banco de Programas y Proyectos de Inversión que se encargan de identificar o construir programas los programas y proyectos que deberán ser estudiados y aprobados según la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica.

Así pues, desde 1994 el Consejo Nacional de Planeación Participativa, se propuso sostener en el tiempo la promoción de la descentralización mediante la planeación, como una alternativa de paz que brinda la posibilidad de construir una trocha ciudadana, lo que, en palabras del Consejo Nacional de Planeación quería decir:

- Legitimidad en los diálogos que permitan lograr acuerdos humanitarios,
- Enfoque societal que dé prioridad a la ofensiva política,
- Enfoque integral que tome en cuenta todas las variables del juego
- Enfoque de movilización nacional que incorpore el debate a la sociedad,
- Enfoque estratégico que incluya acciones de corto, mediano y largo y plazo
- Enfoque de inclusión y convergencia que involucre a todas y todos en la Solución. (Consejo Nacional de Planeación, 1994, citado en Gómez et al., 2012, p. 8)

Para tal efecto se construyeron a lo largo y ancho del territorio nacional una serie de agendas, en algunos municipios y departamentos que en última instancia representaron la enorme posibilidad de llenar de contenido la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

Del mismo modo, otros escenarios como Los Congresos Nacionales de Participación Participativa y los Encuentros Regionales de Consejeros, ahondaron el debate que dio elementos para generar conceptualizaciones alrededor de la elaboración de planes en todos niveles, realizar ejercicio de capacitación pedagógica con las comunidades; presentando además una serie de alertas en cuanto a la concepción de la planeación como un proceso integrador y no como un cúmulo de proyectos.

Lo anterior permite entonces, tener mayores alcances en cuanto a la incidencia y la participación ciudadana en los asuntos que de cierta manera les afecta de forma directa, también fue el momento que dio punto de partida a la formulación de presupuestos

participativos donde se tuviera la fortuna de poner en lo público las necesidades e intereses de las comunidades frente a cómo se piensan la configuración de los territorios que habitan.

1.4.3 Medellín: escenario de apuestas para la planeación

La ciudad de Medellín ha sido una de las ciudades más representativas en el tema de la Planeación Participativa, en el contexto de país. Una ciudad mordida vorazmente por los dientes del urbanismo del siglo XX, que se configuraba bajo ese ideal moderno de la ciudad griega que vislumbra una ciudad para habitar, trabajar, circular y cultivar el cuerpo y el espíritu, como menciona (Gómez et al., 2012).

Con el inicio de la década de los 90, y la Asamblea Nacional Constituyente también se generaron algunos efectos en términos del ejercicio de la Planeación en la capital antioqueña, en la medida que, se evidencia un despliegue de acciones por parte de diversos actores de la sociedad civil, las Instituciones de Educación Superior, algunas ONG's y organizaciones sociales y de base, se dieron a la tarea de confiar y creer en la planeación y la gestión desde el ámbito de lo local y lo municipal, planteándose como reto la consolidación de agendas comunes y planes de carácter participativo desde escenarios barriales, sectoriales y zonales.

A mediados de 1990, Medellín pone a la Planeación Participativa como una práctica que reivindica la diversidad y propende por la participación masiva en la que se ponen en juego las apuestas por hacer aportes significativos al mejoramiento de las condiciones de vida con relación a la democratización de la gestión del desarrollo, desde ejercicios de inclusión que permitieran mayor equidad social, promoviendo ejercicios de construcción de identidad individual, colectiva y territorial; configuración de sujetos políticos con capacidades de lectura de contexto; la resolución asertiva de los conflictos; la gestión como un proceso de autonomía de las comunidades y finalmente la construcción de lo público como una apuesta colectiva de las sociedades.

A mediados de los 90, esto es, específicamente en el año 1996, empieza a sentirse una fuerte presión en los gobiernos locales, en la medida que, muchas organizaciones de base, sindicatos, ONG's, entre otros sectores como el comercial y el académico, emprenden

una lucha con el deseo de generar una ruptura definitiva en cuanto a la dinámica centralista y acomodada que se daba frente a la planeación participativa en la ciudad. Estas movilizaciones, en las que tuvieron un rol protagónico movimientos sociales y procesos organizativos de las zonas noroccidental y nororiental, abrieron paso a un hito histórico que tendría repercusiones directas en la participación ciudadana, cambiando la lógica de cómo se hace la planeación en Medellín, gestando y configurando de esta manera el Acuerdo 043 de 1996.

Este Acuerdo abrió las posibilidades para que las comunidades pudieran tener acceso garante a los medios, herramientas y escenarios formales para realizar participaciones directas incidiendo en los diferentes debates que tienen relación con los procesos de planeación participación de la ciudad y los territorios; el Acuerdo 043 de 1996, creó el Sistema Municipal de Planeación, presentando las condiciones para que la ciudadanía visibilizara sus expectativas, intereses, necesidades y aspiraciones.

La Planeación Participativa en Medellín comienza a gestar un escenario de tensión conflictivo entrando el siglo XX, se empiezan a presentar una serie de inconformidades por parte de las organizaciones de base que le apostaban a la Planeación Descentralizada, en tanto

El periodo 2001-2003 estuvo caracterizado por el desestimulo de la descentralización estatal en la ciudad, manifestado en la tentativa de reformar el Acuerdo 043 de 1996 por el proyecto 053 de 2001, sustentando la necesidad de reformar el aparato administrativo municipal. (Gómez et al., 2012, p. 23)

Durante los años 2001 y 2003 el enfoque de planeación participativa entró en un proceso de quietud y recesión, ya que en este tiempo no se concedió interés en las agendas establecidas por el gobierno de la ciudad. En este momento desde la administración pública municipal se evidencia el ánimo de reformar radicalmente el Acuerdo 046 de 1996, bajo el argumento de que era necesario modificar el aparato administrativo municipal con el ánimo de alcanzar mejores resultados en los proyectos ejecutados desde el Sistema Municipal de Planeación.

Lo anterior generó un debilitamiento en cuanto vínculo y los acuerdos que habían gestado actores sociales y la institucionalidad hasta aproximadamente el año 2004. En el marco de este periodo se realizaron movilizaciones por parte de las organizaciones de base y otros sectores para reclamar que se sostuviera un enfoque de planeación con incidencia directa de la ciudadanía en los procesos de participación y planeación de los territorios y la ciudad.

Así pues, la resistencia comunitaria y la alta incidencia de los sectores populares y las organizaciones sociales y comunitarias de base, en debates institucionales lograron mantener y recrear los procesos de Planeación Participativa, en la medida que presentaron oposiciones fuertes con argumentos coherentes y fundamentados al momento de que se pretendía realizar la reforma del acuerdo 043 de 1996.

Como lo plantea Adrián Ayala

Se puede decir que las circunstancias anteriores propiciaron una serie de cambios en las formas y mecanismos para gestionar el territorio; éstos se caracterizaron por el paso de un enfoque técnico a un enfoque colectivo –de construcción social de lo público– transformándola para hacerla participativa y teniendo en cuenta las dinámicas sociales de cada comuna y corregimiento. (Ayala, 2014, p. 32)

En el marco de este contexto es que tiene su génesis el Acuerdo Municipal 043 de 2007, mediante el cual se modifica el Acuerdo 043 de 1996 y su lógica, estableciendo e institucionalizando la planeación local y el Presupuesto Participativo dentro del Sistema Municipal de Planeación. Se pueden mencionar dos asuntos que fueron claves en cuanto al Presupuesto Participativo como escenario de incidencia ciudadana: “primero, la movilización social y política en la gestión del desarrollo, y segundo, la formulación de lineamientos generales de desarrollo de las comunas y corregimientos a partir de la construcción de planes locales” (Ayala, 2014, p. 33).

Bajo este panorama, los procesos de Planeación Participativa de la ciudad de Medellín, no abandonaron sus esfuerzos y se dieron a la tarea de reivindicar luchas por sostener la base social y sus apuestas de construcción conjunta de la público, aun así, se evidencia un extenuante agotamiento, en la medida que, la voluntad política de los

gobernantes de turno es precaria o nula, pero además, se crean dispositivos institucionales para cooptar los escenarios de participación y disminuyen los recursos para los planes formulados, lo que se busca es impactar e incidir en que ésta voluntad política emerja de los mandatarios.

Para el año 2017, el Concejo Municipal aprueba el Acuerdo 028 del 2017 con el cual se actualiza y se modifica el Sistema de Planeación Municipal y el Presupuesto Participativo. Esta medida trajo consigo serios cuestionamientos, por ejemplo que las estrategias y acciones priorizadas por el Presupuesto Participativo estuvieran dentro del Plan de Desarrollo, lo cual deja por fuera diversas propuestas que pueden ser necesarias pero que no fueron estratégicas dentro de estos planes, además, esta modificación trae consigo otros espacios de participación entre los que se destaca, y es de vital importancia para esta investigación, como el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación eligiendo a un representante por cada sector de trabajo o grupo poblacional; estos tendrán la tarea de elegir, vigilar y hacer seguimiento a los proyectos refrendados para llevar a buen término la ejecución de estos, igualmente, se encargará de definir metodológicamente la manera en que la comunidad participara de estos encuentros y del seguimiento a los proyectos priorizados.

Es evidente que en la ciudad Medellín, la Planeación Participativa tiene puestos sus intereses más allá de transformar las relaciones que se tejen entre la sociedad, el Estado y los sectores privados, para permitirse la oportunidad de pensar la Planeación como un ejercicio conjunto de construcción de un futuro común desde enfoques como el buen vivir que se alejan de ese ideal afanoso de capitalizar la población y enmarcarla en el escenario global de la economía.

Entonces, “la Planeación Participativa es un proceso de comprensión, acción y transformación de las condiciones de vida de quienes, directa o indirectamente, comparten las distintas realidades que confluyen en un territorio” (Gómez et al., 2012, p. 24). Que, además, es una práctica que debe enmarcar en sus principios el diálogo, la toma de decisiones, la cooperación y los conflictos en cuanto a su formulación y ejecución, pero que a su vez “está mediado por factores de índole política, económica, pedagógica y cultural, todo lo cual conlleva a que la gestión territorial impacte los tiempos de vida y las espacialidades en los que estos ocurren” (Gómez et al., 2012, p. 24).

1.4.4 Comuna 6, Doce de Octubre: sobre la Planeación y su contexto

Para situar la planeación en la Comuna 6, de Medellín, es necesario retomar elementos de carácter histórico y geográfico, con el fin de ubicar con precisión nuestro interés en la Planeación Participativa y sus modalidades en esta comuna. En este sentido, la Comuna 6 – 12 de octubre se encuentra al lado noroccidental de la ciudad de Medellín, erigida sobre uno de sus siete cerros tutelares, cuenta con 12 barrios reconocidos por el Departamento de Planeación Municipal: Santander, Doce de Octubre n° 1, Doce de Octubre n° 2, Progreso n° 2, El Triunfo, Mirador del Doce, Picachito, Picacho, San Martín de Porres, Pedregal, La Esperanza y Kennedy.

Sobre sus límites, como lo afirma el Plan de Desarrollo cultural del 2006 – 2015, el diagnóstico de la Corporación Picacho con Futuro (2006), Naranjo (1992) entre otros, hay diversas discusiones ya que hacia el costado occidental y norte, el perímetro urbano – al pasar los años- se ha ido acrecentando siendo difuso colocar los límites de estas, pero generalmente se encuentra que se toma por límite la cota 1900 del perímetro urbano lo que se considera la vereda Picacho del corregimiento de San Cristóbal yendo hasta el barrio París del municipio de Bello, siguiendo hacia el oriente con dirección de aguas debajo de la quebrada Madera hasta la carrera 76 con la calle 107, lo que actualmente se consideran barrios de la comuna 5 como Castilla, Tájelo, Florencia, entre otros, además, hacia el sur, limita con la Comuna 7 – Robledo con el cauce de la quebrada la Quintana; Cabe acotar, que el Cerro el Picacho hace parte del corregimiento de San Cristóbal, pero a través de los años, la comuna 6 lo ha acogido como parte de su territorio y dentro de sus procesos de planeación, se han destinado diversos recursos y acciones para su preservación y visibilización.

Para dialogar sobre el proceso de poblamiento de la Comuna 6 en Medellín, es necesario retomar la forma de poblamiento de la zona noroccidental en general, ya que la Comuna 6, 12 de octubre, al ubicarse en la parte superior de la zona, fue de las últimas pobladas, igualmente, varios textos ubican entre 4 y 5 etapas de poblamiento en las que no cuentan los terratenientes inicialmente asentados, por lo cual, para efectos de este documento, sí se ubicaran como parte del poblamiento. Evidenciamos en el documento de Naranjo (1992), en el Plan Estratégico (2006 - 2015) y el Plan de Desarrollo Cultural (s.f.)

que la Comuna 6 fue poblada a partir de 5 procesos: en un inicio por los primeros terratenientes o fincas de recreo, luego el loteo pirata sin trazos que realizaron los dueños de estos predios, seguido por los programas de planeación del Instituto de Crédito Territorial (ICT) de autoconstrucción y un segundo momento de construcción total dirigido por parte de esta entidad, construcción y equipamiento estatal y por último invasión, puntualmente, la parte más altas de la comuna llamadas periferias.

Retomando a Naranjo (1992) y el Plan Estratégico (2006 - 2015) se observa que en sus inicios fueron utilizadas como fincas de descanso de las grandes élites de la ciudad, como los dueños del Éxito, los del periódico El Colombiano, clérigos reconocidos, y otros integrantes de las élites, pero algunos dueños de estas zonas como familia Cock Alvear, Carvajal y Shwarberg, vendieron lotes a muy bajo precio para los habitantes que debieron huir de las riberas inundadas por el río entre 1959, además, se vendieron a otros tantos pobladores entre 1958 y 1965 que eran trabajadores de las fábricas textiles de la ciudad, conformando barrios como Miramar y Santander.

Esta situación se agudiza con la migración del campo a la ciudad, puntualmente, por los fenómenos de violencia política que se estaban dando en las zonas rurales y por la idea de prosperidad, incluso, hoy podría decirse que no solo la zona noroccidental, sino también la nororiental y otras más fueron pobladas por la llegada masiva de campesinos en busca de mejores condiciones de vida, pero que se asentaron mediante el loteo pirata y la invasión. Aquí observamos los primeros procesos de planeación, ya que al no tener ningún tipo de orientación por los urbanizadores, los propios pobladores fueron trazando mapas y haciéndose cargo de las situaciones de la comunidad, como lo nombra Naranjo (1992) “el proceso de poblamiento se dio sin ninguna asesoría o dirección por parte de los urbanizadores, fueron los propios pobladores quienes por medio de su inventiva, sentido común y organizativo, lograron dar respuesta al medio abrupto, transformarlo y apropiárselo” (Naranjo, 1992, p. 54 - 55).

Entre finales de la década de los 50 y década de los 70, interviene el ICT en el territorio para articularse al proceso de urbanización que sufría la ciudad y que se veía mucho más acentuado con el desplazamiento acelerado de campesinos que venían del occidente principalmente como lo nombra Naranjo (1992), además, de otros habitantes que vivían de invasión alrededor del Cementerio Universal. Este primer momento del ICT se

caracteriza por la autoconstrucción y planeación de los pobladores, ya que, a cambio de la labor del beneficiario, el instituto adjudicaba los materiales para la realización de su vivienda. Así se formaron algunos barrios como La Esperanza, Kennedy y San Martín de Porres. Un segundo momento de este proceso del ICT se da especialmente en lo que hoy conocemos como el barrio 12 de octubre 1 y 2, en el cual se deja de lado la autoconstrucción y entra a jugar un papel fundamental la intervención estatal con la planeación de la infraestructura, siendo mucho más cuidadosos con el trazado de aceras, calles y espacios comunes.

Para finalizar este recuento del proceso de poblamiento, retomaremos la invasión que se da en la parte superior de la Comuna 6, puntualmente, en los alrededores del Cerro el Picacho, fue de esta forma como nacieron barrios como el Triunfo, Picachito y Mirador del Doce. Este proceso tiene como característica, la constante e histórica lucha que tuvieron que realizar los pobladores, por una parte, para lograr el derecho al territorio y la ciudad, y, por otro lado, la lucha para garantizar derechos mínimos para vivir y que el Estado los reconociera como moradores.

Realizando esta lectura general del proceso de poblamiento llegamos al menos a dos conclusiones, que las encontramos en el Plan de Desarrollo 2006 – 2015 (2006): la primera es que, si se rastrea las formas de planeación iniciales en la comuna, tendríamos que resaltar que, por el carácter de autogestión, fue la misma comunidad quien se encargó de gestionar, y si se quiere, planificar su entorno. La segunda conclusión, que se vincula con la primera, es que el carácter de autogestión, hizo que la Comuna 6 se reconociera por procesos organizativos como los estudiantiles, sindicales, comunitarios y otros, como posibilidad de reconocimiento e interlocución con instituciones estatales y privadas.

Como lo afirma Naranjo (1992), los pobladores, que desde los 50 y hasta después de la década de los 80 ya venían planeando y gestionando sus necesidades, se piensan su territorio de manera colectiva a partir de las organizaciones, los cuales buscaban generar estrategias sobre las dificultades que los líderes, lideresas y organizaciones comunitarias percibían a partir de su trasegar en el territorio, organizaciones como la Fundación Social se dedicó a construir procesos participativos y organizados de distintas índoles en la Comuna 6, dándole respuesta a la autoconstrucción, gestión de necesidades y otras problemáticas de

los pobladores, que a su vez, conformaron una organización en segundo plano que hoy la conocemos como Corporación Para El Desarrollo Picacho Con Futuro.

Además, entre finales de los 80 e inicios de los 90, se puede rastrear espacios de encuentro entre líderes y lideresas como lo son el Comité de Integración Comunal, Asocomunal y los Foros Comunales como espacios de discusión en torno a las problemáticas de cada zona, con el fin de dar una respuesta efectiva, además, esta temporalidad tiene como agravante los hechos violentos que se venían presentado en la ciudad lo cual era de mucha preocupación para los habitantes de la Comuna 6.

La década de los 90 trajo consigo cambios, la constitución de 1991 redefinió la manera como se concebía el Estado, donde éste pasa a tener, como uno de sus rasgos distintivos la descentralización en términos administrativos, fiscales y políticos, buscando con ello dar respuesta a las necesidades de los diversos territorios del país, en el caso de Medellín, buscó atender los altos índices de violencia que se vivía en esta época.

Si bien, en los inicios los encuentros comunitarios para pensar y planear el territorio no tenían reconocimiento por parte del Estado, hacia 1992 se realiza un tercer encuentro de los Foros Comunales de organizaciones comunitarias, que contó con el apoyo de la Universidad Nacional y después con la Consejería Presidencial para Medellín, en la cual se pone de manifiesto la necesidad de crear planes participativos de desarrollo zonales. Esta experiencia es una de las primeras formas de planeación participativa en el país, dejando como resultado la creación del Comité Coordinador Impulsor para el plan de desarrollo zonal participativo de la zona noroccidental de Medellín, el cual dio paso, como lo nombra Orozco (2015), a la construcción del autodiagnóstico.

Retomando a Ayala (2014), estas experiencias luego se ven fortalecidas por el acuerdo 043 de 1996 de la ciudad de Medellín, donde se crea el Sistema de Planeación Municipal con el fin de que este proceso fuera más participativo y no tan burocrático, además se dieron otros espacios como el Comité Comunitario de Desarrollo Integral donde se dialogaba sobre las necesidades de la comuna entre instituciones privadas, estatales y organizaciones comunitarias, este tuvo una pausa al encontrarse con dos elementos fundamentales: la falta de continuidad de la Consejería Presidencial al acompañamiento a las organizaciones y, la necesidad de plantearse las dificultades y estrategias situadas en contexto; por lo que era necesario que la parte alta y la parte baja pensar sus necesidades

de manera particular reconociendo la vocación de sus barrios, los rasgos de sus pobladores y sus necesidades. Entre los resultados que se dieron, de manera particular, encontramos la elaboración del Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Juvenil ambos en la parte alta de la Comuna 6.

Otro antecedente importante de la planeación participativa en la Comuna 6 se da en el Plan de Desarrollo Local Comuna 6 2006 - 2015 (2005) como posibilidad de pensarse la comuna en las dimensiones de hábitat, social, económica y organizacional, pero a su vez, el conjunto de organizaciones y líderes manifiestan su intención de alejarse de visiones autocráticas que minimizan o eliminan las diferentes voces y participaciones además del riquísimo conocimiento que tienen acumulado las comunidades.

A esto se anuda el Decreto 43 del 2007 bajo la alcaldía de Sergio Fajardo en Medellín, donde se institucionaliza y se crea la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, que tenía antecedentes desde el 2004 con el programa del mismo nombre; lo cual permite a la comunidad priorizar y destinar recursos y acciones para el mejoramiento de los sectores o dimensiones que en colectivo se observan, dando como resultado el Plan Estratégico en esta comuna para el año 2005, que fue dinamizado por varias organizaciones de carácter comunal y posteriormente ejecutado por ESUMER debido a que la Corporación Picacho con Futuro desistió para esta ejecución.

Entre los años 2012 – 2015 de la mano de la Corporación Región y ESUMER comienza la actualización de las líneas de trabajo del Plan Estratégico con el fin de evaluar y hacer seguimiento al proceso participativo de planeación y, a su vez, dar respuesta a las necesidades sentidas en el territorio de la Comuna 6.

Durante el año 2018 se eligieron los representantes al Consejo Comunal y Corregimental de Planeación para la Comuna 6 en Medellín, contando con un representante en cada uno de los 23 sectores de importancia para la comuna, además, acompañados por 7 ediles de la Junta Administradora Local (J.A.L). Por el corto tiempo de haberse conformado el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, es necesario conocer sus características y sus acciones con el fin de fortalecer o dar continuidad a las metodológicas de participación, proyectos priorizados y herramientas para el seguimiento de la gestión de acciones para hacer de este un instrumento de planeación eficaz para el desarrollo de la comuna.

1.5 Pregunta de Investigación

Con base en lo expuesto con anterioridad, pero sobre todo, legitimando y otorgando un sentido especial a los intereses planteados por el proceso de Veeduría Ciudadana al Plan de Estratégico de la Comuna 6, se logró establecer una pregunta de investigación, que, en última instancia, fue la que permitió orientar y aterrizar el ejercicio investigación a una realidad concreta, así pues, el interrogante que posibilitó trasegar este proceso fue: ¿Cómo ha sido la incidencia del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 - 12 de Octubre, en el proceso de la Planeación Participativa del Desarrollo Local de la comuna a partir de la implementación del Acuerdo 028 de 2017?

En concordancia con el interrogante que ampara esta investigación, se creó el siguiente objetivo de orden general que fue el que permitió tener claro el rumbo hacia el cual debía dirigirse la cuestión: comprender la incidencia del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 - Doce de Octubre en el proceso de la Planeación Participativa del Desarrollo Local de la comuna a partir de la implementación del acuerdo 028 de 2017.

En cuanto a los objetivos de carácter específico a continuación se enuncian los que, en el marco de este ejercicio investigativo, marcaron la ruta o el camino a seguir con un paso a paso claro que posibilitó avanzar con rigurosidad:

- Describir la dinámica del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 desde sus diferentes sectores.
- Analizar las apuestas, intereses, motivaciones, intencionalidades de algunos de los sectores del Consejo Comunal de Planeación en relación a las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local.
- Analizar la incidencia del Consejo Comunal de Planeación en el proceso de planeación del desarrollo local.

1.6 Diseño metodológico

Figura 1

Diseño metodológico



Nota: elaboración propia, 2019.

La presente investigación se realizó esencialmente orientada por los postulados que se encuentran enmarcados en los planteamientos a los cuales se adscribe y propone el paradigma interpretativo, donde se hace manifiesto un deseo latente por comprender la realidad con el ánimo de acercarse a interpretaciones que posibiliten explicarla desde el reconocimiento de los significados que los sujetos le dan a esta. En tanto en la presente investigación, existe un profundo anhelo por comprender el fenómeno particular que permita interpretar la realidad a luz de conocer la incidencia que tiene el C.C.P. en los procesos de planeación participativa que se gestan en la Comuna 6 y, en especial, lo que está contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo de la misma comuna.

Del mismo modo, este ejercicio investigativo incorpora elementos adscritos al enfoque cualitativo de la investigación social en dos escenarios básicamente, uno, porque se pretende reconocer y validar las cualidades y particularidades que configuran las diversas realidades, entendiendo que no existe una única forma de la realidad y que esta está

compuesta por múltiples factores que se interrelacionan entre ellos generando una interdependencia entre sí; y por otro lado, porque se quiere legitimar la voz de los sujetos participantes, validando su saber y sentí-pensar, poniendo su experiencia en el centro de la investigación como fuente vital de producción de conocimiento.

El estudio de caso fue la modalidad investigativa que amparó el desarrollo mismo de este ejercicio de investigación, entendiendo que el estudio de caso como modalidad de investigación, representa la enorme posibilidad de acercarse y adentrarse de manera profunda y analítica a un fenómeno concreto y particular de la realidad humana, permitiendo escudriñar en él de cara a conocerlo en profundidad desde su esencia y naturalidad, el estudio de caso brindó las herramientas, pistas y elementos pertinentes para leer de manera profunda la realidad que se vive en algunos sectores del C.C.P. de la Comuna 6 de Medellín, como un fenómeno que se presenta en una realidad concreta.

1.7 Criterios de selección

Los criterios para esta investigación, cualitativa, se basaron en la significatividad, es decir, no se recurrió a muestreos poblacionales, sino a la elección puntual de sujetos y sujetas que fueran importantes para dar respuesta a la curiosidad investigativa, siendo ésta, comprender la incidencia y prácticas del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6, Doce de Octubre, de Medellín.

Es así, que nos dispusimos a acercarnos a diferentes delegados y delegadas del Consejo Comunal, quienes representarán a diversos sectores, tales como recreación y deportes, mujeres, afro, indígenas, cultura, entre otros; de igual modo, a líderes y lideresas de la comuna que tuvieran recorrido organizativo, trabajando con sectores o comunidades que son representadas en este espacio. Los criterios se fundamentaron, además, en sus disposiciones para ser partícipes de la investigación.

1.8 Momentos de la investigación, técnicas e instrumentos

María Eumelia Galeano (2004), en su obra denominada *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*, propone realizar una profunda ruptura con las etapas clásicas de

la investigación, postulando que en los diferentes ejercicios investigativos se deben tener en cuenta tres momentos que son de carácter vital para el desarrollo y ejecución del ejercicio investigativo, asumiendo que estos “momentos del proceso investigativo cualitativo son de naturaleza simultánea y multicíclico, (y que además) permiten determinar la ruta metodológica que orienta el proceso investigativo, mediante múltiples construcciones e interpretaciones” (Galeano, 2004, p. 140).

Bajo estas orientaciones, mencionamos los tres momentos planteados por ella y su estrecha relación con nuestro ejercicio investigativo. María Eumelia Galeano (2004) define La Exploración como primer momento, asumiendo que es en esta parte de la investigación, donde se tiene el primer contacto con la situación que se investiga; el segundo momento es definido como La Focalización, en él se ubica la relación del planteamiento de la problemática y el contexto en cuestión, este momento permite agrupar y categorizar la información, que es finalmente la sombrilla que permite comprender la realidad en cuestión; por último, la autora plantea La Profundización como el tercer momento, mencionando que éste tiene como objetivo darle otra significación al sentido de la acción social y al conocimiento, permitiendo analizar e interpretar las experiencias concretas para la construcción de nuevos conceptos, categorías y teorías.

En nuestro ejercicio investigativo, planteamos tres momentos que estuvieron en completa concordancia con lo que expone Galeano en su texto. Momentos que le apuntan a la consecución de los objetivos propuestos en la misma ruta. De este modo, nuestro primer momento tomó el nombre de Exploración: construyendo la propuesta, en esta parte de nuestro proceso investigativo, realizamos varias actividades; lo primero fue identificar una cuestión social que fuese de interés común para el grupo, y que a su vez, recogiera las necesidades e intenciones que se tenía desde la Veeduría Ciudadana de la Comuna 6, pero que también resultará interesante para las comunidades académicas, sociales y comunitarias; continuamos con un minucioso rastreo bibliográfico y documental que nos permitió el acercamiento a investigaciones relacionadas con nuestra intención investigativa para materializar en el papel nuestro planteamiento del problema, paralelo a esta exploración y planteamiento, tuvimos la oportunidad de tener varios acercamientos a la Veeduría Ciudadana de la Comuna 6, y a un ejercicio de participación que tiene relación directa con el Consejo Comunal de Planeación que es nuestro centro de interés.

Es importante mencionar que en este primer momento también realizamos acercamientos a perspectivas teóricas y conceptuales, que fueron esenciales en la configuración de nuestro proyecto de investigación, éstas nos permitieron estructurar los referentes teórico-conceptuales, y, además, nos presentaron la ruta para identificar la estrategia metodológica que nos condujo al alcance de los objetivos establecidos en nuestro ejercicio investigativo.

El segundo momento que planteamos se denominó Focalización: generando la información, en el marco de esta fase o momento se propusieron una serie de técnicas, dispositivos e instrumentos con el propósito de realizar un acertado proceso de generación de información en campo que posibilitara darle respuestas a las preguntas que se plantea esta investigación y alcance a los objetivos que se enmarcan en la misma.

Es importante hacer la salvedad de que algunas de estas técnicas no se lograron desarrollar con éxito, en tanto hubo poco interés y voluntad de muchas personas pertenecientes al escenario mismo del C.C.P. y otras instancias de participación del territorio, en algunas ocasiones argumentando tener poca disponibilidad o simplemente anunciando que no se sentían atraídos por la investigación y sus apuestas. Dicho sea de paso, que, al saberse que este ejercicio investigativo se fundamentó en el deseo inicial de la Veeduría Ciudadana de la Comuna 6, se generó una mayor lejanía con los actores que los cuales se pretendía llevar a cabo la investigación, inclusive, en algunos espacios de participación comunitaria, como investigadores fuimos señalados por el vínculo que se había tejido con la Veeduría.

De otro lado, vale la pena mencionar que, si bien el panorama no fue muy favorable a la hora de generar información en campo, se logró llevar a cabo un grupo de técnicas que permitieron conocer mucho mejor el contexto. Empezamos con un recorrido territorial que nos ayudó a comprender con mayor aprehensión la dinámica territorial en sus diferentes dimensiones: social, política, cultural, económica, ambiental, pero además fue la posibilidad para conocer procesos y organizaciones de base que vienen trabajando arduamente por el desarrollo integral de su territorio desde apuestas de participación autónomas o genuinas, es decir, que parte de las voluntades de las comunidades y no de la institucionalidad.

A esta técnica la prosiguió un taller que se realizó en esencia con las personas que integran el proceso de la Veeduría Ciudadana del Doce de Octubre, este se llevó a cabo con el objetivo de identificar territorios y sectores en los cuales se realizan, desarrollan o ejecutan actividades, eventos o acciones enmarcadas en las agendas del C.C.P., u otras organizaciones. Así mismo, se realizaron una serie de entrevistas a profundidad con diferentes actores sociales del territorio tales como representantes de sectores del C.C.P., líderes comunitarios, personas pertenecientes a organizaciones sociales, entre otros, lo anterior permitió realizar acercamientos a la dinámica de la C.C.P. y conocerlos procesos que se dan en las organizaciones sociales, desde la voz de quienes acompañan estos escenarios de participación.

Finalmente se dio un ejercicio que fue transversal en gran parte de la investigación, se ejecutó una técnica que se denominó entonces estar con, que consistió básicamente en asistir y hacer observación de no participante en diferentes escenarios de participación de la Comuna 6, como fue el caso de sesiones de algunos sectores del C.C.P., espacios asamblearios de la Junta Administradora Local -J.A L-.

El tercer momento de esta investigación fue nombrado como Profundización: análisis y socialización de la información. Si bien es importante mencionar que la revisión teórica transversalizó todo nuestro ejercicio de investigación, fue en este momento de la ejecución donde se analizó, se comprendió e interpretó toda la información que se generó durante todo el proceso. Esto es, la información y conocimiento elaborado con los sectores, en ese momento se puso en contraste, es decir, en una relación dialógica con la teoría propuesta en la investigación, con la fiel pretensión de generar conclusiones que dieran respuesta a la pregunta planteada y a los objetivos de la propuesta investigativa.

A esto se sumó la socialización como una etapa crucial en el proyecto, pues fue aquí donde se posibilitó compartir y hacer partícipe de los resultados a la Veeduría Ciudadana de la Comuna 6, la muestra de los resultados del proceso permitió la visibilización de la dinámica e incidencia del C.C.P. en los procesos de desarrollo de la comuna, además de que fue uno de los componentes de la devolución acordada en este proyecto de investigación.

1.9 Consideraciones éticas

Los participantes estuvieron en pleno derecho de estar informados e informadas del propósito de nuestra investigación, de las implicaciones de los temas a tratar, de conocer cuál fue la utilización de la información que nos facilitaron y el resultado final, así mismo, pudieron decidir no participar o renunciar a hacerlo cuando lo desearan.

De igual modo, los nombres no fueron -ni serán- mencionados en la investigación u otros espacios, elegimos el anonimato a pesar de sus voluntades por ser nombrados y nombradas, y es que mantener la confidencialidad para con ellos y ellas lo vimos pertinente dadas las características de la investigación, en la cual no pretendemos que se generarán rencillas, falta de cooperación o desconfianzas personales entre los y las habitantes de la comuna, por el contrario, el propósito fue evidenciar pensamientos y acciones que van por buen camino, como las que implican retrocesos para el espacio, para que mancomunadamente se transformen.

Uno de los postulados ético políticos que nos atraviesa como futuros profesionales, científicos sociales, es hacer lectura de los contextos e implicaciones de nuestras investigaciones, no pretendemos el simplismo, o egocentrismo, de desarrollar informes que den respuesta a nuestra curiosidad investigativa y obviar los posibles efectos en las comunidades, en las personas con quienes investigamos y en nosotros mismos.

La recolección de material audiovisual fue con previo consentimiento de las personas participantes, supieron que no se haría, o hará, ningún tipo de reproducción de este material por fuera del equipo de trabajo, al menos de que ellos y ellas lo quieran o soliciten, en escenarios que lo requieran o si necesitan alguna copia.

Por último, resaltamos nuestro compromiso con el cuidado y la honestidad, que tuvo que estar de principio a fin en la investigación, desde el momento de hacer partícipes a las personas hablar con verdades, hasta la fidelidad con que relatamos sus palabras, haciendo lectura consciente del texto y contexto en que fueron expresadas.

2 Referentes teórico conceptuales

2.1 Teoría democrática

En un Estado que se hace llamar democrático es necesario realizar un análisis de lo que realmente significa democracia, para así, comprender sus acciones, sus proyectos, sus programas y sus planes, los cuales deberían estar encaminados a fortalecer la democracia; al mismo tiempo, sus ciudadanos deberían tener claro a qué se refieren cuando hablan de democracia, pues aunque este régimen político se ha convertido en el hegemónico en los tiempos contemporáneos, su comprensión para el ciudadano puede ser distinta a lo que los teóricos y las experiencias antiguas de democracia pretendían que fuera esta.

Ahora bien, al retomar este tema y estudiarlo a profundidad en mecanismos que suponen van encaminados a la construcción de democracia, como lo es el Consejo Comunal de Planeación, se hace necesario, por la crisis que actualmente atraviesa el movimiento democrático, debido a la aparición de una concepción de la "democracia" que la reduce a un simple conjunto de "procedimientos", rompiendo así con todo el pensamiento político precedente, que veía en este tipo de gobierno un régimen político, indisociable de una concepción sustantiva de los fines de la institución política y de una visión sobre el tipo de ser humano que le corresponde (Castoriadis, 1994).

Es así que se empieza a resaltar la diferenciación entre una democracia entendida como procedimientos, en la cual se pretende enfatizar en que la finalidad de esta se basa en desarrollar una serie de mecanismos donde las personas puedan manifestar sus intereses, tal es el caso de los sufragios, las consultas, plebiscitos o el referendo, mientras que existe la línea que se recoge mucho más en los postulados clásicos de la democracia como régimen, “que intenta realizar, tanto como resulta posible, la autonomía individual y colectiva, y el bien común tal como es concebido por la colectividad considerada” (Castoriadis, 1994, p. 58).

Y, para hablar de los antecedentes es vital observar su antigüedad y la concepción que se tenía de este régimen, pues la “democracia” es observable en la Grecia Clásica, allí la prioridad estaba fundada en la cantidad de ciudadanos que ejercían el poder” (Caracas, 2012, p. 10), lo que ayuda comprender que la democracia no es un sistema político que surge de la Ilustración, después de la Revolución Francesa; si bien es allí donde su

hegemonía discursiva se empieza a hacer evidente, su génesis van mucho más allá de los últimos tres siglos; además desde sus inicios, la democracia se preguntaba o se planteaba por la expansión de la participación a más sectores de la sociedad.

Con lo anterior no se pretende dar a entender que, en un régimen democrático lo fundamental es el número de ciudadanos que pueden ejercer su derecho al voto, además no ha sido posible un sistema que los abarque a todos, pues hasta en el régimen democrático más perfecto existen límites para empezar a ejercer este derecho, al respecto Bobbio (1984) manifiesta que:

En principio no se puede establecer el número de quienes tienen derecho al voto por el que se pueda comenzar a hablar de régimen democrático, es decir, prescindiendo de las circunstancias históricas y de un juicio comparativo: solamente se puede decir que en una sociedad, en la que quienes tienen derecho al voto son los ciudadanos varones mayores de edad, es más democrática que aquella en la que solamente votan los propietarios y, a su vez, es menos democrática que aquella en la que tienen derecho al voto también las mujeres. Cuando se dice que en el siglo pasado en algunos países se dio un proceso continuo de democratización se quiere decir que el número de quienes tienen derecho al voto aumentó progresivamente. (Bobbio, 1984, p. 14)

Ahora bien, para aclarar por qué no solo basta con la ampliación de ciudadanos que puedan ejercer su derecho al voto, Bobbio (1984) retoma los planteamientos de John Stuart Mili, para hacer una distinción entre los ciudadanos activos y los ciudadanos pasivos, siendo los pasivos los que entran a integrarse en los mecanismos que les brindan ciertos gobernantes, que optan porque estos ciudadanos se conviertan en súbditos dóciles e indiferentes, un rebaño de ovejas, de corderos dedicados a comer el pasto, a obedecer sin contradicción al pastor o, aún peor, a los perros del pastor, sin protestar, sin quejas, simplemente siendo guiados a merced.

Por el contrario, el concepto de ciudadano activo se entendía como aquel que se formaba por medio del debate, discusión o conversación de los temas sociales y políticos, siendo unos de los mayores representantes, de este tipo de ciudadanos, aquellos que no eran

reconocidos como tales, los obreros, que como clases populares buscaban y debían entrar al juego democrático, pues su potencial radicaba en que “mediante la discusión política el obrero, [...] logra comprender la relación entre los acontecimientos lejanos y su interés personal, y establecer vínculos con ciudadanos diferentes de aquellos con los que trata cotidianamente y volverse un miembro consciente de una comunidad” (Bobbio, 1984, p. 25).

Al respecto, Castoriadis (1994) afirma que:

Para que los individuos sean capaces de hacer funcionar los procedimientos democráticos según su "espíritu", es necesario que una parte importante del trabajo de la sociedad y de sus instituciones se dirija hacia la producción de individuos que se correspondan con esta definición, esto es, mujeres y hombres democráticos también en el sentido estrechamente procedimental del término. Pero entonces es preciso afrontar el dilema siguiente: o esta educación de los individuos es dogmática, autoritaria, heterónoma -y la pretensión democrática se convierte en el equivalente político de un ritual religioso-; o bien, los individuos que deben "aplicar el procedimiento" -votar, legislar, seguir las leyes, gobernar- han sido educados de manera crítica. (Castoriadis, 1994, p. 17 - 18)

Del mismo modo, afirma que el objetivo de la política, por ende, también del ejercicio democrático, es la libertad de los individuos y de la colectividad, entendiendo esta libertad en el sentido de la autonomía, la que lleva a los ciudadanos a ser posible un autogobierno efectivo, el cual se fundamenta en que los sujetos tengan la posibilidad de participar en la formulación de sus leyes, aunque sus preferencias no hayan prevalecido; la libertad efectiva solo se da cuando los ciudadanos puedan alzar a viva voz sus posiciones frente a las reglas de juego que se eligen en una sociedad.

Este tipo de leyes también pueden ser leídas desde perspectivas microsociales, de cómo los ciudadanos hacen efectiva su participación en ejercicios de planeación, entendiendo que este tipo de acuerdos debe pasar por la discusión y el consenso de quienes hacen parte de esta construcción, de quienes se están pensando una serie de proyectos, de líneas a seguir dentro de un territorio, pero donde entra en juego la pregunta de ser un

ciudadano pasivo o uno activo, y donde, como veremos más adelante, pueden entrar en juego una serie de elites que buscan imponerse frente a los otros ciudadanos.

Por ello, desde la teoría democrática también se plantean contradicciones en su interior, cuando se tiene una concepción simplemente procedimental o no hay claridades de ésta como régimen político, puesto que en las experiencias de democracia liberal, donde prima la representatividad (principalmente), se ha evidenciado la hegemonía de quienes ostentan un poder político y principalmente económico, pues son los que mayor acceso tienen a los medios de información, son quienes pueden adquirir mayores recursos para sus campañas electorales, son la visión del ideal de personas exitosas, por esto, Joseph Schumpete, retomado por Bobbio (1984), “captó perfectamente el sentido cuando sostuvo que la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular” (p. 21), entendido desde la perspectiva de un teórico (Schumpete) que comprende la democracia como una serie de procedimientos, no como régimen.

Al respecto Castoriadis (1994), sostiene que los planteamientos de Schumpete son un espejismo,

La idea de que un régimen democrático podría recibir de la historia, ready made [confeccionados], individuos democráticos que le harían funcionar. Tales individuos sólo pueden ser formados dentro, y a través, de una paideia democrática, que no brota como una planta, sino que debe ser un objeto central de las preocupaciones políticas. (Castoriadis, 1994, p. 19)

Este tipo de análisis no debe conllevar a una visión fatalista de la democracia, pues, así como se rescatan sus aciertos, también deben ser analizados y reconocidos sus desaciertos para seguir potenciando la construcción de este régimen, ya que:

Un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática, y ello porque la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería ser. Una experiencia democrática se desarrolla a horcajadas sobre el desnivel entre el

deber ser y el ser, a lo largo de la trayectoria signada por las aspiraciones ideales, que siempre van más allá de las condiciones reales. (Sartori, 2003, p. 2)

Por último, como lo expone Castoriadis (1994) el discurso del desarrollo también se puede ver impregnado en la teoría democrática, ya que desde esta se sostiene que si bien la felicidad es algo que le concierne estrictamente a la individualidad de las personas, el “bien común” o la “buena vida” es la finalidad que debe guiar a toda sociedad, y en este caso a una sociedad inscrita en un régimen democrático, en el cual la colectividad debe ser la que defina cuáles son los direccionamientos de este bien común.

Definir la democracia -lo estamos viendo- no es nada simple, ni fácil. “Democracia” es una palabra que se usa en largos discursos. Al desarrollar los planteamientos, debemos cuidarnos de toda clase de trampas. La insidia de fondo -y siempre recurrente- es el simplismo. Es cierto que se debe hacer fácil, en lo posible, la idea de democracia, ya que la ciudad democrática exige, más que cualquier otra, que sus propios principios y mecanismos sean generalmente entendidos. Pero de mucha simplificación también se puede morir. (Sartori, 2003)

2.2 Categorías de análisis

De cara a presentar mejores claridades frente a lo que se propuso en nuestro ejercicio investigativo, y para la construcción conceptual que nos permitió el análisis, interpretación y comprensión de la información generada en la realidad concreta, a continuación, ahondaremos en la estructuración de algunas categorías o conceptos que tienen un fuerte vínculo con esta investigación.

2.2.1 Desarrollo

En un primer momento, para entrar en materia de la categoría de “Desarrollo”, cabe destacar a los autores clásicos que anticipándose a la conceptualización y teorización de esta categoría de análisis, hacían referencia a esta misma, nombrándola de otras maneras, ya que autores como Adam Smith, Karl Marx, Thomas Malthus o David Ricardo, hablan de

“riqueza” y “áreas atrasadas”, haciendo referencia a lo actualmente es conocido como países desarrollados y subdesarrollados, estos enfoques posteriormente darían pie a las teorías clásicas del desarrollo.

Ahora bien, para estos autores clásicos “el primer concepto relacionado a la idea del desarrollo [...] es el de riqueza; [ya que] la riqueza es un indicador de prosperidad o decadencia de las naciones” (Mujica & Rincón, 2010, p. 297), estos planteamientos eran entendidos desde una postura contemporánea que señala “que el subdesarrollo es simplemente una cuestión de “atraso” cronológico de países menos avanzados, en otras palabras, un atraso en la “modernización” o crecimiento de sus estructuras y de sus economías” (Mogrovejo, 2010, p. 36).

Por tanto, el antecedente de la categoría es llamado “paréntesis neoclásico”, que tuvo gran influencia entre los años de 1870 y 1936, y donde “está en la Escuela Clásica, fundada por Adam Smith, y la publicación de sus obras Teorías de los Sentimientos Morales y Una investigación de las Causas y La Naturaleza de la Riqueza de las Naciones” (Mujica & Rincón, 2010, p. 301).

Durante la época de 1936 a 1957 surgen las primeras conceptualizaciones y teorización del concepto de “desarrollo”, influenciadas por los aportes de John Maynard Keynes a las economías de los países hegemónicos, puesto que en sus planteamientos hacían una fuerte referencia del desarrollo medido a través de crecimiento económico, pero con los aportes keynesenianos hacen acotaciones de la necesidad de la intervención estatal en los asuntos sociales, rompiendo de cierta forma con los autores clásicos que pretendían que el pleno desarrollo (o prosperidad de las naciones) se alcanzaba sin ningún tipo de intervenciones, solo con la autorregulación del mercado.

Posteriormente, en los años ochenta, [...] resurgió nuevamente el pensamiento neoclásico. Esta “contrarrevolución neoclásica” (1980-1990) fue encabezada por autores como Belá Balastasa, Anne Krueger o Ian Malcolm David Little, quienes criticaron con virulencia el enfoque de las necesidades básicas, la intervención gubernamental y las estrategias de industrialización por sustitución de importaciones promovidas por las teorías heterodoxas del desarrollo. Asimismo, estos autores defendieron apasionadamente la liberalización interna (reducción del

peso del Estado) y la liberalización externa (apertura comercial y financiera) de los países del Tercer Mundo. (Mogrovejo, 2010, p. 41)

A la par de la influencia del enfoque neoclásico y keynesiano, después de la Segunda Guerra Mundial, entra a disputar la hegemonía la nueva teorización de “las necesidades básicas”, la cual hace contraposición a la perspectiva conservadora que toma el concepto de desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, y sus indicadores consistían en una revisión de la renta nacional o el PIB per cápita, sin cuestionar siquiera la distribución de esas riquezas, es decir, hipotéticamente la renta nacional puede decir que en un país hay tantos miles de millones de riqueza, pero el 3% de la población acumula el 53%, mientras que el 76% posee apenas el 34%, y esto es lo que entra a cuestionar este enfoque, que el desarrollo no puede ser concebido de esta manera, donde unos pocos pueden estar enriqueciéndose, pero en la mayoría del territorio la gente esté empobrecida.

El origen intelectual del enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas en los estudios de desarrollo puede ser oportunamente situado a partir de la obra de Haq “La cortina de la pobreza”. Para Haq coexisten dos aspectos que descuida el marco teórico del pensamiento neoclásico como son la desconsideración por los recursos humanos y el crecimiento sin una base de justicia. (Jiménez, 2014, p. 210)

Por otro lado, Mogrovejo (2010) retoma los planteamientos de Jacob Viner para señalar que este autor neoclásico fue uno de los pioneros del enfoque de las necesidades básicas, pues sus postulados rescataban la importancia de la reducción de la pobreza y la satisfacción de los servicios básicos como lo son la educación, la alimentación y la salud, para poder hablar de desarrollo en una nación. Por tanto, se considera todas las corrientes anteriores (neoclásica, keynesiana y de las necesidades básicas) como las teorías ortodoxas del “desarrollo”.

Pero no fue hasta 1975 en la Conferencia Mundial Sobre Empleo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), donde se intentó definir cuáles eran las necesidades básicas que los países en vías de desarrollo debían satisfacer, definiéndolas en cuatro categorías, en las cuales la primera eran el vestido, el alimento y la vivienda; la segunda consistía en el

acceso a los servicios públicos como lo son la educación, la sanidad, el alcantarillado, el agua potable y el transporte; la tercera, era la posibilidad de tener un empleo adecuadamente remunerado; y, por último el derecho a la participación.

Pero a pesar de estas construcciones, el Banco Mundial y la OIT, que dictaron recomendaciones a los países del mundo donde:

Se concentraron en los insumos a la salud, la educación, el vestido, la vivienda y la higiene, dado que resultaban relativamente más baratos y fáciles de medir. El problema radicó en que el énfasis puesto únicamente en tales insumos constituyó una mala interpretación del acercamiento de las necesidades básicas, que en principio abarcaba un estudio más amplio de las necesidades humanas, y por ende, acabó por redefinirlo y subvertirlo. (Mogrovejo, 2010, p. 53)

Pero a la par de estas teorías ortodoxas del desarrollo, también fueron surgiendo las heterodoxas, como es el caso de la “teoría de la dependencia”, la cual surge para hacer frente a las corrientes conservadoras que manifestaban que el desarrollo solo era una condición de atraso, y que por medio de la modernización los países del tercer mundo serían desarrollados, pero la nula existencia de experiencias exitosas, a pesar de que varios países presentaban tasas de crecimiento económico elevadas, llevó al análisis de que los países “subdesarrollados” estaban limitados por la dependencia económica y política de la economía internacional, y al interior de estos países solo se acumulaba miseria y analfabetismo, además de la desigualdad, como lo plantea Dos Santos (2002).

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) fue la principal impulsora de la teoría de la dependencia, la cual plantea que “existe un centro (países desarrollados) que controlan y se benefician del sistema; y una "periferia" (países pobres) que sufren dependencia y explotación por parte del centro, lo cual les mantiene sumidos en el subdesarrollo” (Mogrovejo, 2010, p. 53), lo que de entrada plantea que los países subdesarrollados no van evolucionar sus economías y sistemas políticos por medio del tiempo o la modernización, pues existe una situación desventajosa, donde las economías “desarrolladas” sumen a las otras en la desigualdad, por medio de impulsar, por ejemplo,

los tratados de libre comercio, por medio de discursos de globalización y la libertad de competencia, aunque de entrada resulte desigual.

La libertad de competencia trae consigo agravantes desde las simientes capitalistas, pues desde un principio existe una acumulación de capital por parte de un sector, el cual puede introducir innovaciones tecnológicas, incrementando su productividad y disminuyendo el precio del producto, y generando una mayor plusvalía para quien tenía el capital acumulado, expresado por Mogrovejo, (2010), es decir, un tratado de libre comercio pone a competir a un sector campesino que debe cosechar sus papas o su maíz manualmente, contra otro sector internacional que cuenta con maquinaria que se encarga de cosechar los productos a gran escala, además de otras innovaciones posibles a la hora de empacar o transportar, la competencia se hace desigual, generando las mejores ganancias para quien ya contaba con un capital acumulado, y permitiéndole acumular mucho más por medio del plusvalor.

En todo caso, la situación de subdesarrollo se produjo históricamente cuando la expansión del capitalismo comercial y luego del capitalismo industrial vinculó a un mismo mercado economías que, además de presentar grados diversos de diferenciación del sistema productivo, pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista. De ahí que entre las economías desarrolladas y las subdesarrolladas no sólo exista una simple diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino también de función o posición dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución. Ello supone, por otro lado, una estructura definida de relaciones de dominación. (Cardoso & Faletto, 1977, p. 23)

Por último, las aportaciones de Baran, retomado por Mogrovejo (2010), sostienen que el desarrollo de los países periféricos es imposible “porque el crecimiento industrial está fuertemente obstaculizado por el imperialismo de países occidentales. Por lo tanto, la única solución según esta escuela es la revolución socialista y, en una posición más extrema, la ruptura con el mercado mundial” (Baran, 1936, citado en Mogrovejo, 2010, p. 57). Cabe aclarar que esta postura no niega la posibilidad de los países subdesarrollados a

ser desarrollados, sino que cuestiona la relación de dominación y explotación por parte de los centros mundiales.

Así pues, en las últimas décadas se desarrollan nuevas teorizaciones heterodoxas sobre la categoría, las cuales parten de una visión menos estrechamente relacionada al economicismo de los anteriores enfoques, retomando los planteamientos que en un principio se pensaba el enfoque de las necesidades básicas, pero al mismo tiempo yendo más allá de esos postulados, dándole mayor relevancia e importancia a las dimensiones sociales; este enfoque sería conocido como el “enfoque del desarrollo humano”.

El enfoque del desarrollo humano fue impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual planteaba que las opciones de desarrollo iban más allá de las capacidades productivas, pues al reconocer al ser humano como protagonista del desarrollo, las posibilidades se pueden ampliar según las opciones de las personas, también Magrovejo (2010) desde las posturas de Anand y Sen, argumenta que:

Según este enfoque, tales opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo. Muchas veces, las personas, especialmente de países pobres y en algún caso de países más desarrollados, valoran logros que rara vez se tienen en cuenta o al menos no en forma inmediata, como por ejemplo: un mayor acceso al conocimiento, una mejor nutrición y unos mejores servicios de salud, unas vidas más seguras, una seguridad contra el crimen y la violencia física, unas horas de esparcimiento satisfactorias, unas libertades políticas y culturales, y una participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo, por tanto, es crear un entorno que permita que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas. (Anand & Sen, 2003, citados en Mogrovejo, 2010, p. 60)

Y, como última y dentro de las más significativas teorías heterodoxas se encuentra el “enfoque de desarrollo a escala humana”, el cual entra rompiendo con los paradigmas anteriores desde su postulado básico, que manifiesta que “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos” (Max-Neef et al., 1994, p. 40), dando a relucir que las corrientes anteriores no se preguntaban más allá de indicadores de crecimiento económico o de cómo los países se iban desarrollando en industria o tecnología, sino que entra a

cuestionar cómo un territorio entra a satisfacer las necesidades de los sujetos, para brindarles una mayor calidad de vida.

Por esto argumentan que el enfoque “no puede reducirse a mero arreglo cosmético de un paradigma en crisis. Implica, desde la partida, la apertura hacia una nueva manera de contextualizar el desarrollo. Ello significa modificar sustancialmente las visiones dominantes sobre las estrategias de desarrollo” (Max-Neef et al., 1994, p. 37), y para ello se plantean una serie de necesidades básicas que deben ser satisfechas, tanto existenciales – ser, tener, hacer y estar–, como axiológicas –subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad–, las cuales pueden ser satisfechas por medio de tener abrigo, tener vivienda, tener alimentación, tener un sistema de salud, hacer el amor, hacer investigaciones, estar en un entorno social, estar en ámbitos participativos, ser solidario, ser cariñoso o ser imaginativo.

Ahora, se hace necesario traer la conceptualización que se hace del concepto de desarrollo en el marco del Plan Estratégico de la Comuna 6 (2017-2027), el cual dicta que se comprende:

Desde una perspectiva participativa e incluyente, se entiende como un ejercicio público, en tanto permite que todos, y cada uno de los actores partícipes del desarrollo, aporten sus recursos (técnicos, económicos, humanos, financieros) y conocimientos, a favor de una propuesta colectiva de transformación de las condiciones desfavorables de vida de los habitantes de la Comuna 6; es decir, implica entender el desarrollo desde la lógica de la corresponsabilidad, la solidaridad, donde se aporta para que todos puedan vivir bien. (Plan Estratégico de la Comuna 6, 2017-2027, p. 16)

2.2.2 La planeación

Para darle inicio, o mejor, para seguir avanzando en el debate que tiene como pretensión arrojar elementos teóricos que brinden pistas que permitan continuar con la ardua tarea de conceptualizar la planeación, se considera de gran importancia en este ejercicio investigativo, realizar algunas primeras aclaraciones con respecto al tema. Lo

primero, es que luego de una exploración bibliográfica y documental sobre nuestra categoría, hemos encontrado que existe otro concepto que tiene todas las afinidades y similitudes significativas con relación a la Planeación.

Se trata, en suma, de la planificación, concepto que diversas autoridades teóricas han venido estudiando, debatiendo y cuestionando para poder darle forma a su significado, y que pueda ser entendido de manera concreta en la realidad cotidiana. De este modo, nos encontramos con la definición que realiza el profesor Yehezkel Dror citado en Carvajal (2006) donde plantea que la Planificación debe entenderse como “el proceso de preparación de un conjunto de decisiones respecto a la actividad en el futuro, basándose en investigación, reflexión y pensamiento sistemáticos” (Dror, 1994, citado en Carvajal, 2006, p. 42).

La definición anterior conserva una estrecha relación con el siguiente postulado que expresa una definición clara de lo que se entiende por Planeación según lo expuesto por Sánchez & Salinas (2011)

La Planeación es inherente al hombre, es la necesidad racional de plasmar procesos sistémicos que orienten su rumbo y que permitan, además, tener una mirada holística ante la vida, reconocer el pasado, comprender el presente y ser previsivos para el futuro. (Sánchez & Salinas, 2011, p. 82)

Esto, un poco da cuenta que, el significado de los conceptos no presenta diferencias sustanciales y, que, además, se ha venido empleando de manera indistinta por múltiples autores, dejando claro de forma implícita que la significación de ambos términos termina siendo la misma.

Lo anterior pone en manifiesto dos cuestiones que se deben dejar claras para poder comprender de buena manera lo que procede; inicialmente que, no se precisa hacer ninguna distinción desde este ejercicio de investigación en relación al significado de los dos conceptos mencionados, es decir, que aunque la categoría que compete es la Planeación, habrán momentos en los que se hablará de Planificación teniendo en cuenta lo que se encuentre en los textos explorados y como lo mencionen los autores que se aborden. Y Por último se evidencia que, hay un profundo vacío en términos de la generación de acuerdos

teóricos y conceptuales que permitan interpretar y comprender la Planeación como un proceso sistémico.

La ausencia de acuerdos teóricos y conceptuales no posibilitan ni siquiera que, desde el escenario académico, se logre comprender que la Planeación debe ser concebida como un proceso integral que permite el desarrollo de los territorios, generando un efecto devastador donde se entiende y se alimenta la idea que minimiza la Planeación a niveles meramente operativos y mecanicistas, donde prevalece la falta de continuidad, creatividad y sobresale la ausencia de estrategias y acciones que se sostengan en el tiempo.

Así pues, cuando se habla de Planeación se hace necesario pensar en procesos sistémicos que enmarcan una serie de acciones que se disponen para el alcance de metas u objetivos. Esto es, en palabras más cotidianas, pensar antes de actuar para construir de manera más clara el futuro. Así pues, la Planeación como ejercicio básico de la humanidad, implica conocer dónde se está, saber reconocer hacia dónde se quiere llegar y de qué manera se hará la llegada.

La Planeación entonces, responde a la clasificación de un cumulo de actividades, acciones y eventos que se ponen en función del alcance de metas, la transformación de realidades y/o la construcción conjunta de intereses y objetivos comunes. Como lo plantea Suárez citado en Carvajal (2006): “en un sentido más idealista, planear es analizar el devenir y pensar el futuro para tomar decisiones sobre la evolución de la sociedad” (Suárez, 2000, citado en Carvajal, 2006, p. 41).

Siguiendo este orden de ideas, se puede decir que la Planeación en un sentido muy amplio de concepción, puede entenderse como todo ejercicio humano de proyección, de análisis de las condiciones en las que se está y el estado al cuál se pretende llegar; teniendo en cuenta posibles acierto y desaciertos, porque no tener el panorama claro de cómo se está y hacia dónde se quiere ir, obliga constantemente a actuar desde la improvisación.

Es evidente que, la Planeación es una estrategia que posibilita la programación y el pertinente manejo de los recursos, como lo expone Huertas citado en Carvajal (2006):

Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método de manera sistémica; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis

acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aún no transitada por el hombre, y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata por consiguiente de una herramienta vital. (...) La planificación no es otra cosa que el intento del hombre por gobernar su futuro, por imponer la razón humana sobre las circunstancias. (Huertas, 1994, citado en Carvajal, 2006, p. 41).

Bajo esta lógica, entendemos la Planeación como un proceso complejo de selección cuidadosa de fines y medios que permitan su alcance, de otra manera, como lo expone Ruth Saavedra, citado en Carvajal (2006)

Es un proceso de acción social, está completamente ligado dirigir o gobernar, lo cual implica concebir su teoría y su praxis no solamente como proceso técnico, sino también político, facilitador de la toma de decisiones, de la gestión social, de la participación y la concertación entre los diferentes actores sociales. (Saavedra, 2003, citado en Carvajal, 2006, p. 42)

De este modo, podemos decir entonces que la planeación responde a un proceso complejo y sistémico de proyección y programación de acciones y estrategias que permiten alcanzar ciertos fines, que vincula tanto una parte técnica instrumental, pero que así mismo, debe conferir valor a otros aspectos que permitan una comprensión más amplia y menos simplista del concepto. Entender la planeación como un ejercicio social, político, pedagógico y sobretodo participativo.

Desde lo social, porque permite gestar interacciones humanas, vínculos, la generación de redes y grupos, reconocer a la otredad como parte importante del proceso de consolidación de apuestas. En el escenario político, en tanto se convierte en un ejercicio de juegos de poder, donde se expresan expectativas, inquietudes, necesidades e intereses, y se ponen a conversar para la determinación del rumbo que se debe seguir. Pedagógico como un ejercicio constante de construcción de conocimiento, de constante aprendizaje, en la medida que pensar en Planeación nos exige conocer el pasado, caminar la memoria

histórica, para saber cómo se está en el presente y construir estrategias fundamentadas para alcanzar metas y objetivos futuros. Y participativa, en la medida que la Planeación debe poner en un rol importante las decisiones de la ciudadanía.

2.2.2.1 Planeación participativa

Como ya se venía mencionando, planear hace referencia al ejercicio de analizar el pasado, conocer el presente y proyectar acciones futuras que permitan conseguir algunos fines, orientados por los medios que se consideren más pertinentes según la meta que se quiera alcanzar. A lo largo del tiempo, el ejercicio de la Planeación se desarrollaba meramente desde un Estado centralista, quien era en última instancia, la máxima autoridad que disponía las orientaciones para decir cómo tenía que hacerse el proceso de Planeación, desconociendo asuntos importantes como el reconocimiento de los contextos y las necesidades de las comunidades.

Así lo plantean quienes se han permitido explorar este concepto

La Planeación Participativa, en Latinoamérica, irrumpe con ímpetu a partir del establecimiento de las medidas de ajuste estructural que se dieron en la década de 1980 y comienzos de 1990, entre las cuales es importante destacar la exigencia realizada a los gobiernos de la región para que se instalara y/o consolidara la democracia en sus respectivas sociedades. (Gómez et al., 2012, p. 11)

La Planeación Participativa representa en sí, una ruptura con el Estado centralista, que evidencia la necesidad de otorgar ciertos niveles de participación a las comunidades para que sean éstas quienes piensen y construyan su realidad futura basada en ejercicios de Planeación Participativa y descentralizada.

Siguiendo esta lógica, como lo afirma Carvajal (2006), la Planeación Participativa pone su fundamento en situar a la ciudadanía en el centro mismo de la toma de decisiones, convirtiendo a la Planeación en un ejercicio más democrático, los sentidos de la Planeación Participativa como propuesta de la ciudadanía, parten de entender que ésta, es un proceso de construcción social con características de continuidad y sostenibilidad, que busca la

identificación, la explicación y la orientación de las transformaciones producidas y también las pretendidas.

De forma más clara, cuando se habla de Planeación Participativa, se está haciendo referencia al proceso de proyección y programación que pone a la ciudadanía en un lugar importante para decidir su futuro; se entiende entonces que, los procesos participativos confieren un singular valor al diálogo abierto y transparente, así como también le otorgan un amplio y activo compromiso a la ciudadanía.

Entonces, la participación no se relaciona únicamente con el ejercicio del sufragio, “se utiliza el término participación en su sentido más amplio, para incluir aquellos procesos de transparencia, apertura, de toma de decisiones, de “dar voz” tanto en escenarios públicos como corporativos” (Carvajal, 2006, p. 43). Así pues, la Planeación Participativa se convierte en el proceso de análisis de las realidades, la comprensión del presente y la consolidación de apuestas colectivas que se ven traducidas en la construcción de estrategias donde se le da voz a la ciudadanía, se actúa con transparencia y se pone el diálogo y la toma de decisiones en la centralidad del proceso.

2.2.3 Participación

Definir la categoría de participación se vuelve complejo cuando sus diferentes usos y acepciones pueden variar según el campo, el momento, la disciplina o esfera donde se utilice. Por esto es común que la participación sea expresada en conjunto con otra u otras palabras para darle a su utilización universal alguna concreción. Al realizar la revisión de autores como Villarroel (2014), Corona & Morfín (2001), Sánchez (2000) y Hernández (2010) nos remitimos en primera instancia a su significado etimológico que lo encontramos en Corominas (1994) el cual refiere al latín *participatio* y *parte capere*, que significa tomar parte. Por otro lado, *participar* o *participar* viene del latín *Pars*, que significa el que toma parte, cabe acotar que la mayoría de los autores terminan por agregarse un significado situado y que Villarroel (2014) es quien más se acerca a los diferentes usos que puede tener en disciplinas como la filosófica, sociológica y psicológica.

En este sentido, Stringer (1972) retomado por Sánchez (2000) que utiliza el concepto de participación desde la teoría de constructos personales para luego pasarlo al ámbito del

diseño, recoge tres elementos importantes de la participación que nos acerca más a su visión etimológica, y es que participar significa: tener parte de, tomar parte de y ser parte de.

Así mismo, Villarroel (2014) retoma tres rasgos distintivos de la participación, en su diálogo con distintos actores sociales que utilizan de manera sistemática la categoría, es por esto, que concibe la participación como ser o tomar parte, como acción-interacción y como compromiso, y agregaremos una característica más, que es la decisión, mostrando así, que su uso remite a múltiples esferas, dependiendo de la disciplina en que se utilice; esta última característica la encontramos en Botero y Torres (2008) retomando a Hart (1993): “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Hart, 1993, citado en Botero y Torres, 2008, p. 590)

Por último, otra de las características de la participación es permitir que otros sean parte, cuando se hace parte de algo, ese algo involucra a otros, como lo define Hernández (2010) en su revisión de distintos autores:

Al participar pues según el significado etimológico hacemos o convertimos algo en propio al mismo tiempo que nos hacemos parte de ello y dejamos que otros ‘tomen parte’ también en ello. El concepto pues tiene algo de individual y comunitario al mismo tiempo. Se puede tomar y ser parte en y de una reunión, en y de un evento, en y de una organización, en y de una empresa, en y de un proyecto. Participar significa pues al mismo tiempo tener (algo) y pertenecer (ser parte). Tener y ser al mismo tiempo son dos aspectos que van unidos y que se complementan, que se atraen, en la participación. (Hernández, 2010, p. 116)

También es importante rescatar un sistema de formación y producción para las ciencias sociales, el cual abarca la participación en dos niveles macro, los cuales son el público y el privado. El primero tiene que ver con la participación en la esfera de políticas públicas y decisiones gubernamentales y el segundo nivel da cuenta de la participación en relación con intereses de una comunidad o la movilización de recursos para mejorar la

calidad de vida de la comunidad. De esta parte entonces diferentes tipos de participación como: participación política, ciudadana, comunitaria y social.

2.2.3.1 Participación ciudadana para hablar de la participación ciudadana, es necesario reconocer que las diferentes definiciones acarrearán una visión de lo que es el Estado, ya que el concepto “ciudadano” remite a una función en relación a un Estado del cual se hace parte. En este sentido, para hablar del Estado debemos prestar especial atención al modelo por el que ese “leviatán” se hace efectivo, en este caso, mediante el modelo democrático o autoritarios, dejando claro, que en esta última forma de Estado la participación ciudadana es nula, aunque en los modelos democráticos tampoco se presenta como la panacea, como lo observaremos más adelante. La participación ciudadana puede ser entendida de distintas maneras según el modelo democrático al que se inserte ya que esta otorga límites, actores vinculados y niveles para la participación. Realizando el rastreo en diferentes autores como Marín (2013), Mora (2006), Hernández (2016), Serrano (2015) y Galindo (2016) podemos resumir en el siguiente cuadro las definiciones de los sistemas democráticos y sus tipos de participación ciudadana.

Tabla 1
Modelos de Estado

Modelos de Estado	Características	Esencia de la participación
Democracia liberal o representativa	Estado-céntrico. Clientelismo debido a la cooptación de la ciudadanía para otorgar el poder a otro.	La participación ciudadana se ejerce a partir del voto, designando u otorgando el poder de gobernar a un partido político o a una persona, comparte planteamientos de la definición platónica de democracia “posibilidad de un ciudadano de gobernar y ser gobernado”. Relación de necesidad entre el Estado-ciudadanía, los gobernantes necesitan los

		votos y los ciudadanos necesitan del Gobernante para garantizar derechos, información y servicios.
Democracia neoliberal	<p>Reducción de la intervención estatal a lo mínimo, el mercado como mediador de relación Estado-ciudadanía y como dador de poder para decidir o participar.</p> <p>El mercado como regulador decide sobre rumbos colectivos o decisiones bajo el principio de libertad y propiedad privada.</p>	<p>La posibilidad de participación está basada en el poder adquisitivo y la adhesión a las élites económicas y de poder.</p> <p>La participación reducida a su mínima expresión tanto por espacios como mecanismos para ejercerla.</p> <p>Inividualización y desconocimiento del ser colectivo.</p>
Democracia participativa	<p>Responde a las oleadas democráticas de los 90's.</p> <p>Se busca recuperar la legitimidad de la institucionalidad.</p> <p>Nuevos actores entran en la vida política a partir de sus sectores como los jóvenes, los indígenas, lgtbiq+, mujeres, entre otros.</p>	<p>Ciudadanía como protagonista, debido a la des-legitimación de los modelos democráticos anteriores y la poca creencia en la capacidad de acción de la institución.</p> <p>Organizaciones sociales y ONG's toman fuerza no solo para votar, sino que la participación se extiende a otros mecanismos como la planeación participativa, espacios de discusión y decisión, entre otros.</p> <p>Ciudadanía no se observa como demandante de servicios sociales sino como generador de oportunidades.</p>
Autoritarismo	Las decisiones se toman desde quienes ejercen el poder.	Nula participación mediante mecanismos legítimos.

	<p>Se coaptan diversas formas de participación o inclusión como rechazo a sistemas democráticos.</p> <p>Medidas represivas como característica preponderante.</p>	<p>Organizaciones sociales, ONG's y otros actores luchan por el poder.</p>
--	---	--

Nota: Elaboración propia con base a lecturas Marín (2013), Mora (2006), Hernández (2016), Serrano (2011) y Galindo (2016).

En este sentido, encontramos que la participación ciudadana se basa según el modelo de Estado que se ejerza, ya que este provee mecanismos o espacios para su ejercicio, pero esto, nos lleva a plantearnos algunas preguntas ¿Quién define entonces qué es la participación ciudadana? ¿Hay alguna manera de hallar un concepto neutral? ¿Todo concepto sobre participación ciudadana debe remitir inmediatamente a la injerencia en el Estado? Es por esto que surgen diversos cuestionamientos a la forma como se construye este concepto como los que encontramos en Marín (2013) al hablar de participación ciudadana:

Los conceptos son construcciones de significado que denotan opciones políticas, no son neutrales, ni completamente objetivos. Existen núcleos intelectuales que interpretan las realidades sociales y construyen relatos en los que conceptualizan situaciones, que posteriormente son usadas por los actores políticos para construir discursos, programas y gobiernos. Bajo esta mirada, la participación ha pasado también por ese proceso. Primero como concepto definido por intelectuales, después como un elemento político que forma parte de relatos de actores, para posteriormente transformarse en parte de programas de élites en el poder. (Marín, 2013, p. 10)

Por otra parte, encontrar una definición neutral no es posible debido a que esta trae consigo interés y a su vez instalan una hegemonía de concepción sobre el concepto, además, al situar en concepto en una forma de Estado, damos a este una connotación instrumental ya que la participación ciudadana se ejerce por unos intereses particulares bajo unos mecanismos establecidos sin ir más allá.

Quizás críticos de esta mirada, que conflictúa el concepto de participación instalándolo cómo parte de la lucha de actores por hegemonizar relatos e interpretaciones, podrá argumentar que la participación es propia de la esfera de lo social, no de lo político, ni menos de lo intelectual. Pensando lo “social” como una categoría pura y neutral, por encima de los demás campos donde existe conflicto. Sin embargo, el que actores de la sociedad civil utilicen la participación como demanda, denota una construcción discursiva y conceptual que se vincula a posiciones ético-políticas que en algún momento intelectuales construyeron y socializaron. (Marín, 2013, p. 10)

Inicialmente Hernández (2016) retoma a Cantón (2008) mirando la participación ciudadana como los mecanismos y espacios de carácter decisorios donde los ciudadanos de manera agrupada buscan colocar temas relevantes en las agendas público-políticas con el fin de sostener la base de la democracia que es la ciudadanía y su injerencia en lo público (Cantón, 2008, citado en Hernández, 2016). Siguiendo esta lógica, Hernández (2016) cita a Ziccardi (2004) y toma la participación ciudadana como:

la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), la participación ciudadana genera compromisos institucionales y exige crear un clima de trabajo comunitario, la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo son valores y prácticas positivas y esenciales de la democracia. (Ziccardi, 2004, citado en Hernández, 2016, p. 6)

Por esto Hernández (2016) retoma de Ziccardi (1997) cuatro nociones fundamentales de la participación ciudadana en relación a la democracia: La participación institucionalizada, la participación autónoma, la participación clientelista y la participación incluyente. La primera noción hace referencia a la participación por mecanismos legales e institucionales con el fin de tener injerencia en las decisiones gubernamentales. La segunda es cuando la sociedad se organiza en asociaciones civiles sin tener en un inicio una relación directa en la injerencia del Estado. La tercera noción está muy relacionada con la democracia representativa o neoliberal en la cual la ciudadanía y otros organismos se relacionan con el gobierno con el fin de devengar favores o bienes políticos por el intercambio de apoyos a partidos o decisiones políticas y, por último, la cuarta noción promueve la participación de toda la ciudadanía sin colocar como filtro el partido político, el sector poblacional o los intereses rescatando la importancia de la pluralidad en las decisiones. (Ziccardi, 1997, citado en Hernández, 2016)

Esto nos lleva a plantearnos otra pregunta ¿Qué definición de participación ciudadana puede definir correctamente el quehacer del Consejo Comunal de Planeación? Teniendo en cuenta que el Consejo Comunal De Planeación se inserta como un mecanismo de participación decisoria dentro de una democracia participativa, sería ideal utilizar el concepto en función de la injerencia en los gobiernos, pero esto nos abarcaría otras formas de participación ciudadana históricas que se han dado en la Comuna 6 mediante planeación participativa antes de ser un mecanismo legitimado por el Estado, lo que a su vez nos lleva a desconocer otras acciones de la organización civil. Podríamos comenzar retomando a Marín (2013) en su lectura de Giacaman & Faúndez (2003) entendiendo la participación como:

El proceso de intervención de la sociedad civil (individuos y grupos organizados) en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y su entorno; y por ciudadanía, la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, con lo cual presentan a la participación ciudadana como la movilización de intereses de la sociedad civil en actividades públicas. (Giacaman & Faúndez, 2003, citados en Marín, 2013, p. 11)

Esta definición nos agrega un nuevo concepto y es lo público, pero en este caso para estas autoras no remite a lo público como agenda de gobiernos, sino a lo público como todo espacio donde pueden ejercer poder diferentes tipos de actores y sectores que pueden ir desde espacios de gobierno, hasta espacios vecinales y barriales.

Otra de las definiciones que nos acerca es la que Retoma Hernández (2016) de Escobar (2004) observando la participación ciudadana como toda injerencia o acciones de la ciudadanía en los temas de desarrollo político, económico y social además de los espacios de decisión, así como la ejecución de dichas decisiones con otros actores institucionales y sectoriales para generar acciones, decisiones o planificaciones hacia el Estado. En esta definición encontramos ya que la participación ciudadana si bien tiene relación con el Estado, su injerencia no se limita solo sobre el gobierno, sino sobre los temas de interés para generar desarrollo que puede tener un sector o la ciudadanía en general. (Escobar, 2004, citado en Hernández, 2016, p. 18-19)

Por otro lado, una definición que nos acerca más a la actividad del Consejo Comunal de Planeación pero que a su vez, no desconoce otras formas de participación ciudadana que se han dado de manera histórica, la encontramos en Galindo (2016) como

El tipo de intervención que convoca a todos los sujetos que componen un determinado espacio social (barrios, comunidades, ciudades, sociedades) y que no tengan cargos políticos, a la participación que concierne directamente a todas las personas que lo integran, y que políticamente tengan intenciones de agruparse para planificar, resolver y debatir proyectos, problemáticas y soluciones de carácter común. (...) Es un derecho y un deber de todos los ciudadanos el agruparse colectivamente para formar parte de las demandas, opiniones y acciones a desarrollarse dentro de su comunidad o municipio. (Galindo, 2016, p. 59)

Existe otra definición que nos ofrece otros elementos concernientes al carácter de la participación ciudadana que retomamos de Escalera & Coca (2013) en la cual, la participación ciudadana es un espacio de carácter voluntario, donde se realiza un proceso dialógico de enseñanza y trabajo en la cual se colocan temas y objetivos comunes en los que se ven recogidos todos los actores y sectores sociales.

3 Caracterización

3.1 Sobre el contexto histórico normativo

Previo al adentramiento que haremos en las profundidades de lo que son los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, se considera de vital pertinencia realizar un breve, pero sustancioso recorrido por la memoria contextual y normativa de Colombia, Medellín y la Comuna 6 – Doce de Octubre, con el ánimo de presentar hitos relevantes relacionados con el tema de la participación, la planeación y el desarrollo y, al mismo tiempo, exponer de manera comprensible, las normas, decretos y leyes que han regido esta forma de participación ciudadana y las que antecedieron su devenir histórico.

A lo largo de los años 90 empezaron a presentarse una serie importantes de cambios a nivel nacional, Colombia iniciaba un proceso de tránsito de un modelo a otro, la Constitución Política de 1991 trajo consigo transformación en muchos ámbitos del país, en términos democráticos cambiaron las formas de relación de poder, en cuanto a la participación, se dio una nueva orientación a la concepción que se tenía del Estado, la configuración de una nueva Constitución Política, abrió las puertas para ampliar, desde postulados ideales, el ejercicio democrático y participativo en escenarios de incidencia común.

Durante un buen tiempo, a lo largo del siglo XX, la planeación en el territorio colombiano mantuvo una estrecha relación con el proceso modernizador donde prevaleció un profundo interés por la conservación del crecimiento acelerado de la economía y el desarrollo y fortalecimiento del potencial productivo de la sociedad en la ruralidad y en las ciudades. Lo anterior generó distanciamientos entre la sociedad y los gobiernos de turno, conllevando a que se diera paso a iniciar un proceso amplio de negociación entre diversos actores sociales de la sociedad civil y grupos armados, lo que finalmente terminó creando la Asamblea Nacional Constituyente y por consecuencia de la misma, la Constitución Política de 1991.

De esta forma se logró entonces consolidar mejores condiciones para la democracia, en la medida que se constituyeron y afianzaron una serie de mecanismos, reportorios de acción y posibilidades, bajo el amparo de normas y leyes que confirieron validez y otorgaron legitimidad a los tantos procesos de Planeación Participativa que gestan las

comunidades en sus territorios. Empieza a visualizarse un escenario desde el cual se evidencia una fuerte apuesta por transformar los modelos centralistas de planeación y participación, promoviendo propuestas desde las cuales existe la pretensión de que todo ejercicio de planeación participativa debe ser incluyente teniendo en cuenta las necesidades, intereses y prioridades de la sociedad.

Pasaron aproximadamente tres años para poder hacer el salto definitivo de un proceso de planeación centralizado a uno que le permitiera una participación más activa e incidente a la sociedad. En el año 1994 se crea y se formaliza en Colombia la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se constituye la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo plateándose como propósito central “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo” (Colombia. Congreso de la república. 1994).

Esta Ley fue la responsable de establecer la conformación del Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo Nacional de Planeación, los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros, así como sus funciones; además, fue la Ley 152 de 1994 la que en última instancia expandió el espectro para hacer de la planeación un mecanismo que contribuyera significativamente con la descentralización, en tanto esta Ley traía consigo un cumulo de oportunidades para promover y expandir la participación de la sociedad en diversos escenarios y a nivel local, territorial y de una manera muy sustancial en el ámbito municipal.

3.1.1 Medellín: una ciudad para planear participativamente

En cuanto a la ciudad Medellín, se pueden evidenciar algunos hitos que son relevantes en tanto presentan elementos de gran vitalidad para la comprensión general de los procesos de planeación participativa que se tejen en este contexto. Inicialmente se pueden mencionar los efectos que generó en esta ciudad el cambio de Constitución que se dio en el 91 gracias a los esfuerzos de la Asamblea Constituyente; en la mitad de la década de los 90 se empiezan a presentar tensiones entre actores sociales y entes gubernamentales, conllevando a que se configurara el Sistema Municipal de Planeación en el marco del Acuerdo 043 de 1996; entre 2001 y 2003, hubo un periodo de quietud caracterizado por el

desestimulo de la descentralización, también en este momento se dieron algunas movilizaciones por parte de la sociedad civil para reivindicar la planeación participativa; el Acuerdo Municipal 043 de 2007 que modifica el Acuerdo 043 de 1996 también fue un hito relevante que vale pena conocer, esto se dio en el año 2007; y finalmente, en el 2017 se aprueba el Acuerdo 028 con el cual se actualiza y se modifica el Sistema de Planeación Municipal y el Presupuesto Participativo.

La década de los 90 y la Asamblea Nacional Constituyente también ocasionaron algunos efectos en términos del ejercicio de la Planeación en la capital antioqueña, en la medida que, estos sucesos conllevaron a que se diera un despliegue de acciones por parte de diversos actores de la sociedad civil, las Instituciones de Educación Superior, algunas ONG's y organizaciones sociales y de base, estas se dieron a la tarea de confiar y creer en la planeación y la gestión desde el ámbito de lo local y lo municipal, planteándose como reto la consolidación de agendas comunes y planes de carácter participativo desde escenarios barriales, sectoriales y zonales.

Este fenómeno hizo de Medellín una ciudad referente en muchas zonas del territorio colombiano, debido a la propuesta de Planeación Participativa que desde allí se venía gestando, como lo expresaron Gómez et al., (2012), una ciudad mordida vorazmente por los dientes del urbanismo del siglo XX, que se configuraba bajo ese ideal moderno de la ciudad griega que vislumbra una ciudad para habitar, trabajar, circular y cultivar el cuerpo y el espíritu, lideró procesos de movilización con el ánimo de realizar cambios sustanciales en cuanto a la planeación participativa de la ciudad y los territorios.

A mediados de la década de los 90, en la ciudad de Medellín, se acrecienta con convicción la apuesta por generar procesos de planeación más participativa, reivindicando la diversidad como una oportunidad de creación colectiva, aportando de manera singular en la promoción de la participación masiva y activa en escenarios desde los cuales se ponen en cuestión los temas y propuestas que propenden por contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, esto, con el ánimo de conseguir mayor equidad social, promoviendo ejercicios de construcción de identidad individual, colectiva y territorial, configurando sujetos políticos con capacidades de lectura de contexto; posicionando la gestión como un proceso de autonomía de las comunidades y la construcción de lo público como una apuesta colectiva de las sociedades.

Los gobiernos de turno empiezan a sentir la presión que generaban los movilizaciones sociales que tuvieron lugar durante el año 1996, en las cuales organizaciones de base, sindicatos, ONG's, entre otros sectores, ponen sobre el debate la exigencia de que se realice un rompimiento contundente en las formas en cómo se presentaba la planeación participativa, ya que a la luz de estas luchas, dicha planeación era vista y sentida en las comunidades como un proceso centralizado que no daba cabida a las periferias y sus necesidades. Es en el marco de esta tensión que tiene fundamento el Acuerdo 043 de 1996 mediante el cual se configura el Sistema Municipal de Planeación y se modifica la dinámica de participación ciudadana frente a la planeación.

Es de vital importancia hacer hincapié en que, durante el devenir de estas manifestaciones, acciones, movilizaciones y exigencias, los procesos organizativos de las zonas nororiental y noroccidental tuvieron un rol protagónico, liderando causas que finalmente tendrían consecuencias directas en la transformación del modelo de planeación participativa de la ciudad. Teniendo en cuenta que el Acuerdo 043 de 1996 le dio apertura a las condiciones para que desde las comunidades pusieran en el debate de lo público sus necesidades, intereses y prioridades mediante herramientas, escenarios, medios e instrumentos que garantizaban, en cierta medida, la participación directa de las personas en los procesos de planeación participativa de la ciudad y los territorios.

En síntesis, el Acuerdo 043 de 1996 se configura gracias a la presión que ejercieron organizaciones sociales de la sociedad civil ante los gobiernos de turno de la ciudad de Medellín en aquel entonces, alentados por el deseo de realizar una transición a modelos más equitativos e incluyentes de planeación participativa que se alejaran del proceso centralizado que se daba con anterioridad. Como bien se expone en el artículo primero del acuerdo 043 “el presente Acuerdo crea y establece las normas para el funcionamiento del Sistema de Planeación; de igual manera establece las normas para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes” (Medellín. Concejo Municipal de Medellín. 1996).

Durante los siguientes años, Medellín fluyó medianamente tranquila en cuanto a la planeación participativa gracias a lo establecido en el Acuerdo mencionado con anterioridad, pero entrado el siglo XX, más exactamente en el marco de los años 2001 y 2003, nuevamente en la ciudad empieza a presentarse una atmosfera de tensión entre

organizaciones sociales y la administración pública, ya que, como lo plantean Gómez et al., (2012), este periodo se particularizó en tanto hubo cierto grado de desinterés en cuanto al tema de la descentralización estatal en la ciudad, que se vio reflejado notoriamente en el deseo de hacer modificaciones al Acuerdo 043 de 1996 por el proyecto 053 de 2001, argumentando que existía la necesidad de transformar todo lo que tenía que ver con el aparato administrativo de la ciudad con la excusa de que era preciso alcanzar mejores resultados en los proyectos ejecutados desde Sistema Municipal de Planeación.

Estos acontecimientos desencadenaron en la ruptura de la articulación que se había tejido anteriormente entre las organizaciones sociales y la administración de la ciudad, dicho sea de paso, que, los procesos organizativos de base continuaron emprendiendo sus luchas y movilizaciones con el fervoroso deseo de construir y sostener un enfoque de planeación con incidencia directa de la ciudadanía en los procesos de participación y planeación de los territorios y la ciudad.

Así pues, la resistencia comunitaria y la alta incidencia de los sectores populares y las organizaciones sociales y comunitarias de base, en debates institucionales lograron mantener y recrear los procesos de Planeación Participativa, en la medida que presentaron oposiciones fuertes con argumentos coherentes y fundamentados al momento de que se pretendía realizar la reforma del acuerdo 043 de 1996. Los hechos expuestos con anterioridad, fueron el inicio de algunos cambios en cuanto a las maneras y los mecanismos para gestionar los territorios, estas modificaciones, según Ayala (2013), fueron bastante particulares en la medida que abrieron el camino para transitar de un enfoque técnico, a uno colectivo de construcción conjunta de lo público, desde este enfoque, se plantea una planeación más participativa que comprende las lógicas de cada territorio.

Desde este panorama se configuró el Acuerdo 043 de 2007 mediante el cual se modifica el Acuerdo 043 de 1996 y su lógica, estableciendo e institucionalizando la Planeación Local y el Presupuesto Participativo dentro del Sistema Municipal de Planeación. Desde este nuevo escenario, se hace relevante poner en conocimiento del lector un par de cuestiones que se presentaron como asuntos de gran importancia en cuanto al Presupuesto Participativo como escenario de incidencia ciudadana: en primera medida, la movilización social y política en términos de la gestión eficiente y eficaz del desarrollo, y por último, la propuesta de formular lineamientos generales de desarrollo de las diferentes

comunas y corregimientos partiendo de la construcción de planes locales, así lo expone Ayala (2013).

En el año 2017, el Concejo Municipal de la ciudad de Medellín, concede la aprobación al Acuerdo 028 del 2017 desde cual se actualiza y se modifica el Sistema de Planeación Municipal y el Presupuesto Participativo. Esta medida trajo consigo serios cuestionamientos, por ejemplo que las estrategias y acciones priorizadas por el Presupuesto Participativo estuvieran dentro del Plan de Desarrollo, asunto que excluye diversas propuestas que pueden ser necesarias, pero que no fueron planteadas de manera estratégica dentro de estos planes, además, esta modificación la brinda cabida a otros escenarios de participación entre los que se destaca, y es de vital importancia para esta investigación, el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, desde el cual se elige un representante por cada sector de trabajo o grupo poblacional; estos Concejos tendrán la tarea de elegir, vigilar y hacer seguimiento a los proyectos refrendados para llevarlos a buenos términos, igualmente, se encargará de definir metodológicamente la manera mediante la cual la comunidad participará de estos encuentros y del seguimiento a los proyectos priorizados.

Es evidente que, en la ciudad de Medellín, la Planeación Participativa tiene puestos sus intereses más allá de transformar las relaciones que se tejen entre la sociedad, el Estado y los sectores privados, para permitirse la oportunidad de pensar la Planeación como un ejercicio conjunto de construcción de un futuro común desde enfoques como el buen vivir, que se aleja de ese ideal afanoso de capitalizar la población y enmarcarla en el escenario global de la economía.

3.1.2 Sobre los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación

Este es el contexto que antecede, le brinda sustento y raíces a un escenario de participación ciudadana tan importante en la ciudad de Medellín como lo son los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, los cuales tienen su fundamento en el Acuerdo 028 de 2017 que se propone como objetivo central

Modificar el Acuerdo 43 de 2007 y actualizar el Sistema Municipal de Planeación, adecuándolo a las normas nacionales que regulan la planeación, el presupuesto

participativo y a la modernización de la estructura administrativa; estableciendo las normas para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los instrumentos del Sistema. (Concejo Municipal de Medellín. 2017)

A saberse, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación son escenarios desde los cuales, las ciudadanías, hacen aportes significativos e inciden en la promoción de la planeación participativa de los territorios, estos escenarios se enmarcan en un propósito clave que es la gestión del desarrollo local, fomentando la participación activa de las personas y promoviendo procesos de planeación en las comunidades. Dicho de manera más concisa, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, son los escenarios desde los cuales la sociedad civil puede incidir directamente en los procesos de discusión, priorización e inversión de los recursos públicos que se destinan para las comunidades desde Presupuesto Participativo.

De la misma manera, los C.C.P. funcionan bajo una lógica dentro de la cual se establecen sectores, es decir, se sectorizan o se agrupa la gente según su población u otras características, rangos identitarios y/o intereses. Es así como se conforman grupos particulares desde los cuales las personas expresan sus necesidades, intereses o anhelos para que sean tenidos en cuenta a la hora de planificar y priorizar los recursos. Cada uno de estos sectores es liderado por dos personas: una que oficializa como representante del sector y una segunda persona que hace las veces de suplente en caso tal de ser requerido, estas personas deben cumplir funciones de gran importancia para el desarrollo de sus comunidades y sectores, dentro de las cuales podemos destacar tres que, según lo vivido en campo, son las que más valor tienen.

La primera tarea que deben realizar estos líderes o representantes de los sectores, consiste básicamente en mantener contacto permanente con las personas que hacen parte del sector en el territorio, con el ánimo de generar constantemente espacios de encuentro para el debate, la socialización de necesidades, apuestas, la formulación y priorización de proyectos que beneficien en efecto al sector y a la población que hace parte del mismo. Como segunda responsabilidad, estos representantes deberán participar activamente en los encuentros de priorización de proyectos que se realiza en el Consejo Comunal de Participación, expresando allí lo construido desde su sector y argumentando con

justificación la importancia de llevar a cabo la ejecución del proyecto expuesto. Y una tercera labor que, por ser la última no significa que tenga menor importancia, consiste esencialmente en promover procesos de movilización ciudadana para que las personas voten, participen e incidan en la elección de los proyectos que se priorizan desde las Asambleas del C.C.P.

3.1.3 Comuna 6 – Doce de Octubre: una mirada a la planeación participativa.

Con base en el contexto histórico-normativo que se expone con anterioridad en este capítulo, nos permitiremos adentrarnos en la dinámica y la lógica que se vive al interior del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 – Doce de Octubre, con el ánimo de generar acercamientos al funcionamiento de este escenario en un territorio tan representativo en términos de Planeación Participativa del Desarrollo para la ciudad de Medellín.

Se precisa, en primera medida, hacer una mención especial en clave de conferirle reconocimiento y un valor de gran significatividad a las luchas y movilizaciones que se han gestado en las periferias de la zona noroccidental de la ciudad de Medellín, ya que han sido estas las protagonistas en la promoción de acciones para transformar los modelos centralistas de pensar el desarrollo de las comunidades en procesos más incluyentes y equitativos donde la sociedad pueda tener una participación más activa e incidente.

Son las organizaciones de base las que en última instancia, a lo largo del devenir histórico de Medellín, se han dado a la tarea de cuestionar las pretensiones de los gobiernos de turno en cuanto a sus propuestas de modelos de desarrollo, con el único anhelo de ser tenidas en cuenta de manera participativa al momento de planear el presente y el futuro de las comunidades y sus territorios; lo que ha posibilitado, en gran medida, la configuración, modificación y el establecimiento de Acuerdos y normativas relacionadas con la Planeación Participativa como los que se han enunciado en gran parte de este documento.

La Comuna 6, debido al proceso de configuración mediante el cual se fundó, fue uno de los territorios que, con el apoyo de organizaciones sociales, líderes y lideresas, ONG's y otras instituciones, lideró procesos de reivindicación y resignificación alrededor de que el

desarrollo se pensara de manera más colectivizada, emprendiendo acciones conjuntas desde allí, en aras de que la planeación de los territorios mantuviese un carácter mucho más abierta y participativa; desde otra perspectiva, una serie de luchas que propendieron, y en cierta medida lograron, que hubiera un tránsito de un modelo centralista a un asunto más descentralizado con incidencia de las periferias.

La Comuna 6 tiene hoy un proceso de planeación local reconocido a nivel de ciudad, es un territorio que ha logrado avanzar en ejercicios participativos, pero es necesario, que los espacios y estructuras de gobernanza local avancen decididamente en la articulación y construcción de agendas conjuntas, que permitan consolidar roles, funciones y apuestas desde cada uno de ellos, de manera que se permita una mayor eficiencia en el alcance de la visión territorial. (Corporación Región, 2014, citado en Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, 2016)

Ahora bien, también es de vital relevancia mencionar que, aun habiendo ganado terreno en cuanto a escenarios, mecanismos y apuestas para el desarrollo pensado desde la planeación participativa, estos se han visto afectados de manera negativa por lógicas que reducen nuevamente el proceso a cuestiones donde prevalecen intereses particulares por encima del bien común, asuntos que van en total contravía de lo que se propone en el ideal de los Acuerdos que propenden por institucionalizar el desarrollo como un proceso de planeación que involucre activamente las comunidades.

Como lo expone una persona líder del territorio,

Se supone que hubo cambios en el escenario de participación, pero al parecer todo siguió funcionando conforme se venía haciendo hasta entonces. Anteriormente, los C.C.P. funcionaban bajo la dinámica de comisiones, desde donde se podía incidir más directamente en la priorización de recursos sin necesidad de hacer ejercicios de votación, además, existían también las mesas temáticas que eran apuestas por tematizar los propuestas de las comunidades, hoy en día estas cosas ya no existen, ahora se trabaja enmarcados en la lógica de líderes que representan sectores y comunidades, pero como menciona este líder, aun así, son los mismos sujetos, con

los mismos procesos, con las mismas propuestas, con los mismos intereses que había antes en las comisiones y en las mesas. (1, comunicación personal, 2019).

En general, son estos asuntos los que no permiten que realmente haya un cambio eficaz y eficiente en cuanto al modelo desde el cual se piensa el desarrollo en la ciudad y sus territorios, y desde cual se crean y disponen los escenarios y mecanismos para la planeación participativa de las comunidades,

Uno no ve un cambio cualitativo en el sentido del avance de la planeación, ni la destinación presupuestal en la comuna, sino que lo que hay es un cambio de escenario, otra estructura, entonces el C.C.P. se monta como una cosa muy bonita, pero en la realidad es otra cosa (...) los representantes deberían ser figuras que verdaderamente representen el ejercicio de un proceso colectivo y, el ser representante significa no ser autónomo en la toma de decisiones, es decir, uno está allí para ser un vocero más. (1, comunicación personal, 2019)

3.2 Consejo Comunal de Planeación: reconociendo la dinámica de los sectores en la Comuna 6 – Doce de Octubre

3.2.1 Sector Indígena

Representa un grado alto de significatividad resaltar que, las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, a la que vez que los pueblos indígenas en Colombia, son legitimados desde un ideal de reivindicación de la diversidad como posibilidad de construcción de mundos nuevos, con acceso garante y efectivo a los derechos humanos, ambientales y el bien común. Lo anterior resulta interesante en la medida que, después de mucho tiempo y esfuerzo, estas poblaciones o comunidades fueron reconocidas por el Estado como sujetos de derecho con capacidades para incidir de manera directa en la construcción colectiva de nación, lo que abrió las puertas para que, tanto indígenas, como afros y otras poblaciones, tuvieran acceso a diferentes escenarios de planeación participativa.

Según las cifras del censo realizado por autoridades competentes en el año 2018, la población indígena colombiana alcanzó una cifra de 1.905.617 personas que se reconocen o pertenecen a los más de 115 pueblos originarios diferentes existentes en el territorio colombiano (Colombia. Ministerio de salud. 2019). Se precisa en este momento hacer la salvedad de que tal vez las cifras que expone este censo puedan ser más amplias, entendiendo que es posible que muchos pueblos originarios o comunidades indígenas no hayan hecho parte del proceso de cuantificación y caracterización demográfica.

De la totalidad de esta población censada, partiendo de los datos obtenidos durante el año 2018 por la gobernación de Antioquia en cabeza del Consejo territorial de planeación de Antioquia (C.T.P.A) y la Universidad de Antioquia, se pudo establecer que, en Antioquia, habitaban aproximadamente 37.0628 personas que se adscriben como indígenas, de las cuales su mayoría, esto es, 35.471 residen en Medellín y Bello respectivamente (Antioquia. Consejo territorial de planeación de Antioquia (C.T.P.A) & Universidad de Antioquia. 2018). Esto indica que entre los años 2016 y 2021, teniendo en cuenta que en Colombia se presentó un aumento considerable de población indígena, en la ciudad de Medellín habitó aproximadamente el 1,9% de dicha población con relación a la cifra total del país.

Las cifras que se dieron a conocer previamente corresponden a un contexto de hace más de 3 años, sobretodo, si se sitúa el debate poniendo como epicentro la ciudad de Medellín, lo que indica que en la actualidad se precisa con gran urgencia actualizar los censos de tal manera que las cifras estén más en sintonía con la realidad de los contextos, como le planteó la Concejala Dora Cecilia Saldarriaga Grisales “existe una deuda con el pueblo indígena y afrodescendiente, se requieren más acciones afirmativas contundentes para cerrar las brechas partiendo desde el reconocimiento de igualdad y la redistribución de presupuesto que garanticen los mínimos vitales” (Medellín. Concejo de Medellín. 2020).

Con base en el diagnóstico realizado en el marco de la estructuración del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de octubre 2017 – 2027, se dio a conocer que para ese entonces este territorio contaba un número aproximado de 193.657 habitantes, lo que indica que en esta zona de la ciudad se ubica alrededor del 6.5% de la totalidad de personas que

viven en Medellín que, según fuentes oficiales de la Administración Pública para el 2020 era de 2.933.094 habitantes en la ciudad.

Así mismo, dicho diagnóstico deja ver que en esta comuna existe un número considerable de personas que se asumen y se reivindican como población indígena, en términos de porcentajes podríamos decir que en el Doce de Octubre habita un 0,1% de indígenas, esto es, aproximadamente 226 personas de las 193.657 que coexisten en esta comuna. Aunque las cifras no parecen ser muy altas, resulta de gran pertinencia resaltar que esta población ha gestado procesos interesantes de apropiación del territorio, vinculándose activa y comprometidamente en procesos de planeación participativa, desde los cuales han podido manifestar sus intereses y sus apuestas por la construcción conjunta del desarrollo de la comuna.

Después de conocer algunos datos cuantitativos que se consideran vitales para comprender un poco la cuestión y, entrando más de lleno al tema del funcionamiento del C.C.P. de la Comuna 6 y la dinámica que tejen algunos de sus sectores, consideramos de gran pertinencia enunciar que, de las 226 personas que se reconocen como indígenas y habitan esta comuna, solo aproximadamente 45 participan de manera activa en el Consejo Comunal de Planeación, liderados por una mujer nacida en el territorio, pero que conserva sus raíces ancestrales y las resignifica constantemente.

Como comunidad indígena el C.C.P. les representa un asunto que se puede analizar desde dos perspectivas claramente, en primer lugar este escenario les da la posibilidad de “que la gente esté enterada en la comuna de que sí existimos los indígenas ahí en el barrio, porque en tantos años nunca nos habían tenido en cuenta hasta ahora” (2, comunicación personal, 2019), lo que evidencia que gracias al C.C.P., de una u otra forma, la población indígena del territorio ha ganado visibilidad, protagonismo y legitimidad en cuanto a su existencia en la comuna y sus apuestas de construcción de un territorio más digno y humano.

De otro lado se precisa enunciar que, si bien se han abierto y posibilitado los espacios para que diversos grupos poblacionales hagan parte del C.C.P. e incidan directamente en la toma de decisiones que afectan su territorio y sus vidas, muchas de estas personas carecen de acceso a procesos pedagógicos que les permitan construir saberes y

conocimientos asertivos alrededor del tema de la participación y la vinculación con escenarios como el C.C.P., como lo expresa alguien perteneciente al sector indígena

A mí me gusta relacionarme mucho con las personas y allá son muy poquitas, la gente tiene como sus grupitos, pero eso no me interesa, si yo voy a una reunión voy es a lo que voy, si puedo opinar opino y si no, no, me quedo callada y solamente escucho y ya. (2, comunicación personal, 2019)

Este grupo poblacional en la Comuna 6, adscritos a la comunidad Inga, tiene una estructura organizacional clara que les permite funcionar de manera eficaz y eficiente en cuanto al tema de la planeación, en primera medida se encuentra el Gobernador, quien hace las veces de líder principal de la comunidad, por su experiencia, conocimiento y saber ancestral; luego está el Taita Alcalde Mayor, la mamá Alcalde y el Taita Alguacil Mayor, todas estas personas representan figuras de autoridad y sabiduría en la comunidad, y juntos, en compañía de los alguaciles, conforman la Junta Directiva que es finalmente donde se delibera, se planea y se toman determinaciones sobre el devenir de la comunidad.

Sobre la periodicidad de los encuentros que se gestan al interior de esta población para reunirse y generar debates y reflexiones sobre las situaciones que les permitan configurar marcos de acción y movilización para el mejoramiento de sus condiciones de vida, se pueden mencionar dos temas que sobresalen con protagonismo en esta cuestión, el primero tiene que ver con el C.C.P. como escenario de participación ciudadana, donde se expresa que en el marco de este escenario solo se reúnen como sector cada vez que tienen algún actividad por realizar, en tanto, como se menciona en las entrevistas, “al principio empecé con muchas ganas pero ya al mirar que eso es una perdedera de tiempo y no se ven los resultados para la comunidad, a veces se anima uno y a raticos va” (2, comunicación personal, 2019), lo único que han hecho como sector, hasta el momento al interior del C.C.P., es participar en el sentido más simplista del concepto, porque como sector no se han visto beneficiados directamente de la ejecución de ningún recurso.

Como se puede ver, la no materialización de las acciones que se planean y se proponen en el marco del C.C.P. generan desconfianza y distanciamiento entre las personas que hacen parte de los sectores, ya que siempre existe el interrogante de por qué los líderes

asisten a un escenario donde hay recursos, pero finalmente no se hace nada por la comunidad, como bien lo expone una persona entrevistada “porque a veces uno también puede tener conflictos en la comunidad: ‘esta va a reuniones y reuniones pero no hay nada’, pero ya no es culpa mía si no de la J.A.L, no sé cómo será ese inconveniente ahí” (2, comunicación personal, 2019).

Segundo tema, en relación a la dinámica que han sabido construir dentro de su comunidad como cabildo indígena, las apuestas son otras, el número de reuniones que desde allí se realizan es más elevado, esto es, por fuera del escenario del C.C.P. las personas que hacen parte de la comunidad Inga habitante de la Comuna 6 – Doce de Octubre, gestan otras lógicas en términos de la participación, desde posturas más autónomas que le permiten incidir de manera más directa en sus formas de vida.

Las actividades que con mayor frecuencia se realizan son las de carácter informativo, es decir, acciones en las cuales se convoca a la comunidad con el ánimo de socializar información importante relacionada con jornadas de salud, noticias sobre el tema de espacio público, ofertas educativas, entre otros temas que son de interés común para las personas de esta comunidad.

El barrio Robledo Miramar es el territorio que específicamente le otorga albergue a esta comunidad, y allí en esa zona, existen solo un lugar que es de suma importancia para la participación de la población indígena, en tanto es el único espacio público al que tienen acceso para llevar a cabo sus reuniones y actividades. Es en la sede de la J.A.C de este barrio que como sector y como cabildo esta población tiene la posibilidad de encontrarse, pero en caso tal de que las circunstancias les limite el acceso al mismo, como recurso acuden al préstamo de la casa de uno de los integrantes de la comunidad.

Como sector perteneciente al C.C.P., esta comunidad rescata un asunto relevante, de índole positiva, frente a los diferentes procesos de planeación participativa que se dan en su territorio “ha sido como bueno porque uno ahí aprende muchas cosas y son cosas nuevas para uno, aprender cómo poderse defender nosotros como indígenas de la gente blanca porque uno aprende muchos derechos, muchos artículos y todo eso” (2, comunicación personal, 2019).

Al mismo tiempo, reconocen que existe una enorme falencia en cuanto al mecanismo de participación, haciendo una crítica fuerte al tema de la participación, en la medida que

evidencian que son poco tenidos en cuenta al momento de proyectar intereses y priorizar recursos “pero a veces también lo veo como malo porque se supone que uno está ahí para ver qué necesidades tenemos nosotros como indígenas en la comuna, pero no veo resultados” (2, comunicación personal, 2019), lo que indica que tal vez este sector figura como una población que está activamente vinculada en escenarios de participación ciudadana, pero realmente su incidencia es poca o nula.

Como contrapuesta a lo anterior, y desde la convicción que emerge de la voluntad de las personas que hacen parte de esta comunidad, además dejando saber que, como sector no sienten que sus apuestas se ven reflejadas en el Plan de Desarrollo, ni el mismo escenario del C.C.P., de manera autónoma y colectiva, como se expresa en las entrevistas “nos reunimos y estamos trabajando en eso de qué eran las necesidades para los indígenas, pero igual vamos a ver si se pueden resolver esas necesidades que tenemos” (2, comunicación personal, 2019).

También como una comunidad que se dedica a la elaboración de productos artesanales y a la resignificación de su cultura, se piensan en la reivindicación del saber ancestral que hay cada uno de los productos que se realizan, piensan en la promoción del trabajo de artesanas como un asunto que emancipe económicamente a las mujeres y en la necesidad de apropiarse de espacios del territorio para darles un uso cultural y económico.

Así es expresado en el marco de la realización de las entrevistas

me gustaría tener un grupo de mujeres artesanas, porque en la comunidad, en la misma comuna hay muchas, quisiera tener como un puestecito de esos de San Alejo en la estación de Picacho, Metro Cable, para que toda la gente pueda ver las artesanías o la mano de obra porque hay mucha. Solo necesitamos una mano que nos diga nosotros los vamos a apoyar, hagan sus artesanías, su música y sus danzas para poderlas mostrar. (2, comunicación personal, 2019)

Como sector indígena, sienten que se limitan en gran porcentaje sus posibilidades de participación y actuación en los temas que inciden directamente en la planeación participativa del desarrollo de su territorio y su comunidad, en la medida que, al interior del sector existen otros grupos poblaciones que, si bien comparten algunas necesidades como

comunidad indígena, también presentan otras carencias que se deben suplir para que realmente haya un desarrollo integral.

Es por lo anterior que se teje una propuesta desde el anhelo de la comunidad Inga por ser más tenida en cuenta en los diferentes de escenarios de participación, sobretodo, en el C.C.P. donde existen múltiples sectores que pueden hacer aportes significativos en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, así es expresado mediante las entrevistas

Que en el C.C.P. nos tuvieran más en cuenta como indígenas porque nosotros tenemos un equipo de futbol, mujeres mayores, o sea, hay para participar en todo pero no sé cómo hacer. Allá en el C.C.P. hay un grupo de mujeres, un grupo de salud, un grupo de deportes y todo eso, pero en los tres años que yo llevo nunca hemos participado de eso, o no sé cómo es que se tiene que hacer para participar de eso. (2, comunicación personal, 2019)

3.2.2 Sector Afro

Al igual que las comunidades indígenas, la población afro también dio un salto importante en el territorio colombiano, en términos de la consecución histórica de garantías para el acceso efectivo al ejercicio de los derechos humanos y la posibilidad de participación directa en escenarios donde se planea el desarrollo. En relación a datos cuantitativos se estima, según el balance que arrojó la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, que aproximadamente 2.982.224 personas se asumen y/o se autorreconocen como pertenecientes a la población negra, afrodescendiente, afrocolombiano, raizal y/o palanquera –NARP- (en adelante población afro sin hacer distinción), lo que equivale al 5,9% de la población total de Colombia (Colombia. Ministerio de salud. 2019).

De estas 2.982.224 personas, el 10,5% residen en el departamento de Antioquia lo que da como resultado una cifra de más de 312.000 personas afros habitando este territorio. En cuanto a la ciudad de Medellín, no hay un censo actualizado que dé cuenta con certeza de cifra estimada de cuántas personas afro residen en la ciudad de la eterna primavera.

Por un lado nos encontramos con una caracterización demográfica realizada en una articulación entre la Corporación Convivamos y la Alcaldía de Medellín citada en el Plan Municipal Afrodescendiente 2020 – 2029 de Medellín, donde se expresa que para dicho año la población afro alcanza un promedio de 236.200 habitantes en la capital antioqueña; y por el otro, como ya se mencionó en el apartado del sector indígena, desde el Concejo de Medellín se propone movilizar acciones en función de tener claridad sociodemográfica de estas poblaciones y “seguir trabajando para garantizar mayores posibilidades en seguridad, educación, cultura, deporte y género” como lo expresó el concejal John Jaime Moncada Ospina (Medellín. Concejo de Medellín. 2020).

Se estima que la comuna que más población afro alberga en Medellín es la comuna Villa Hermosa con alrededor de 10.992 personas que se reconocen así mismas como población afro; el Doce de Octubre, nombre que como bien se sabe recibe la Comuna 6, ocuparía entonces el séptimo lugar en cuanto a habitantes de la población afro con un estimado de más 5.000 personas, según lo expuesto en el Plan Estratégico 2017 – 2027 (Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, 2016).

Aunque como lo expresan líderes de la comunidad afro de la zona noroccidental “acá no se han hecho verdaderamente censos para ver cuántos afros hay, la población afro es muy...no le gusta reunirse mucho, usted ponga el bullerengue, el escándalo y la cosa y estamos todos, pero llámelos a una reunión, no” (3, comunicación personal 2019), aun así, las personas que lideran los procesos de reivindicación afro, se han dado a la tarea de promover escenarios de participación activa de su población con el ánimo de contribuir valiosamente al fortalecimiento de esta comunidad y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Frente al C.C.P. y el sector afro como tal, en el territorio de la Comuna 6 de Medellín, esta población no tiene un número preciso sobre cuántas personas hacen parte del sector, pero saben con certeza que cuando hay disposición y las acciones se realizan con propósitos de beneficiar el bien común, la participación de la comunidad afro en el territorio se hace extensa llegando a movilizar a más de 120 personas incluyendo niños, jóvenes y adultos, como bien se expresó en el momento mismo de realizar las entrevistas.

Se hace necesario poner en cuestión algunos asuntos que se relacionan directamente con el tema de la periodicidad con la cual se reúne el sector o la población afro de esta zona

de la ciudad para debatir, problematizar y proponer alternativas a sus necesidades; según lo expresado por líderes de este sector, el C.C.P. durante algún tiempo estuvo realizando encuentros periódicos cada semana, pero también se manifiesta que

Creamos una mesa, nos estábamos reuniendo cada quince días, fuimos a la Casa Afro, en la Casa Afro quedamos registrados como Mesa de la Comuna 6. El año pasado tuvimos capacitaciones, tuvimos cosas, la reunión era cada quince días, pero él ahora anda en otro cuento como de lanzarse a la J.A.L, entonces no sé al fin qué está pasando en este momento desde la Mesa, porque es muy difícil tantas cosas al mismo tiempo cuando el CCP se está reuniendo casi semanalmente. (3, comunicación personal 2019)

La cuestión radica en lo siguiente, si se están realizando encuentros con una buena frecuencia en el marco del C.C.P. como escenario de participación ciudadana, y teniendo en cuenta que lo dicho por esta persona indica que su participación en esos espacios es activa, ¿por qué no se utilizan o utilizaron los espacios de encuentro de la Mesa para socializar lo acaecido en los encuentros asamblearios del C.C.P.? ¿Por qué no se puso a disposición el espacio de la Mesa para movilizar acciones conjuntas en función de tener mayor incidencia en el C.C.P.? Ahora bien, se puede inferir que hay participación activa de quienes representan el sector afro ante el C.C.P., pero hay carencia de participación de la población en general, en la medida que, si bien se menciona que se llevan a cabo algunas acciones y actividades, no se deja expreso que haya reuniones o encuentros para construir colectivamente la planeación de estas actividades.

Otro factor que complejiza esta cuestión, además de la poca constancia que existe en cuanto a congregar el sector para debatir sobre sus necesidades y apuestas, es que al sector afro no se le asigna un recurso directo, argumentando que esta población es transversal a todos los demás sectores, lo que resta considerablemente las garantías para que desde este sector se puedan emprender acciones poniendo en marcha los proyectos que se consideran de vital relevancia para el desarrollo de esta comunidad.

Acá no se prioriza nada, acá todo es y que nosotros somos transversales, a nosotros no se nos asigna un presupuesto, nosotros somos transversales. Para poder conseguir algo, me tendría que ir a todas las reuniones de todos los sectores, por ejemplo, yo en cultura dije quiero que se dé una formación en danza africana y canto africano, tengo que ir a todas las reuniones hasta que se vote y que no me la vayan a sacar, sustentar en cada reunión que quiero que esté. Si voy a recreo deportes y digo que quiero algo, tengo que sustentar porqué lo quiero y chuparme todas las reuniones que haga cada sector para poder sacar algo, si no, no, acá cada quien tiene que luchar por lo de él. (3, comunicación personal 2019)

Dadas las condiciones contextuales y haciendo referencia a las particularidades que caracterizan la cultura afro, en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, que es donde mayor cantidad de personas hay de esta población, se llevan a cabo actividades artísticas y culturales relacionadas con la música, la danza, los carnavales y otros, eso sí, como ya se dijo es necesario tener muy presente las costumbres de esta población

organizar allá un evento, vos con la población no vas a tener problema, lo que sí es no van temprano, son negros, vos cómo le vas a llevar un evento a unos negros a las 10:00 a.m., no pega, y si no escuchas vas a tener un fracaso, hácelo tarde noche y eso es un éxito total y te duran hasta la hora que vos quieras. (3, comunicación personal 2019)

En ese territorio se pueden ejecutar todo tipo de actividades y eventos y las personas tranquilamente se animarán a participar, siempre y cuando eso no les implique hacer rupturas con sus costumbres, dicho sea de paso que, es tan cierto esto que otros sectores como el de cultura llevan sus actividades a este barrio porque saben que allí habrá siempre una participación masiva de la comunidad “ejemplo Cultura lleva la alborada, lo que hacen de Cultura van y lo terminan allá, porque usted termina algo allá y no va a estar solo, allá usted suelta una moneda y rum (expresión de correr) le llueve la gente como arroz” (3, comunicación personal 2019).

Como sector tiene una apuesta clara que consiste en reivindicar sus raíces y su cultura, es por esto que la mayoría de las acciones que llevan a cabo las realizan en su barrio, con el propósito de que las personas reconozcan su contexto, sus prácticas y sus costumbres en el lugar que reconocen y habitan como propio

Acá están diciendo que se descentralicen para que la gente conozca, pero para mí sería importante que la gente primero conozca Jorge Eliecer y su cultura, después, ahí sí sacarlo a conocer afuera, pero ni siquiera te conoces vos mismo donde estás, para qué vas a sacar para que otras personas te conozcan, primero te deberías conocer vos y después que salgan y conozcan. Por ejemplo, vos vas a Jorge Eliecer y en el mismo sitio está la iglesia, la heladería, la escuela, la cancha, como un pueblo, y vos ves en una cuadra quince equipos sonando al mismo tiempo y no pasa nada, allá el código de policía no sé cómo funciona, y lo bacano de allá es que todos los bancos se creen. (3, comunicación personal 2019)

Este sector junto con el indígena navegan concordantemente en el océano de una problemática que les reduce profundamente los posibilidades de realizar una participación inter sectorial, en tanto, en cada uno de estos sectores no solo hay indígenas y afros, hay personas que son niños, jóvenes, adultos, estudiantes, artistas, personas con capacidades diversas y entre otras; pero como sectores deben mantener una postura transversal que les obliga a verse enfrentados a una lucha constante con cada uno de los otros sectores para ser tenidos en cuenta a la hora de priorizar los recursos.

Lo anterior debilita la voluntad de participación de estas comunidades, a lo largo del tiempo empieza a emerger un agotamiento que mengua considerablemente el aliento de estos sectores para ser partícipes de escenarios como el C.C.P., aun así, la convicción de un mundo mejor para sus comunidades no cesa por completo y como lo manifiestan los líderes de estos sectores,

Entonces qué te toca hacer a vos como transversal oír y estar ahí, opinar en lo que se pueda opinar, dar un conocimiento de lo que se pueda tener, pero sabes que sos transversal y tu influencia en cuanto a la contratación de lo que le vas a llevar a tu

comunidad no es mucho, pero tampoco te vas a quedar por fuera. (3, comunicación personal 2019)

3.2.3 Sector Cultura

Para comenzar, y previo a dar a conocer un poco la forma mediante la cual funciona el Sector Cultura del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 – Doce de Octubre, se pondrán en consideración una serie de elementos que, para efectos de comprensión de este ejercicio investigativo, se consideran necesarios poner en conocimiento al lector. El punto inicial tiene que ver con las diferentes conceptualizaciones que se han realizado de la categoría cultura a lo largo de la historia por diferentes disciplinas científicas; en segunda medida se hablará del rol protagónico que desempeñaron los procesos artísticos y culturales de este territorio en la movilización por generar mejores condiciones; el tema siguiente, está relacionado con la visibilización de datos cuantitativos alrededor de organizaciones que desde propuestas culturales y artísticas le apuestan a un desarrollo más democrático y participativo en sus territorios; y finalmente, se hará una descripción detallada de la dinámica que se genera en el Sector Cultura.

Durante gran parte de la historia muchas autoridades científicas adscritas a múltiples disciplinas se han permitido asumir la tarea de proponer reflexiones teóricas que apuntan a construir significados anclados al concepto de cultura como un elemento vital en la vida de los seres humanos. Desde la filosofía hasta la antropología muchos pensadores se han visto seducidos por la construcción de conocimientos que les permite generar la categoría de cultura, y aunque quizá en las propuestas que se han planteado hasta el momento podemos encontrar puntos de encuentros y distanciamientos teóricos, se puede decir que hay convergencias en muchos postulados teóricos sobre todo al interior de cada una de las disciplinas.

Sin pretensión de profundizar mucho en el tema, podemos mencionar que, para la filosofía el concepto de cultura corresponde al grupo de creaciones estéticas de la sociedad que modifican el contexto y este contexto a su vez incide en los sujetos de la sociedad, transformándolos; desde la sociología se asume que la cultura es el cumulo de estímulos contextuales (sociales, económicos, políticos, etc.), que inciden en la socialización de las

personas; la antropología es una de las ciencias que más se ha permitido ahondar en el terreno de producción de conocimiento frente al concepto de cultura, ya que desde allí construyen su objeto de intervención, es por esto que desde esta disciplina se entiende la cultura como un conjunto de elementos materiales e inmateriales tales como el sistema de creencias, las costumbres, los hábitos, la moral, y otros tantos que ha sabido agenciar el ser humano como miembro partícipe de una sociedad.

Para efectos de esta investigación, se presentarán a continuación los propuestas teóricas realizadas por dos pensadores, ya que se considera que son las que mayor relación tienen con la significación que se hace del concepto de cultura en el contexto actual de la Comuna 6, en primera medida nos encontramos con los postulados que plantea Stoner (1996), quien luego de estudiar lo hecho por Levi-Strauss en el campo de la antropología, se atrevió a presentar su definición de la categoría cultura en el texto Administración (sexta edición) argumentado que

La cultura es la forma en la que la organización ha aprendido a manejar el ambiente. Es una mezcla compleja de supuestos, conductas, relatos, mitos, metáforas y otras ideas que encajan todas para definir lo que significa trabajar en una organización particular. (Stoner et al., 19996, p. 200)

Así mismo, nos encontramos con la significación que hace Robbins & Judge (1999) en su libro sobre cultura organizacional llamado Comportamiento Organizacional en el cual asume que la cultura representa un conjunto amplio de patrones comportamentales y de conductas que le dan sentido a la existencia de las personas y les posibilita sentirse parte de algo mediados por el sentimiento de identificación.

Con base en las conceptualizaciones anteriores, podemos sugerir que, en el marco de este escenario investigativo y, sobretodo en este apartado, se entienda la cultura como ese grupo de elementos que hace parte de lo material y lo espiritual, dentro de los cuales podemos encontrar conductas, patrones de comportamiento, sistemas de creencias y valores, hábitos y costumbres que permiten que las personas recreen el sentido de su existencia.

Dejando claridades sobre el tema número uno que se pretendió abordar desde este apartado y, teniendo en cuenta que ya se presentaron algunos lineamientos para la comprensión colectiva de la categoría cultura, lo que prosigue a continuación, es presentar de manera muy breve un contexto general e histórico que dé cuenta del rol protagónico y pertinencia de la cultura y el arte en las movilizaciones que se han dado en la ciudad en aras de reclamar y posicionar mejores condiciones para la participación y el desarrollo de las comunidades y territorios.

No pretendemos extendernos con amplitud en esta parte, anteriormente ya se ha enunciado que han sido las luchas gestadas por las organizaciones de base, las que en última instancia han permitido que se realicen cambios significativos en cuanto a los modelos y mecanismos de participación ciudadana, y en este contexto, solo basta mencionar que la Comuna 6 – Doce de Octubre ha jugado un papel especial, poniendo en función de estas movilizaciones todo su saber y las apuestas que se tejen desde el arte y la cultura.

Brindándole paso a la información correspondiente a lo cuantitativo, podemos identificar que, si bien se aunaron esfuerzos en el marco de la realización del diagnóstico que acompaña el Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, para reconocer problemáticas, necesidades y apuestas construidas desde el arte y la cultura, no se encuentran datos concretos sobre un número de organizaciones, procesos y/o liderazgos que sustenten sus propuestas de participación desde estos escenarios, aun así, desde procesos más autónomos las personas que hacen parte del Sector Cultura del C.C.P. se han dado a la tarea de cuantificar, desde diagnósticos propios los grupos artísticos y culturales de su territorio.

Según lo expresado por líderes pertenecientes al Sector Cultura “en el 2016 teníamos más de 400 movimientos artísticos y culturales en la Comuna 6, hoy vamos cerca de la mitad, eso se debe a que la desfinanciación es tal, que aquí no hay como trabajar arte y cultura” (4, comunicación personal, 2019), debido a lo ya mencionado la cifra de organizaciones que le apostaban al tema del desarrollo desde una participación asida a procesos artísticos y culturales menguó considerablemente.

Tanto así que para el año 2019, solamente tres años más tarde de haber identificado en el territorio aproximadamente 400 organizaciones de arte y cultura, “nosotros logramos

identificar en el último ejercicio de asamblea 260 organizaciones que trabajan con cultura en esta comuna” (4, comunicación personal, 2019), como lo indican personas pertenecientes al sector, lo que evidencia que debido a la falta de asignación de recursos para la movilización de acciones culturales y artísticas en el territorio, alrededor de la tercera parte de estos procesos debieron hacer un alto, incluso desdibujando su existencia y la de sus apuestas.

Hay una postura ética y política por parte de las personas que se suponen representan este sector que es menester poner sobre el debate como un tema bastante interesante, en la medida que, se distancia profundamente de esos vicios clientelistas y centralistas de la planeación participativa del desarrollo. Tiene que ver con que, si bien hay una o dos personas que hacen las veces de líderes del Sector Cultura ante los encuentros asamblearios que se organizan al interior del C.C.P., estos sujetos sienten una responsabilidad enorme porque no solo deben abogar por el bienestar de los más de 250 procesos artísticos y culturales, sino que deben hacer que los cientos de personas que hacen parte de estos procesos, se sientan representadas al igual que sus propuestas.

En palabras de las personas entrevistadas se expresa de la siguiente manera

Quedaría muy difícil representar 260 y tantas organizaciones, cada una de ellas está conformada por otro colectivo de personas, para que una persona pueda canalizar todas esas ideas y poder lograr satisfacer la necesidad de un sector tan amplio, es muy difícil, pero además de la manera como se toman las decisiones en el caso de la nueva metodología, pues somos únicamente tres responsables de tomar decisiones en este territorio en materia de lo que se hace en cultura. (4, comunicación personal, 2019)

En vista de que en el sector se presenta una dinámica de participación tan amplia y masiva, y a él se adhieren tantas organizaciones, procesos y líderes representativos en el ámbito del arte y la cultura, desde la representación que hacen las personas que oficializan como líderes del Sector Cultura, se ha tratado, en toda medida, de promover y disponer escenarios participación para que las personas puedan expresar sus propuestas, hacer intercambios de experiencias, proponer acciones de índole transformativo, y en última

instancia, incidir de manera directa, con voz , voto y acción en los ejercicios de planeación participativo del desarrollo de su territorio.

Es por lo anterior que desde el Sector Cultura se consolidaron dos apuestas que son bastante interesantes y que han permitido ampliar la participación, generar trabajo en red y avanzar en la consolidación de propuestas colectivamente. Primero el tema de abrir espacios de asamblea periódicamente para que las personas y procesos que tienen afinidad con el sector se encuentren con el ánimo de dialogar sobre su contexto y al mismo proponer alternativas desde lo que hacen que es arte y cultura.

En palabras de los entrevistados

Entonces dijimos tenemos que hacer esto: primero participar, para desde adentro cambiar las cosas, y activamos una estrategia de participación del Sector Cultural, empezamos con una asamblea, la primera que hicimos llegaron 27 personas y a la última que hicimos llegaron 180 y algo, entonces dijimos, nosotros tenemos que poner a participar a la gente. (4, comunicación personal, 2019)

Inicialmente se vienen encontrando una vez por mes para poner en orden las ideas y proyectar acciones, luego piensan acomodarse a la dinámica que proponen las normativas del escenario de participación

Nosotros estamos haciendo asambleas cada mes pensando que serán solamente hasta junio cada mes y ya después cada tres meses porque el acuerdo dice que es cada tres meses ósea cuatro veces en el año nosotros como estamos en el proceso de organizarnos estamos montando la red de trabajo colaborativo que ya logramos una financiación por cooperación internacional y estamos hablando con la secretaria de cultura para que nos pongan más dinero para esa red, así lo comentan quienes hacen parte del sector. (4, comunicación personal, 2019)

La segunda apuesta se relaciona con un ejercicio que hicieron en el cual subdividieron el sector en varios grupos más pequeños según la especificidad de sus prácticas artísticas y/o culturales, lo que a simple vista resulta muy valioso, en tanto se

sobreentiende que dentro del mismo sector existen y confluyen una amplia diversidad de expresiones que requieren ser muy tenidas en cuenta, ya que en la multiplicidad de saberes se reconoce una apuesta enorme por la construcción de mundos más equitativos e incluyentes.

Entonces armamos las asambleas, de las asambleas elegimos por cada subsector un representante es decir del Sector Cultural está la música, la danza, las artes visuales, las artes plásticas entonces por cada uno de esos subsectores elegimos un representante y conformamos una cosa que llamamos el Comité de Gestión Cultural de la Comuna 6. Ese Comité de Gestión Cultural quedo integrado por 9 representantes de las áreas de danza teatro, música, artes plásticas, audiovisuales, literatura, el consejero y la suplente y dijimos vamos a mover esto. (4, comunicación personal, 2019)

Al interior de este sector se realizan diversas actividades que se relacionan, sobretodo, con el despliegue de expresiones artísticas y culturales, además, de las diferentes acciones que se ha propuesto cumplir el Comité de Gestión Cultural en función de generar aportes significativos para que estos procesos se fortalezcan y puedan contribuir desde su quehacer al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 6. En la voz de las personas entrevistadas se expresa de la siguiente manera:

La Comuna 6 sí es muy rica en el tema de lo cultural y lleva desde muchos años atrás haciéndose el Festival la Matraca, nuestro Festival de la Zona 2, los festivales de danza, hay ahí un sin número de procesos históricos que han ganado su lugar en el presupuesto por nombre, por trayectoria. (4, comunicación personal, 2019)

En el marco de uno de los tantos encuentros asamblearios del C.C.P. dentro de los cuales se realizan los ejercicios de priorización de recursos para cada uno de los sectores y los proyectos que allí se socializan, se presentó una situación problemática que generó tensiones entre sectores y algunos líderes. Es preciso mencionar que, en este territorio, desde las múltiples apuestas artísticas y culturales que allí existen se logró gestar y

consolidar el “Festival de Cine Comuna 6 que lleva 4 versiones, que ha logrado traer un elenco completo de una película, que ha logrado traer directores reconocidos como Sergio Cabrera, Gaviria, entre otros, y se desconoce ese proceso para financiar otro”, mencionan las personas partícipes de la investigación. (4, comunicación personal, 2019)

Esta situación resulta compleja si se analiza desde diferentes perspectivas, inicialmente se evidencia que existe un desconocimiento histórico de los procesos que han logrado gestar apuestas culturales y artísticas en la Comuna 6, es decir, no hay un reconocimiento a la labor del arte y la cultura en el territorio por parte de algunos líderes, se proponen acciones y actividades que se llevan a cabo de manera descontextualizada y finalmente no aportan al desarrollo integral de la comuna.

De esta manera se creó el Festival Latinoamericano Infantil de Cine en la comuna, un escenario de participación para la comunidad que, si bien fue interesante, un poco limitó el alcance de los recursos para la realización de otros eventos y propuestas pensados desde el sector cultural. Esto le permite la entrada al siguiente punto de análisis de esta cuestión, que tiene que ver con cómo se destinan los recursos en el C.C.P., ya que este Festival se propone desde la voz de una persona que no hace parte del Sector Cultura y lo hace con el ánimo de beneficiar las entidades que operan los recursos en el territorio.

Esta situación fue estudiada por quienes sí hacen parte de este sector y lo expresan de la siguiente manera

Lo propone la hija de este señor quien fue quien puso la propuesta en la reunión y dijo esa es, entonces le financian un proyecto que primero no tiene contexto, pero lo que nos escandaliza más es que cada proyección de una película cuesta 6 millones de pesos (...) hicimos los costos reales de cuánto podría costar el alquiler del equipo y no cuesta 500 mil pesos cada proyección, o sea, que cinco millones y medio de pesos es lo que ellos presupuestan quedarse (...) y eso no fortalece nada, eso es una cosa que nace más de la intención de ganar dinero que de proponer un proceso para la comuna. (4, comunicación personal, 2019)

Un tercer y último asunto inquietante se presenta cuando la destinación de recursos para la celebración de este Festival se realiza de manera muy espontánea, a penas el Sector

Cultura empezaba a movilizar acciones para su organización y proyección, dicho sea de paso, que para ese entonces no se habían elegido ni siquiera las personas que estarían a cargo de la representación del sector, y sin consulta ni planeación alguna, como se indica en las entrevistas:

Lo que se hizo fue al momento de recolectar la información de las iniciativas del proyecto, citaron a todo el mundo, de nosotros no habían elegido consejeros, no sabíamos que hacer todavía, hicimos una asamblea pequeñita de 27 personas, llegó más gente de otros lados del sector cultural y definieron qué hacer con estos 1840 millones de pesos y se inventaron en el Festival Latinoamericano Infantil de Cine que nunca había existido. (4, comunicación personal, 2019)

3.2.4 Sector universidades y centros de investigación

Este sector tiene un carácter muy importante, aunque no lo parezca, la investigación es el pilar, el sustento y la base fundacional de todo proceso de planeación, y es así, como lo expone el ideal de la planificación, que el Sector Investigación anhela posicionarse en un escenario de participación ciudadana como lo es el C.C.P.

Desde este sector que se plantea como apuesta bandera propiciar escenarios que promuevan la investigación como un elemento clave para la reflexión y generación de acción que propendan por el bienestar común y el desarrollo integral de las comunidades, podemos decir que las pocas personas que vinculan con él en la Comuna 6 – Doce de Octubre, son muy activas en el tema de la participación, sobretodo, desde procesos muy autónomos o genuinos que les invitan a estar constantemente investigando para problematizar la realidad de su territorio, pero al mismo tiempo incidir para transformar positivamente la comuna.

Con relación a la dinámica bajo la cual funciona el C.C.P., la propuesta del Sector Universidades y Centros de Investigación es clave, convertirse en un eje central, en un elemento transversal que les posibilite a los demás sectores, realizar procesos de planeación más acertada, con base en los fundamentos que puedan arrojar las investigaciones.

Efectivamente al interior de este sector se han llevado a cabo ejercicios investigativos y de análisis que tienen como objeto el C.C.P., y desde allí, las personas que hacen parte de este sector, nos evidencian un par de hallazgos que se considera de suma importancia poner en conocimiento. Lo primero está relacionado con que el CCP como mecanismo de participación ha estado en toda medida supeditado a la J.A.L, lo que de una u otra forma le resta autonomía al mecanismo, pero al mismo tiempo, este asunto abre las puertas para que diferentes partidos políticos puedan tener incidencia en el C.C.P. bajo la participación como representantes de los ediles.

El escenario del C.C.P., en palabras de líderes adscritos a este sector, se convirtió en ejercicio de poder local,

Entonces tienen total influencia, quién dice que no, claro, lo que pasa es que le tratan de hacer ver a uno que es un ejercicio muy autónomo, muy independiente, y no lo es, sobre todo porque también los concejales, los alcaldes, tienen intereses en las comunas (...) y entonces el ejercicio del poder local se convirtió como en una especie de catapulta para el poder urbano, para el poder de la ciudad. (1, comunicación personal, 2019)

De otro lado, nos encontramos con que desde el sector han asumido la tarea de identificar el número de instituciones de educación superior privadas y públicas que hacen presencia en su comuna, para luego proponer alianzas que les permiten a los jóvenes tener acceso a educación superior, pero también, han asumido el reto de reconocer que en su territorio ya hay muchas personas y organizaciones liderando procesos de investigación, y que en esa medida, es de vital urgencia crear centros de investigación para promover esta forma de acercarse a la realidad.

Así se expresa directamente desde las voces que hacen parte del sector:

Hay que tener un acercamiento con estas instituciones en términos de cómo ven el territorio, eso fue lo primero; lo segundo, centros de investigación, la comuna no tiene centros de investigación como tal, porque la definición de centros de

investigación es muy académica y es muy de carácter institucional, universitario, entonces hay centros de investigación como semilleros, grupos de investigación, de Colciencias, etcétera, etcétera (...) hay mucha gente haciendo investigación y esa gente va desde lo popular, es decir, en términos de la educación no formal, gente sin títulos universitarios, o incluso sin títulos de básica primaria o algo así, haciendo investigación, hasta maestros y doctores, pues en la comuna; y hay entidades que hacen investigación, Picacho con Futuro, Simón Bolívar, Mundo Nuevo, la misma Veeduría hace investigación, personas vinculadas con procesos académicos que tienen investigaciones de Maestría, Doctorado, trabajos de grado vinculados al territorio. (1, comunicación personal, 2019)

3.2.5 Sobre otros sectores:

El acceso a información relacionada con los demás sectores (algunos de ellos son: Sector Mujeres, Sector Organizaciones Sociales, Sector Organizaciones Basadas en la Fe, Sector Venteros Ambulantes entre otros) que componen la totalidad del C.C.P., fue nulo debido a las tensiones que se generan allí según la lógica en la cual funcionan, se debe reconocer hubo suficientes esfuerzos para generar tal información en la mayor cantidad de sectores posibles, pero, como ya se mencionó, la dinámica que allí impera limitó considerablemente el relacionamiento directo con otros sectores y las personas que a ellos pertenecen.

A lo sumo, podemos poner en cuestión dos casos que nos parecen importantes, ya que fueron mencionados durante repetidas ocasiones en los ejercicios de generación de información. Dentro de los 23 sectores que conforman el C.C.P. podemos encontrar uno bastante particular denominado Sector de Organizaciones basadas en la Fe, desde el cual, según lo visto, analizado y expresado por otras personas pertenecientes al C.C.P., no se han promovido acciones o propuestas en vía del desarrollo de la comuna, más allá de realizar ritos espirituales.

Como lo enuncian los entrevistados “estábamos en reunión del C.C.P., un consejero le pregunta a la consejera de Organizaciones basadas en la Fe, que es una señora cristiana,

‘¿usted qué ha hecho por el C.C.P., desde su sector?’, y responde ella ‘orar por ustedes’”, (1, comunicación personal, 2019), lo que conlleva a generar reflexiones frente al compromiso de esta persona frente al cumplimiento de las funciones que debe asumir el o la consejera de cada uno de los sectores.

Es por esto que desde otros sectores y en la voz de los sujetos participantes de investigación se expresa

¿Será que esta señora ya reunió a los sacerdotes?, ¿a los pastores?, ¿a los de otras iglesias y creencias?, ¿a los ateos?, a pensarse cómo desde las organizaciones basadas en la fe proponen una planeación desde su visión del mundo para el territorio”, no lo ha hecho, o sea, son nominales, no son reales. (1, comunicación personal, 2019)

El Sector de Comunicaciones tiene un funcionamiento bastante particular e interesante, la participación que se da en este sector es muy amplia, ya que en la comuna existen una cantidad enorme de procesos y organizaciones que le apuestan a las comunicaciones como herramienta para construir paz, asimismo son muy activos, generando encuentros y contenidos que aportan de manera valiosa con el desarrollo de su comuna. Este sector presenta una característica muy especial y es que funcionan de manera hermética, una estructura un poco cerrada que pero que produce con altos resultados.

Hay otros sectores que, según lo manifestado por personas entrevistadas que hacen parte de C.C.P., solo representan intereses personales, individuales y/o corporativos, como pasa mucho con el Sector Productivo, donde la persona que representa el sector es poco aportante y solo se beneficia él. También existen excepciones y modelos que deben ponerse como ejemplos y referentes de buenas prácticas como el Sector Personas en Situación de Discapacidad, Sector Salud y el Sector Cultura, como lo expresa una persona entrevistada (1, comunicación personal, 2019)

Finalmente se puede concluir con las siguientes palabras expresadas por una persona entrevistada

hay personas que dicen ser representantes de un sector que no tienen ni idea qué están representando, se ha hablado mucho por ejemplo del tema del sector LGBTI, que es una señora cristiana, ella dijo alguna vez: ‘yo soy la representante del Sector LGBTI, y Dios me mando a cuidar esa gente’, pues y lo dijo como “esa gente”, como si estuviera allá, me mando a cuidar esa gente. (1, comunicación personal, 2019)

4 Líneas Estratégicas

Para analizar las apuestas, motivaciones e intencionalidades de los diferentes sectores donde se generó y construyó información que permitieron la construcción de conocimiento, se debe en primera instancia, agregar otros factores importante: En algunos, se presentan situaciones en donde los representantes no tienen claridad sobre los roles y responsabilidades dentro del Consejo y en otros casos, no hay una representación definida que incida significativamente en los procesos de participación de las comunidades. El segundo factor está relacionado con el anterior ya que, las tensiones que se perciben dentro de los mecanismos de participación política del Consejo; si bien este, tiene como fin ser inclusivo y acercar los recursos y programas a la mayoría de la población, existe poca información que pueda dar luces de los procesos de toma de decisiones.

De esta manera, con el fin de reconocer los discursos que se circunscriben a la construcción de la territorialidad, y a su vez, aquellos que se enmarcan en las intencionalidades y tensiones, se incluyeron voces de distintas organizaciones que han estado históricamente en el ejercicio de la participación y la planeación, y que actualmente están vigentes pese a las tensiones anteriormente mencionadas. Este reconocimiento de discursos, consiste principalmente en legitimar las acciones y discursos que han hecho de las organizaciones un punto vital dentro de las comunidades.

Es con estos diversos actores que están dentro y fuera del Consejo Comunal de Planeación con los que generaron y construyeron los distintos discursos, encuentros y desencuentros en relación a las intencionalidades y las motivaciones que vinculan los sectores que hacen parte del consejo comunal, además, esto permite dar cuenta de la relación que tiene con las Líneas Estratégicas del Plan Estratégico 2017 – 2027 de la Comuna 6 de Medellín.

Las Líneas del Plan Estratégico surgen a partir de la priorización realizada por el Consejo Comunal de Planeación, y los proyectos que requieren mayor atención, de acuerdo con el documento donde se presenta el Plan, se ha desarrollado un ejercicio participativo entre organizaciones y colectivos vinculados con diferentes estrategias de comunicación y relacionamiento que permite una cohesión y consenso social. Lo visto en el documento permite vislumbrar que las líneas presentadas guardan concordancia con el enfoque del

desarrollo a escala humana expuesto por Manfred Max Neef y con algunos planteamientos de María Cecilia Múnera sobre el “El Desarrollo como Construcción Socio-Cultural Múltiple, Histórica y Territorialmente Contextualizada”; así mismo colectivos como la Veeduría de la misma Comuna, han desarrollado colectivamente conceptualizaciones que proveen diversos cuestionamientos tanto técnicos como de su carácter realmente participativo y vinculante (Alcaldía de Medellín, 2016). En este sentido, las líneas y respectivos componentes estratégicos de Plan de la Comuna 6 (2017 – 2027) son:

A) Línea de Desarrollo 1 - Socio-Cultural: De acuerdo con el Plan Estratégico (2016) esta línea busca contribuir a la construcción y fortalecimiento de los ámbitos que rigen la cultura, la interacción social y comunitaria que tienen relación con el desarrollo del territorio a partir de las tradiciones, las expresiones religiosas, artísticas y culturales, la salud, la ciencia, la tecnología, la seguridad social y la educación, los componentes de esta son:

- Arte y Cultura
- Deportes y Recreación
- Educación
- Bienestar Social
- Salud

B) Línea de Desarrollo 2 - Hábitat Sostenible: Se busca que esta línea de desarrollo posibilite la intervención, construcción y re significación de la comuna como territorio, a través de los conocimientos, interacción, formas de habitar y movilización en el territorio, para que se consoliden como espacios de memoria, de reflexión, de tensiones, de construcción de valores, significados y poderes. En este sentido, todos estos sentires y acciones terminan por configurar el espacio físico-espacial, su equipamiento, uso y vocación y en esta medida, la seguridad, satisfacción de necesidades y el buen uso del medio ambiente (Alcaldía de Medellín, 2016). Sus componentes son:

- Ambiental
- Espacio Público y Equipamientos

- Movilidad y Transporte
- Vivienda

C) Línea de Desarrollo 3 - Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana: Esta línea tiene como eje el fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia, seguridad humana y los derechos humanos a partir de las estrategias técnicas y operativas que afronten las dinámicas que afectan la seguridad, en especial, aquellas relacionadas con el conflicto y grupos armados organizados que intervienen en la vida y el desarrollo de la comunidad a partir hechos como la extorsión, la venta de sustancia psicoactivas, el reclutamiento forzado a menores de edad, el establecimientos de fronteras invisibles y otro cantidad de actos que atentan contra la vida.

Es importante resaltar que en el Plan Estratégico de la Comuna 6 2017-2027 se retomaron distintos conceptos de Echeverri (2015) referidos al carácter de protagónico de las organizaciones, acciones y actores comunitarios en busca de construcción de espacios, apoyo e intervenciones que ayuden al establecimiento de la seguridad en los diversos escenarios, donde el respeto por la diferencia y la capacidad de asumir derechos y deberes debe ser la base de convivencia (Alcaldía de Medellín, 2016) Sus componentes son:

- Convivencia y Derechos Humanos
- Seguridad Humana

D) Línea de Desarrollo 4 - Desarrollo Económico Equitativo: Este componente busca el incremento y mejoramiento de las unidades productivas, además, impulsar el desarrollo empresarial en la comuna generando crecimiento económico en pro del mejoramiento de las condiciones de vida y habitabilidad. De esta manera, el desarrollo económico se entiende como las posibilidades de consumo, producción y apropiación de los bienes materiales e inmateriales.

El carácter empresarial se ve como el elemento innovador y competitivo que permita atraer la inversión, la generación y retención de recursos y en general la construcción de sistemas productivos y económicos que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna (Alcaldía de Medellín, 2016).

Sus componentes son:

- Empresarialita y Emprendimiento
- Empleo

E) Línea de Desarrollo 5: Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida: Según el documento del Plan Estratégico de Desarrollo (2016) en este componente es de carácter fundamental para el involucramiento de los sectores públicos, comunitarios y privados, buscando alternativas en acciones y recursos la satisfacción de las necesidades de la población. El documento subraya la importancia de afrontar las condiciones generadoras de pobreza buscando generadores que logran satisfacción de las necesidades en el territorio, su componente es:

- Procesos Organizativos para el Desarrollo Local y Alianzas para el Desarrollo Territorial

4.1 Voces de los sectores del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6

Los cuatro sectores con los que construimos la información son: cultura, investigación y universidades, y dos grupos poblacionales: comunidades afro y comunidades indígenas. Si bien ya se establecieron inicialmente las características y recorridos de los sectores involucrados en la presente investigación, se considera relevante hacer énfasis en algunos aspectos que enriquecen los resultados de la experiencia con estos.

En primer lugar, los actores de los diferentes sectores han participado históricamente dentro del territorio con la construcción de espacios importantes para la vida y convivencia de las comunidades, convirtiéndose esta labor en una opción de vida; en segundo lugar, como ya se mencionó, tanto los actores de los sectores como las organizaciones, son conscientes y han evidenciado de primera mano las tensiones preexistentes dentro del Consejo Comunal de sectores como Recreación y deportes, Derechos humanos, comunidad LGTBIQ+ y la organización ASOCOMUNAL. En tercer lugar, los sectores con los que generamos estos encuentros dentro de esta indagación, tienen un reconocimiento, y a su vez, percepciones sobre la poca participación y representación que han tenido en el Consejo Comunal.

Por último, la participación está ligada a intereses colectivos y comunitarios, pero también se vinculan intereses personales que en la mayoría de los casos van en contravía del colectivo. Cuando los espacios se coartan por esas motivaciones más personales, se manifiestan tensiones con los intereses comunes o colectivos. Es a partir de todas estas acotaciones que se desarrolla análisis de las apuestas, motivaciones e intencionalidades de los sectores del consejo comunal de planeación. Teniendo la diversa contextualización que se ha ido recorriendo durante texto sobre la situación, a continuación, se presenta el ejercicio analítico derivado del proceso investigativo relacionado a las motivaciones de los sectores y su relación con las líneas estratégicas.

4.1.1 Sector Cultura

Este sector buscar construir, reconocer, fomentar y fortalecer las organizaciones, expresiones, colectivos y actores que dinamizan la cultura en la Comuna 6; a su vez, reconoce que la construcción del territorio por medio del arte y la cultura es un ejercicio de carácter histórico en la comuna, por tanto, se observa de muchísima importancia los vínculos con organizaciones que han movilizado la comuna, marcando no solo la construcción y la planeación, sino un frente al conflicto y la violencia en sus diferentes temporalidades con repercusiones en la ciudad y el país.

Visto el arte y la cultura como conjunto de múltiples manifestaciones artísticas y/o culturales, permite congregarse a cada una de las organizaciones, sujetos y colectivos dentro de la comuna bajo un mismo propósito; es por esto que, el sector se ha convocado utilizando el mecanismo asambleario en diferentes espacios, uno de ellos es el teatro de Pedregal donde se generan encuentros que tienen como objetivo desarrollar propuestas colectivas de diversa índole pero a su vez, darle fuerza nuevamente este lugar representativo dentro de los procesos de identidad cultural de la Comuna 6.

Se puede evidenciar que existe una reorganización del sector cultura por subsectores para incentivar las diferentes expresiones y como una necesidad imperiosa para su fortalecimiento; en este sentido, se encuentran subsectores como música, pintura, teatro, artes circenses, creación audiovisual, entre otros, que forman el Comité de Gestión Cultural; de esta forma, se hace frente a los vicios en el que las decisiones por sectores se toman entre pocos y tienen alta posibilidad de corrupción:

En la comuna 6 es evidente eso, a nosotros nos ha tocado denunciarlo pues no solo denunciarlo, si no organizarnos, porque la única manera de nosotros poder contrarrestar eso es organizándonos, entonces armamos las asambleas. De las asambleas elegimos por cada subsector un representante (...), conformamos una cosa que llamamos el Comité de Gestión Cultural de la Comuna 6, ese Comité de Gestión Cultural quedo integrado por 9 representantes (...) y el consejero y la suplente quedamos en ese comité. (4, comunicación personal, 2019)

Si bien el ejercicio de participación ha estado vinculado a diversos espacios artísticos y académicos, la motivación principal de este sector y sus distintos actores involucrados, es establecer una verdadera participación e integración del Consejo Comunal, ya que las organizaciones han estado impedidas e invisibilidades por algunos líderes, inclusive como se ha manifestado antes, de manera histórica. Así mismo, esta participación en el C.C.P. permite velar por el uso adecuado de los recursos públicos; de esta manera, se fortalecen las capacidades de veeduría y los métodos para denunciar acciones de corrupción que se presenten. Una problemática que se reconoce en el sector es que el Acuerdo 028 de 2017 presenta debilidades que permiten la corrupción, además, permiten la toma decisiones que van en contravía con los contextos, necesidades, expectativas y realidades de los sectores representados para privilegiar intereses individuales:

Entonces digamos que esto se convierte en un reflejo del país, también así sea en lo micro que es para nosotros es un Consejo (...) que es algo muy micro, si se mira pues respecto a los 4.8 billones de pesos que ejecuta el municipio de Medellín cada año, pero que recoge. Todo eso mismo que pasa en los escenarios locales y nacionales donde los Consejos están viciados por empresarios que le financian sus campañas para que puedan ganar y luego ellos les devuelven ese beneficio en plata o en contratos. (4, comunicación personal, 2019)

Las afectaciones en la participación que causan los actos de corrupción reconocidos por el sector cultural son diversas, uno de los actos más comunes que inciden

negativamente son las asociaciones para cooptar el consejo comunal de planeación y la contratación pública en busca de intereses particulares y económicos:

Fuimos una cantidad de organizaciones históricas de la Comuna que estábamos en movimiento social alternativo y dijimos: “no nos metemos más en esto” y le dejamos el camino libre a un sujeto de estos, que hoy lo encontramos pues enriquecido con la plata de la gente, porque eso es lo que sí está pasando. (...) Queda todas las consecuencias de sus actos que es que se mueren muchos procesos artísticos y culturales porque la plata que queda en manos de este señor, es la plata que deja de llegar a las bases culturales y entonces eso no fortalece las organizaciones, y en vez de poder continuar, se mueren o desaparecen. Y eso es lo que hemos evidenciado. (4, comunicación personal, 2019)

Por otro lado, la falta de involucramiento dentro de los mecanismos de participación incide en el acceso a los recursos, generando la imposibilidad que planificación y definición de metas a mediano y largo plazo; es por esto, que se visibiliza una necesidad en generar encuentros asamblearios permanentes que construyan las directrices para acoger y apoyar los distintos procesos construyendo insumos en esta dirección:

Nosotros tenemos un mapa de actores ya preliminar, en el que hemos identificado quienes serían aliados estratégicos, aliados cooperantes, aliados para transferencia de conocimientos; es importante que todo lo que hagamos sea planeado, estamos planeando fortalecer el proyecto cultural de la comuna 6: la cultura todo lo transforma, ahí vamos a tener la posibilidad, como ya estamos empoderando el proceso desde la base, que las iniciativas que se van a poner en el proyecto de financiación sean iniciativas realmente concertadas, debatidas que cumplan el objetivo, para a partir de eso tener un proyecto guía general de lo que puedan ser la intervenciones en el 2020 de cultura. (4, comunicación personal, 2019)

Como hemos observado, hay un principio dentro de este sector enfocado a la inclusión y participación, lo cual es un fundamento sumamente importante de la línea de

estratégica socio-cultural, lo encontramos por ejemplo en el Plan Estratégico (2016) al concebir esta línea, como la posibilidad del “encuentro de expresiones, prácticas y discursos de los actores individuales y colectivos, con las expresiones y discursos propios de las dinámicas del territorio, que son en sí, construcciones colectivas que emergen de los procesos de asociación y organización participativa” (Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, 2016, p.105).

Por otro lado, tienen como objetivo generar procesos de construcción de conocimiento colectivos tomando elementos de la pluralidad cultural que coexiste en el territorio, priorizando el carácter participativo en la construcción de políticas públicas que permita una visión clara hacia el futuro.

La labor de este sector no solo se relaciona con el primer componente de la línea estratégica socio-cultural, sino que su quehacer abona también la ejecución de otras líneas, puntualmente, lo observamos en la tercera línea del plan estratégico. En este caso, el sector de cultura promueve la convivencia, los derechos humanos y la seguridad humana, aspectos de especial atención en el Plan estratégico por los procesos histórico de la comuna.

Esta comuna, es de las comunas con más cultura de la ciudad precisamente por la cantidad de bala que han dado aquí. La respuesta a esa bala siempre ha sido el arte y la cultura desde las organizaciones (...). Las organizaciones siempre hemos dicho (...) cambiar las armas por instrumentos musicales, por instrumentos artísticos, por el arte, eso nos volvió desde los noventas muy fuertes. (1, comunicación personal, 2019)

4.1.2 Investigación y universidades

Para analizar las apuestas y motivaciones de este sector, es importante establecer que sus dinámicas no obedecen o no siguen los lineamientos de otros sectores, su particularidad reside en que no cuenta con actores institucionales específicos que se identifiquen continuamente dentro del territorio, pero se reconoce la capacidad de distintas corporaciones y organizaciones para generar conocimiento que ha permitido llevar importantes discusiones al ámbito académico en las universidades de la ciudad. Quienes

conforman este sector se mueven en diferentes espacios y sectores tanto comunitarios como académicos con el objetivo de construir conocimiento local.

Es por esto, que la participación dentro del Consejo Comunal se concibe como una oportunidad de cohesión e integración los distintos saberes que se generan en lo comunitario, que permita utilizarse como insumos para desarrollar mejores intervenciones de las distintas organizaciones en lo comunitario, pero a su vez, que sirva de ruta para la generación de planes y proyectos a largo plazo, reconociendo los conocimientos que ya se han generado con ganancias y dificultades.

Como resultado de los encuentros, se observa que, en el sector existe tensión dentro del mecanismo de participación, especialmente porque se evidencia actos continuos de corrupción que buscan beneficiar particulares en sus intereses económicos. Bajo esta lógica se presentan tres formas de afrontar las intenciones de personas que buscan lucrarse ilegítimamente, la primera es la denuncia estos actos; la segunda es callar, una muy común de acuerdo con las experiencias; y la tercera, es legitimar las acciones contrarias al bienestar colectivo entrando en este “Carrusel” del lucro económico.

Se evidencia que es común adoptar esta tercera forma frente a las dinámicas de corrupción, muy pocos sectores denuncian y realizan efectivamente su ejercicio como representante, dentro de estos se destaca: Sector de salud, el de cultura y el de personas en situación de discapacidad. Quienes integran el sector de Universidades e investigación, la motivación radica en la posibilidad de denunciar y hacer frente a estos intereses más economicistas. Quienes integran el sector de Universidades e investigación, la motivación también radica en la posibilidad de denunciar y hacer frente a estos intereses más economicistas.

Dentro de los objetivos para la ruta de trabajo del sector, se evidencia un interés en vincular a las instituciones que tienen convenio de matrícula con los diversos presupuestos de la comuna tomando en cuenta su visión sobre el territorio y como pueden vincularse las y los estudiantes en distintos ejercicio; así mismo este sector re-significa la importancia de la investigación de forma alternativa y la construcción colectiva del conocimiento, es decir, ratifican la dimensión centrar que debe tener el conocimiento comunitario en la construcción de territorio y ciudad.

Con esto, buscan que puedan gestarse las políticas, intervenciones y priorizaciones de presupuestos y proyectos conforme al conocimiento del contexto no solo actual, sino reconociendo los insumos históricos que se han generado, y que incluso, algunas organizaciones entre sus líneas buscan rescatar. Reconocen como sector la dimensión holística, alternativa e incluso des-colonial del conocimiento generado y por lo cual, sus intereses están vinculado a que estas distintas visiones que se han construido del mundo y de las especificidades del contexto, puedan vincularse de manera participativa “hay mucha gente haciendo investigación desde lo popular, es decir, en términos de la educación no formal, gente sin títulos universitarios, incluso sin títulos de básica primaria o algo así (...);y hay entidades que hacen investigación” (1, comunicación personal, 2019).

Como se observa, su motivación -ligada a su construcción como sujeto comunitario- busca promover la educación, el conocimiento y la investigación al servicio de todos y todas. Si bien dentro del plan estratégico no se distingue una línea específica para su actuar, el ejercicio que realiza el sector es sumamente importante para el desarrollo de la comuna.

En definitiva, los insumos que genera esta línea, agremiando las distintas instituciones, organizaciones, grupos y procesos de la comuna son útiles para la mayoría de las líneas del Plan Estratégico; especialmente, desde la organización del hábitat, la toma de decisiones, la priorización de programas para la convivencia y la educación, entre otras. Así, en relación a las líneas estratégicas, la investigación no es vista como propia de este sector, sino como una práctica que “nazca (...) desde cada sector, entonces que cultura, recreación y deporte, adulto mayor, etc., tengan su propia línea de investigación, y nosotros los acompañamos en eso” (1, comunicación personal, 2019).

4.1.3 Sector Afro e indígena

Se unen los Sectores Afro e Indígena en criterio de una búsqueda étnica en sus motivaciones e intenciones respecto a su comunidad y dentro del Consejo Comunal; no obstante, se presenta cada una, ya que estos colectivos tienen identidades diferenciadas que deben ser expuestas para evidenciar los matices discursivos en torno a la participación.

El Sector Afro, al igual que se evidencia en las y los distintos actores con los que se construyó y generó la información, ha fomentado su motivación para vincularse en elementos históricos, y en especial en este sector, que ha impreso sus particularidades de su

cosmovisión en su territorio y de las relaciones que se construyen en él. En este sentido, dentro de su ejercicio, observamos una constante lucha por el reconocimiento de la diferencia, sus valores culturales y sociales, la forma de habitar el espacio y las condiciones que se establecen tacitas en él.

Esta lucha se sustenta principalmente en la concepción de homogenización dentro de los mecanismos de participación del Consejo Comunal, invisibilizando la pluralidad cultural que se gesta dentro del territorio y las contribuciones de dicha pluralidad en la gestión y ejecución de proyectos. Existe una diferencia de forma marcada entre los planes de desarrollo y proyectos de ejecución en el territorio y que muchas veces, se queda solamente en enunciados de reconocimiento de manera simbólica. Por ello, pareciese que los planes están motivados por “hacer todos lo mismo como si fuéramos iguales” dejando de lado, precisamente, la lucha histórica que se ha generado en este sector en diferentes escenarios.

Hay una situación preocupante, una forma de agenciar estas motivaciones dentro de este mecanismo, y es que estos sectores de menos reconocimientos, tienen que generar procesos transversales entre los sectores que predominan, intentando que su sector no pierda visibilidad, o incluso los que se vinculan a la denuncia de la corrupción tienen bastantes dificultades para acceso a los recursos. Dentro de este panorama, notamos de manera flotante como esa idea de contratación, de favorecimiento de intereses particulares por medio de las representaciones, generan desgaste dentro de los sectores que tienen intereses más participativos:

Te dicen que tenés unos roles y unos trabajos por cumplir, pero verdaderamente eso no se da. Vos vas a una sesión y ves que todavía se sigue (...) cuando les conviene entonces somos nosotros, cuando no le conviene entonces son ustedes y al final hay gente que ha renunciado porque verdaderamente (...) no tiene un sentido común; uno sigue porque hay procesos que se deben de consolidar. (...) Nosotros aún no tenemos políticas públicas, entonces venimos como a mirar qué se puede hacer. (3, comunicación personal, 2019)

Al igual que los distintos sectores que hemos abordado anteriormente, el Sector Indígena tiene su motivación histórica en el reconocimiento de sus diferencias como grupo poblacional, y con ello, las formas diferentes de habitar y relacionarse con el territorio. Pero la realidad es que hasta hace muy pocos años realmente han podido visibilizarse, sobre todo después del 2000 que el proceso de cierta des-centralización, ha cobrado más fuerza en las formas de participar, gobernar y decidir en el territorio. Por esto, ven en su sector la posibilidad de visibilizar y generar acciones en pro de su grupo poblacional pero no se concibe una ruta muy clara aún, además, la poca o casi nula posibilidad de acceder a los recursos agrava la posibilidad de generar estas acciones para fortalecer sus construcciones sociales y culturales.

Si bien sus motivaciones e intenciones se centran en rescatar las particularidades de las etnias indígenas, deben seguir procesos de integración similares con el sector afro, bajo una adherencia transversal con otros sectores que tienen más fuerza en el Consejo Comunal, de esta manera puedan visibilizarse y tomar las oportunidades que provee la participación en el mecanismo. No obstante, se encuentran con obstáculos que conciernen con el ejercicio de las labores por parte de los líderes y las relaciones de poder bajo intereses personales que desgastan la participación, en definitiva.

Lo anterior, permite entrever una lógica de poder a la que se someten los sectores étnicos a fin de fortalecer su participación: para que sus apuestas tengan cabida y, sus necesidades e intereses sean tenidos en cuenta dentro del Consejo Comunal, tienen que acercarse a los sectores que tienen dominio, intentando que la priorización de recursos que logran estos grandes sectores permee y favorezca un poco las propuestas de su comunidad. Esto es, los sectores étnicos gestan vínculos con los sectores que ostentan mayor maquinaria política para cooptar recursos, con el único propósito de que una pequeña parte de esos recursos se ponga a disposición de menguar las problemáticas que viven estas comunidades.

Así, los sectores étnicos, también presentan otra perspectiva en relación a las líneas estratégicas; existe (como se ha nombrado anteriormente) una lógica de centralización que limita la participación de éstos, en la medida que, desde el Plan de Desarrollo del territorio se dice que estos grupos poblacionales son transversales, lo que un poco indica que podrían ser parte de todos los sectores, pero finalmente ese asunto desdibujaría su condición de

comunidad o sector. Esto concuerda con las distintas denuncias generadas por estos sectores en diversos espacios, en lo que concierne con la homogenización de los intereses que se impone para lograr estar en el marco de la centralidad de recursos, e intentar desde las distintas líneas, generar acciones en favor de sus comunidades. Se ha evidenciado que no existe un margen de acción y sigue perpetuando la exclusión a la que se han visto sometidos estos pueblos originarios.

Lo plasmado en las líneas del plan desarrollo estratégico, no guarda concordancia con la realidad de estos sectores, ya que, si bien por ejemplo se habla del fortalecimiento cultural y la inclusión, poco se ve especificado según las particularidades propias de cada sector poblacional.

Desde la perspectiva de hábitat sostenible referenciada en la Línea Estratégica 2, la cual manifiesta que este debe “leerse desde el contexto, el entorno, el lugar y la sociedad, donde los habitantes, quienes en su pensamiento, memoria, imaginarios, deseos, valores, acciones, poderes, intereses y conflictos constituyen el sentido de la territorialidad” (p.109), se devela que no guarda relación alguna con las situaciones presentadas en la realidad por estos grupos étnicos.

4.1.4 Otras organizaciones

Existen diversas organizaciones que no se ven reflejadas dentro del mecanismo de participación del Consejo Comunal, sin embargo, se deben abordar de cara a la trayectoria histórica que han desempeñado en la Comuna 6. En primera instancia, se debe reincidir en el planteamiento sobre las relaciones de poder predominantes que rigen el mecanismo de participación dentro del Consejo Comunal de Planeación; de acuerdo con la información construida, se observa que existe una centralización de la toma de decisiones en sectores específicos; esto, resulta una falencia en tanto, estos sectores que centralizan, permiten el lucro y beneficio de actores particulares en detrimento de las acciones de las organizaciones o colectivos. Si bien es un aspecto ampliamente conocido y reiterado en esta investigación, se debe reconocer que existen denuncias respecto a la situación que han sido vetadas, ignoradas y ocultadas.

Contradictoriamente, muchas de estas organizaciones o colectivos que están al margen a este mecanismo de participación construyen conocimiento y generan diferentes

procesos que guardan relación con las líneas del plan estratégico de desarrollo, pero debido al deterioro (que) resultante de la lucha de intereses y motivaciones, la corrupción marcada dentro del espacio o por no generar repercusiones negativas en su labor dentro de la comuna, prefieren dar un paso al costado del mecanismo y buscan otras formas de promover sus apuestas comunitarias.

La ambigüedad del Consejo interviene significativamente en las intenciones de las organizaciones no adscritas, ya que los actores de dichas organizaciones, exponen que los mecanismos de participación son herméticos y no se enfocan en la observancia de apuestas comunitarias de valor, existe una percepción compartida de que no son acogidos dentro de los sectores legitimados.

Distintos actores, grupos u organizaciones que denuncian esta situación, enuncian que hay poca atención por parte de la administración, lo que permite que se presente poca coherencia entre la esencia del acuerdo y la creación del Consejo Comunal de Planeación, su injerencia para velar por las líneas estratégicas enunciadas en el plan de desarrollo 2017 - 2027 y la capacidad para realmente representar los intereses conjuntos:

(...) desde que lo empezamos a conocer siempre hay como...o sea, hay una planeación porque se llama C.C.P., pero es una planeación no para el desarrollo, sino para los intereses de ciertos personajes, organizaciones y políticos. Entonces cuando se está haciendo el ejercicio, no es un ejercicio riguroso de planeación del desarrollo comunitario, sino que es un ejercicio más de unos intereses particulares. (1, comunicación personal, 2019)

Encontramos también, que las distintas organizaciones sociales, procesos, grupos o actores que no se sienten acogidos en el mecanismo, expresan que estos sectores que priorizan interés más particulares y económicos, están relacionados a actores que históricamente han sido reconocidos también en la política y en lo político, no solo con este mecanismo sino inclusive con el anterior como el presupuesto participativo, yendo en contravía de los intereses comunitarios en muchos casos. La priorización de estos intereses particulares a corto, mediano y largo plazo no genera cambios reales.

Las distintas organizaciones manifiestan que esta situación es la que no es observada ni vigilada por la comunidad, sino que, por el contrario, juegan con intereses mediáticos (a) que se presentan en el territorio con el fin de perpetuar la lógica de corrupción que mantienen estos “caciques de la comuna”.

Lo último para considerar, es que la mayoría de los grupos, actores, procesos y organizaciones que tienen su quehacer en la comuna, tienen estrecha relación con la efectiva ejecución de las visiones plasmadas en el Plan Estratégico, con la intervención con las líneas y en generar con la dinamización y movilización en la comuna; sin embargo, estos intereses netamente económicos, terminan por desarticular un trabajo que debería ser mancomunado.

4.2 A manera de conclusión

Nos percatamos de por lo menos dos intencionalidades suficientemente marcadas dentro del Consejo Comunal de Planeación; por un lado, existen intereses de algunos sectores marcadamente personales, posibilitan un lucro continuo y permanente de recursos públicos desde años atrás.

Así mismo se evidencia una incidencia de los sectores en las votaciones, monopolización de proyectos y contrataciones a partir de empresas u organizaciones que terminan beneficiando a las y los mismos “caciques” de la comuna. Por otro lado, se reconoce una intencionalidad ligada a lo colectivo que también se ha vivenciado de manera histórica, aunque marginada; existen aún sectores con una motivación participativa y comunal, con compromisos que trascienden el ejercicio del Consejo Comunal de Planeación. Algunas de las organizaciones que actualmente no se ven acogidas dentro de los mecanismos, consideran de entera contradicción para su ejercicio ético-político participar de los mecanismos que han sido coartados por beneficios personales.

Distintos actores dentro y fuera del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, sopesan por lo menos dos condiciones que deberían cumplirse dentro del mecanismo con el fin de evitar que intereses particulares administren y dispongan de los recursos; por un lado, habría que prestar atención a los grados de consanguinidad que se repiten dentro de éste, ya que no existe una reglamentación clara como en los espacios

deliberativos a nivel macro del Gobierno Nacional. Esta permisividad, fomenta la corrupción y el detrimento del recurso público.

Por otro lado, se observa dentro del Consejo que existen representantes sin ninguna relación con los intereses del sector al que se vinculan; incluso en algunos sectores, sus representantes están en pública contradicción con los lineamientos del sector al que pertenecen. Por esto, se recomienda generar un perfilamiento completo, reconociendo no solo las capacidades intelectuales para cumplir con los compromisos, también la trayectoria comunitaria idónea para liderar y participar un sector.

5 Incidencia del Consejo Comunal de Planeación en el desarrollo integral del territorio

Este capítulo es un todo, que aborda desde diferentes momentos cómo ha sido la incidencia del CCP en la comuna, frente a la comunidad, a través de sus prácticas o dinámicas, en los procesos de planeación hasta lo más íntimo de su actuar; más que datos cuantitativos o número de indicadores cumplidos, este es un análisis cualitativo, político y ético de las repercusiones y responsabilidades de este escenario como representación de la institucionalidad.

5.1 Los tentáculos de partidos políticos

En Medellín el Presupuesto Participativo surge como

Un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudadanía, permitiendo un acceso a ésta en las decisiones sobre inversiones de la ciudad, desde una perspectiva que busca integrar el desarrollo de la ciudad con la planeación y el desarrollo de las comunas y corregimientos. (Alcaldía de Medellín, 2005, p. 5)

Esta participación se ha visto truncada por diversas prácticas de la misma ciudadanía, actores armados, el Estado y los partidos políticos que tienen presencia directa o indirecta en los territorios. Por ende, lo primero que queremos problematizar es el real protagonismo de la ciudadanía en estos espacios democráticos, el real acceso, o si este protagonismo se ve opacado por otros actores políticos, siendo en este apartado donde ponemos en consideración el rol de los partidos políticos, si tal como las consideraciones de François-Xavier Guerra (1992), para Hispanoamérica y España del siglo XIX y XX, continúan presentes en nuestros territorios, y “los verdaderos actores de la política no son los ciudadanos, sino que se ven hombres poderosos, rodeados de otros hombres que les apoyan en sus empresas y que les están unidos por toda clase de vínculos” (Guerra, 1992, p. 182).

Es así que en esta investigación se evidenció la existencia y la preocupación por la presencia de partidos políticos en el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 6, en el

Presupuesto Participativo, pues estos actores han tenido una incidencia directa en los procesos de planeación, participación y en el desarrollo del territorio, tal como lo señala una de las personas delegadas: “a veces sí hay políticos que quieren ayudar verdaderamente, como hay otros que no, o sea, usted sabe que ellos siempre buscan su grupo para darle ese apoyo porque a veces si sienten que meten la mano” (3, comunicación personal, 2019).

Partir de la premisa, de la tal vez obvia presencia de los partidos, o de esta influencia en los procesos, no quiere decir que se le cargue de una concepción buena o mala, no se pretende negar el derecho ciudadano a la asociación partidaria, pero partir de esta premisa permite analizar cuál ha sido la incidencia de esta situación en la Comuna 6, en el proceso de planeación y en la visión de los y las ciudadanas de la comuna.

Este fenómeno no es algo nuevo, la participación de los partidos ha sido manifiesta desde el surgimiento del P.P, investigaciones como la de Gómez (2007) lo demuestran,

En el P.P. confluye el estamento legislativo, compuesto por el poder partidista; el administrativo, compuesto por la burocracia y la tecnocracia sujetas al gobierno de turno, y el comunitario, compuesto por el poder de líderes y organizaciones comunitarias. Cada uno cumple funciones específicas frente a la distribución de los recursos. (Gómez, 2007, p. 68)

Además de ejercicios investigativos más actuales, en otros territorios de la ciudad de Medellín, como el de San Antonio de Prado, en los que algunos de los y las delegadas al Consejo Comunal de Planeación “manifestaron tener experiencia en la política, ya fuera desde la militancia en partidos políticos o como integrantes de células electorales de políticos, sobretodo concejales” (Arango, 2015, p. 63).

En este caso, y tal como lo expresaron algunos líderes y lideresas comunitarias, la presencia de los partidos políticos, reflejada en sus representantes, ha incidido negativamente en el territorio, al punto de que donde tengan su fortín político, o mayor cantidad de votantes, en ese territorio priorizan proyectos, procesos o beneficiarios de los mismos, lo que empieza a estar dentro de las prácticas y participación clientelista.

Vaya al barrio Alfonso López, el barrio Alfonso López se ha caracterizado por tener alrededor de cinco caciques electorales, cinco, y todos regados en el barrio, entonces el barrio Alfonso López tiene un montón de infraestructura, nosotros lo que aquí detectamos principalmente es la infraestructura; [...] hay un montón de cosas ahí gracias a esos caciques electorales; aquí paso lo mismo, mire, la concentración es aquí, estos 4 barrios, o sea, el Doce de Octubre en general, este es el fortín político de Fabio Humberto Rivera, y aquel allá, que también tiene desarrollo, es el fortín político de Moncada. (1, comunicación personal, 2019)

Este tipo de prácticas conllevan a que los ejercicios de planeación no cumplan con los objetivos de desarrollo trazados por y para las comunidades de la Comuna 6, pues se empieza a priorizar la atención en los focos donde los “caciques”, que responden a sus partidos políticos, tienen su electorado, llevando allí la mayoría de proyectos, olvidando los demás territorios o ejecutando desigualmente, es por esto que, dejando por fuera los beneficios económicos o de corrupción a que puedan conllevar, el solo hecho de estas preferencias constituyen ejercicios deshonestos con el proceso de planeación y las comunidades.

El Observatorio de Políticas Públicas Concejo de Medellín y la Corporación Viva la Ciudadanía, en sus informes sobre el Presupuesto Participativo, de los años 2012 y 2014 respectivamente, dan cuenta de la incidencia negativa de los partidos políticos tradicionales en los ejercicios de planeación local, puesto que “su vocación participativa y el acceso a sus recursos lo convierten en un espacio codiciado por estos actores” (OPPCM, 2012, Citado en Arango, 2015, p. 75), en los que además de intereses electorales, es latente el interés económico, clientelista, tal como lo afirma una lideresa comunitaria:

La planeación no [es] para el desarrollo, si no para los intereses de ciertos personajes, organizaciones y políticos. Entonces cuando se está haciendo el ejercicio no es un ejercicio riguroso de planeación del desarrollo comunitario, si no que es un ejercicio más de unos intereses particulares. (1, comunicación personal, 2019)

Y, del mismo modo, algunos delegados y delegadas en el Consejo Comunal de Planeación, reconocen la incidencia negativa que tienen los partidos políticos en el espacio para el que fueron elegidos y elegidas, a través de su obvia representación con integrantes de la Junta Administradora Local (J.A.L), con lo que cabe aclarar que sus miembros son elegidos y elegidas con el aval de partidos políticos.

El C.C.P. es “autónomo” -entre comillas- , pero también tiene la vigilancia, el control, también tiene la incidencia política de la Junta Administradora Local, entonces no es tan autónomo, además porque automáticamente los ediles se convierten en consejeros, tienen voz y voto, entonces cualquier iniciativa que vaya al C.C.P., por parte de la Junta ya tiene..., por ejemplo en la comuna cuenta con 7 votos, ya va ganando por 7 votos, y eso es nefasto, porque una cosa es la Junta y otra cosa es la planeación territorial desde los sectores, que se supone que en la democracia deberían estar divididas ambas instancias. (1, comunicación personal, 2019)

Resulta preciso en este momento recordar que, estos escenarios (los C.C.P.) y estas prácticas de planeación se plantean como propósito tejer puentes o generar un ejercicio dialéctico entre lo social y lo político, por tanto, son espacios que están en constante disputa por la hegemonía. Lo que puede convertirse en un asunto problemático, en la medida que no se logren generar consensos dentro de los cuales la planeación sea realmente la oportunidad de generar condiciones de bienestar o de buen vivir con criterios de equidad como apuesta política colectiva, situación que además llevaría a dignificar y recuperar el sentido valioso de la política ligado a la posibilidad de la vida en común.

Es bien sabido que el Presupuesto Participativo ha sido un instrumento legitimador de los gobiernos ante organismos internacionales, de cooperación, de inyección de dinero, tales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, para así obtener una imagen positiva de la democracia, de ser países confiables para los créditos monetarios; de igual modo, un instrumento legitimador ante las comunidades, de su gestión como gobiernos participativos, pero todo esto al parecer, a precio de no cuestionar el statu quo, de la forma en que se gestiona el restante 95 o 93 por ciento de los recursos de la ciudad.

Yo me ponía a pensar, ¿sabe cuándo la J.A.L sale del C.C.P.?, cuando la J.A.L sea de izquierdas, cuando la JAL no sea de derechas, cuando la J.A.L no sea de la misma línea política que el alcalde, ahí mismo, al otro día, reforman el acuerdo y dicen que la JAL no hace parte de la C.C.P., porque es que el alcalde y el Concejo –que son mayoría- ven en los C.C.P. y en las Juntas legitimadores de sus propios programas, entonces a través de esa línea se legitiman políticamente, legitiman sus partidos, legitiman sus programas y sus proyectos, claro que hay una influencia directa, lo que pasa es que no se ve, pues, a las sesiones del C.C.P. no llegan con las banderas del partido, pero uno sabe, hay que desmenuzar la cosa para uno darse cuenta que eso es funcional, y ahora si que más, porque estamos en año electoral, entonces ahora si que empiezan a legitimar procesos, que tal y tal cosa, el metro cable es uno de esos. Entonces la JAL está ahí como legitimador de la política del Estado, pues del Estado local, de la alcaldía, y el día que las JAL en sí no sean proclives al mandatario de turno de la ciudad pues ese día salen de los C.C.P., se les quita el poder. (1, comunicación personal, 2019)

Se destaca que la J.A.L está integrada por personas de diferentes partidos políticos, tradicionales, como el Conservador, Centro Democrático, Cambio Radical, pero en la práctica actúan más como un cuerpo colegiado, pero la J.A.L no es la colectividad que más preocupa pensarse en la comuna y en la ciudad, pues los partidos políticos también extienden sus alcances a través de lo que es nombrado en la comuna como los “caciques”.

5.2 Caciques de asfalto y cemento

Esta categoría, “cacique”, que en un primer momento puede parecer fácil de conceptualizar, trae consigo una complejidad teórica, desde las visiones colonialistas sobre las formas de gobierno de los indígenas americanos, hasta los posteriores usos y análisis en épocas de las independencias, la patrias bobas, cambios de gobiernos, guerras entre partidos tradicionales, urbanismo, Modernidad; pero aquí partiremos de unos acuerdos, y son las continuidades históricas que se refieren al caciquismo como una relación entre “protector/es” y “protegidos”, en una relación de amiguismos y paternalismos estrechamente vinculados con el clientelismo.

El caciquismo moderno es también la herencia de los colonizadores, que en su visión paternalista, de padres que deben civilizar y cristianizar a sus hijos e hijas, ejercen su poder y raciocinio con toda la violencia y convicción de que sus formas son las correctas, además de lo mejor de nuestra élite criolla, de la cual heredamos la “heterogeneidad y fragmentación, características también de la sociedad tradicional, donde el poder se lo disputan señores hacendados, que movilizan sus dependientes para la guerra o para el sufragio” (Aguirre, 2004, p. 103), con la reconocida diferencia de que ya no son solo señores hacendados, sino que los actores se han transformado a formas más complejas, pero la idea sigue siendo la misma, una disputa de, entre y contra poderosos que movilizan para la guerra y el sufragio.

No hay caciquismo sin Modernidad. A nadie se le ocurriría calificar de caciquismo al poder de un noble en una sociedad feudal europea, o al de un jefe tribal en una etnia africana, ya que las normas culturales que rigen a esas sociedades no llevan consigo una concepción del poder basada en referencias democráticas modernas. El caciquismo sólo se concibe en relación con nuestro imaginario moderno de la autoridad. (Guerra, 1992, p. 183)

Ahora bien, un poder, un gobierno, un actor social o político, siempre debe y busca legitimidad de sus procesos, pero situación muy distinta es que esta legitimidad se busque con engaños, con proyectos o acciones que no se hicieron o se hicieron mal, y, del mismo modo, para mantener el statu quo, para que las cosas se mantengan como están, sin dinamismo; por ello, en la comuna se denuncia una suerte de esfuerzos por mantener a los “caciques”, quienes han mandado en los procesos de participación y pretenden que sus lógicas de poder sean inmutables, no permitiendo que surjan nuevos liderazgos, no solo de nuevas generaciones, sino nuevos liderazgos con nuevas ideas.

Les da miedo la juventud, les da miedo que haya nuevos liderazgos porque ellos no es que sean inconscientes de que están haciendo daño, ellos lo hacen conscientes y ese es el problema, la falla es que ellos realmente impiden la participación porque su objetivo es llenarse los bolsillos de plata. (1, comunicación personal, 2019)

Y, en esta línea, se está de acuerdo en que este tipo de prácticas hacen mucho daño, a la comuna, a los procesos, a las democracias que se pretenden construir, tal como lo menciona Ángel Ávila (2018):

Las democracias del siglo XXI requieren de la visión, revisión y transformación propias de la creatividad de la juventud, [...] un destello de luz que nos muestra el potencial de nuestra generación y la necesidad inmediata de hacer que los jóvenes asuman tareas de responsabilidad en nuestra sociedad, ganen experiencia en los haceres públicos, siendo parte de un gran movimiento que permita sean los actores principales de nuestro tiempo y no simples espectadores o depositarios de las consecuencias de visiones retrogradadas o anticuadas. (Ávila, 2018, párr. 3)

No permitir que los procesos sociales se aireen con personas, generaciones nuevas, incide negativamente en el ideal y la construcción de la democracia, pues empieza a darse una especialización de los cargos por parte de pocas personas, en el que los y las demás en primera instancia se ven excluidas al percibir erróneamente que esas tareas solo pueden ser desarrolladas por quien ha ostentado el cargo, y por otro lado, quien ha ostentado el cargo está expuesto a generar en si mismo la sensación de que como lo ha hecho ha sido la única forma posible y que al delegar la responsabilidad a otra persona se puede dañar todo el trabajo realizado, una suerte de paternalismo a veces compasivo y/o a veces estricto.

Este tipo de situación no es exclusiva de este espacio democrático, la misma situación, de relegar a la ciudadanía, a nuevos liderazgos, se da en todas las instituciones estatales del país, de Latinoamérica, así como lo señalan Mejía & Jiménez (2005): en las democracias latinoamericanas “la especialización y la racionalización se erigen como los valores supremos para la toma de decisiones; de tal suerte, que la nueva ciudadanía queda relegada del proceso participativo, para permitir que los cuerpos dirigentes “deliberen sabiamente” (Mejía & Jiménez, 2005, p. 24).

Sé de 1 o 2 de los fuertes de la Comuna 6, que ahí están en su puesto, antes han afianzado sus..., creo que desde que ellos estén ahí en su poder ellos no lo sueltan

así tan fácilmente, además es algo que todas las reformas y todo lo que hacen salen es de allá, ellos son los que planean y eso, ellos están planeando es su futuro, no el de la comunidad, no el de la comuna, el de ellos. (1, comunicación personal, 2019)

Quizá la autopercepción de quien ostenta un cargo pueda ser la de la persona que delibera sabiamente, pero para sus congéneres, para quienes no están en la organización, no son más que personas o grupos de personas que están acaparando el poder, que independiente de que puedan tener intereses colectivos o intereses individuales, se están aferrando a sus cargos, cerrando la posibilidad a otras visiones, no facilitando el relevo en la organización.

La situación con los nuevos liderazgos se viene presentando desde la fundación de estos procesos, en la investigación realizada por Esperanza Gómez (2007) podemos ver cómo los conflictos se desarrollaban a razón de intereses económicos por parte de diferentes actores,

Si bien emergían nuevos liderazgos capaces de ajustarse a la metodología del P.P., de convertirse en los nuevos proveedores del bienestar social y consideraban que podían fortalecer el tejido social comunitario, se habían agudizado conflictos, territorialidades y quebrado consensos establecidos previamente, en aras de lograr el contrato. (Gómez, 2007, p. 65)

Y esta exclusión de otras personas se puede ver reflejada no solo frente a la comunidad en general, sino, como se evidencia, también entre quienes decidieron arriesgarse a ser delegadas de un sector y no se sienten incluidas en las dinámicas propias de la organización,

a mí me gusta relacionarme mucho con las personas, y allá son muy poquitas, la gente tiene como sus grupitos, pero yo igual eso como que no me interesa porque a mí, si yo voy a una reunión voy es a lo que voy si puedo opinar opino y si no, no me quedo callada y solamente escucho y ya. (2, comunicación personal, 2019)

Además, esta distancia con el espacio y con los grupos de poder también se ve reflejada a la hora de hablar de un “ellos” y un “nosotros”, por parte de quienes se supone hacen parte del cuerpo colegiado del C.C.P., pero se ven excluidos del grupo decisorio, surgiendo de nuevo la J.A.L como un actor unificado.

Te dicen a vos que tenés unos roles y unos trabajos por cumplir, pero verdaderamente eso no se da, vos vas a una sesión y ves que todavía se sigue...aunque la J.A.L tiene ahora entre comillas el mando y la direccionalidad, cuando les conviene entonces somos nosotros, cuando no le conviene entonces son ustedes y al final hay gente que ha renunciado porque verdaderamente la J.A.L no tiene un sentido común, uno sigue porque hay procesos que se deben de consolidar. (3, comunicación personal, 2019)

En este punto nos preguntamos de nuevo por esos motivos que hacen que haya una distancia entre ciertas personas y otras dentro de este espacio, si de nuevo se pueden dar por visiones paternalistas de ser ellos y ellas quienes han hecho y siguen haciendo las cosas como se debe, y hay sectores que quieren cuestionar esa forma de hacer, o la forma de organizarse tradicional de la política colombiana en donde “los puestos públicos y los honores se obtienen por parentesco, por amistad o por influencia, como condición y recompensa a la lealtad hacia un personaje político” (Guerra, 1992, p. 182), o tal vez es una crítica destructiva por estos sectores que no se sienten incluidos lo que hace que sean apartados de los espacios, pero surgen nuevos elementos, esta vez con una actual lideresa y antigua participante de estos espacios:

Tanto como esto: llega un líder, por ejemplo una vez estábamos en debate, ya íbamos a votar proyectos, se toma el trabajo de llamarnos a todos, nos ofrece plata, ‘vea, vote por este proyecto, tienen tanto, que no sé qué’, y cuando uno se le niega, y qué es eso, o sea, no me interesa esa clase de convenios, eso lo bombardean a uno con amenazas, le tumban el proyecto que uno haya presentado con una facilidad impresionante, ellos tienen el poder, y no sé si en todas las comunas se ve eso, pero

aquí en la Comuna 6 el monopolio es tremendo en todos los aspectos. (1, comunicación personal, 2019)

Este tipo de prácticas por supuesto que generan indignaciones, hacen preguntar por qué quienes no están de acuerdo con esto no denuncian ante las autoridades, pero eso sería desconocer las realidades puntuales, quizá las dificultades a la falta de pruebas, a enfrentarse a grupos con demasiada incidencia, amenazas, muchas cosas que pueden atravesar la situación; y por otro lado, tampoco queremos pretender que todos quienes tengan o estén en grupos de poder hagan este tipo de mañas, o que no todos los que estén ahí sepan que esto se hace, pero sí es una realidad que no podemos ignorar y pretender que esto se hace tanto a niveles nacionales como locales por caciques, gamonales o patronos.

No podría hablarte tanto del C.C.P. porque no estamos tan adentro, pero digamos que si hay unos monopolios, hay unos liderazgos muy particulares, hay unos intereses y unas relaciones de poder que están muy mediadas, muy extremadamente mediadas, digamos que por eso a nosotros no nos interesa mucho, como por ese tema de lo económico, como del costo - beneficio que significa participar, eso a nosotros... primero desvirtúa lo que es la participación como acción, principio, como una necesidad y un derecho básico como para poder generar procesos sociales, nos parece que la desvirtúa, nos parece que deslegitima, pero, realmente no sabría decirte como se conforma ese C.C.P. hoy, pues sé que hay unos personajes que mandan como la parada, pero no. (5, comunicación personal, 2019)

Es así que no podemos ignorar que Colombia, sus instituciones y los caciques recurren al clientelismo economicista para perpetuar su poder, su incidencia en el territorio, en los espacios democráticos, en contratación y, la Comuna 6, no es un caso aislado de la política nacional, si no, que se convierte en una réplica micro social, así como tampoco se puede afirmar que son casos aislados, si no, que es algo que se ha convertido en institución, costumbre, práctica social naturalizada.

El clientelismo puede encontrarse en todas las sociedades, porque en todos los tiempos los hombres han buscado un protector y han buscado a quien proteger. Pero cuando

esta práctica social se hace en una situación sociopolítica donde los demás referentes (la ley o el Estado) se han diluido, es lugar para que esta costumbre se convierta en institución (Aguirre, 2004, p. 101).

5.3 Clientelismo o amiguismo excluyente

La categoría de “Clientelismo” es usualmente concebida como polisémica y difusa (Zapata, 2016), al ser entendida y aplicada de diferentes modos en distintos contextos del mundo, y en los cuales hay cargas morales distintas, desde una satanización y no separación analítica de la corrupción, hasta una práctica naturalizada que no es contraria al desarrollo democrático del territorio.

Pero para nuestro contexto latinoamericano y colombiano, concordamos con la categorización de Jorge Audelo (2004):

Podemos definir al clientelismo como aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente: el patrón proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos y el cliente ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos. (Audelo, 2004, p. 127)

Haciendo el énfasis, en que un intercambio recíproco y de mutuo beneficio, no es igual a decir que no hay desigualdad, tal como lo afirma el autor, y lo podríamos comprobar fácilmente en el contexto de la Comuna 6, en donde hay unos caciques que cuentan con un poder acumulado, que buscan mantener recurriendo a estas prácticas clientelistas, junto a caciques más poderosos de la ciudad, junto a aspirantes a caciques o junto a personas de la comunidad que aceptan participar en esta red, porque si en algo se basa la red, es en el carácter voluntario de sus participantes.

De igual modo, la relación o práctica de patrón y cliente no debe pensarse como actualmente se concibe, exclusivamente del ámbito del mercado, sino, unida a la concepción de quien busca proteger y quien busca ser protegido, del que tiene algo para dar y el que busca algo que recibir, y es que “la práctica romana "patrón-cliente" al fundirse

con la práctica indígena gala "protector-protegido", produce la red de dependencias francas, la cual adopta como nombre servitium "servicio" y que hoy genéricamente se nombra como servidumbre" (Aguirre, 2004, p. 101).

En las asambleas barriales había más acercamientos y uno podía entrar a concertar con los compañeros con los que nos sentábamos en la mesa, "¿qué te beneficia a vos?, ¿qué me beneficia a mí?, o sea, ¿qué nos beneficia a todos en conjunto?, y ¿cómo llenamos una ficha que nos beneficie a todos?, que todos vayamos ganando", ahora no, ni voz ni voto, no cuenta para nada. (1, comunicación personal, 2019)

Este testimonio hace referencia a la forma de planear antes del C.C.P., a las asambleas barriales, donde se demuestra el fenómeno del caciquismo no tan potente, pero también una práctica clientelar muy concertada, donde quienes participaban buscaban un interés para sus colectividades, olvidando el ganar de las colectividades que no participaban, pero de igual modo un amiguismo que no se centraba en el beneficio particular sino en el beneficio de proyectos colectivos que también aportaban a la comunidad.

Decir esto en un contexto como el nuestro puede parecer una ofensa a la democracia colombiana, pero es que precisamente esa es la complejidad del fenómeno, por ejemplo, debemos comprender que en otros países la democracia y el clientelismo han convivido, y no cualquier tipo de países, sino aquellos que comúnmente son mencionados como democracias desarrolladas, tal es el caso de Estados Unidos, Rusia, Japón.

Y, en lo que es el C.C.P. actualmente, no se puede negar que por medio de estas prácticas, o con prácticas no clientelares, colectividades y comunidades se han visto beneficiadas, "son cosas que se han logrado por medio de la participación, por el hecho de uno estar ahí como en ese proceso, no es fácil pero si se puede lograr algo, entonces si nos hemos visto reflejados como ahí" (3, comunicación personal, 2019), pero las situaciones y contextos no son siempre de color bonito y claro, surgen relaciones de poder con las que hay que lidiar, acoplarse o disputarse:

Como también hubo 1 año o 2 años que yo participe y para acá no traen ni 1 lápiz, o sea, todo lo que decía se iba a pique, porque de hecho cuando nos sacamos los 20 millones, que éramos 4 bibliotecas, el compañero que estaba ahí nos amedranto, el mismo compañero que estaba ahí luchando disque “por nosotros”, entre comillas; cuando ya nos fuimos a llenar la ficha, a firmarla, nos dijo “es que para mi biblioteca van 40 millones”, y no le paramos: “no, todos tenemos que estar en igualdad de condiciones”. Eso hicimos ahí una revolución pequeñita hasta que él se bajó, y “20 pa` usted, 20 pa` usted y 20 pa` mí”, “¿por qué va a ganar más?, ¿por qué usted es más fuerte que nosotros?, ¿o qué?”, o sea, uno sabe que maneja ciertas cosas, entonces ellos se la quieren ganar a uno ahí pues como de..., bueno, pero no, en ese sentido que si, era bueno, alguna cosa se sacaba, no siempre se venía uno con las manos vacías. Y todo depende de la relación que uno tenga ahí con los jefes, con los fuertes, porque si vos sos torcido vos sacas mucho de ahí, porque te vendes a cualquiera, al que mejor te ofrezca. (6, comunicación personal, 2019)

Quienes pretenden construir redes clientelares lo hacen desde relaciones de poder desiguales, buscando ventajas, y buscando naturalizar estas ventajas con quienes establezca el intercambio de beneficios o la repartición de los mismos; ya sea con líderes y lideresas que se encuentran un poco más aventajadas, o con las comunidades de base, que lo que tienen por ofrecer son sus votos y movilización.

Uno si ve que algunos que son delegados van a los barrios o a su grupo luego a pedir que le ayuden con un amigo político, pues con voticos, pero eso a mí me parece normal, pues si esa persona demuestra que trabaja por su gente, pues no tiene nada de malo que pida ayuda con la política. (6, comunicación personal, 2019)

Uno reconoce que cuando pide votos por favores políticos es clientelismo, pero eso a mí no me parece malos, es normal que si usted le lleva beneficios a la gente, luego esté pendiente de pedirles que le ayuden a seguir ayudándoles, es un circulo de ayuda recíproca. (3, comunicación personal, 2019)

“Es común considerar al clientelismo como una práctica cotidiana y normal: si se tienen amigos, conocidos, conectes, en ámbitos de influencia, se puede tener Éxito; si no se tienen, es seguro encontrarse con muchas dificultades” (Audelo, 2004, p. 129), pero para nosotros no puede ser algo común, algo que obviemos y que no tenga peso en la curiosidad investigativa, pues en este caso hablamos de recursos públicos, lo que nos lleva a considerarlo un interés social, y, porque además, las dinámicas clientelares no solo se dan de esta manera, en las que simplemente siendo amigables se consiguen objetivos, o en las que a veces no se consigue nada pero otras veces sí.

Eso obedece más a un relacionamiento político, si sos amigo mío políticamente te doy recursos, si sos contradictor no te doy recursos, y “político” entre comillas, o sea, porque lo político también debería soportar lo crítico, al otro también deberían decirle “venga” ..., por ejemplo, aquí a la oposición le tienen que dar recursos para su supervivencia, aquí se los niegan para que se mueran. Entonces el relacionamiento debería ser político, en la gestión del plan de desarrollo, debería ser así, político para que todos gestionemos, saquemos adelante la planeación del desarrollo, pero obedece más a político que: “vos me ayudes en lo electoral; que me ayudes a tener fuerza en el Consejo Comunal de Planeación”, pero eso no significa que estemos haciendo lo que la comuna requiere en cuanto a satisfacer sus necesidades básicas, eso no obedece a eso, más es “¿yo qué hago?”, “y yo te brego a orientar la plática pa’ allá”, “ah, yo alquilo inflables”, “entonces yo voy a hacer un festival de inflables, pa’ que vos contrates. (1, comunicación personal, 2019)

El clientelismo en la comuna, en Medellín, es excluyente y se mueve por, sobre todo, intereses personales, como lo hemos visto anteriormente, estas prácticas están estrechamente relacionadas a partidos políticos y a caciques que dominan la comuna, por lo que los beneficios comunitarios se ven subsumidos por la posibilidad personal de mantener un puesto en concejos municipales, juntas locales, cargos administrativos o contratos con la institucionalidad.

5.4 Línea delgada con la corrupción

Como ya hemos dicho, el clientelismo no es equivalente a la corrupción, de hecho, países desarrollados y otros países latinoamericanos conviven con estas prácticas sin más, pero la delgada línea se cruza cuando la red está plagada de personas que buscan robar recursos públicos gracias a estas ventajas, de amigos y amigas que se destinan recursos y se hacen de vista gorda ante el atraco sin armas.

Así el C.C.P. no diga con quién se contrata si dice cómo contratar, cuánto recurso destinar y allí, como esa red clientelar esta tan bien instituida y tan bien montada, de cierta manera se va asegurando la destinación presupuestal desde el mismo momento en que se discute los problemas, las necesidades y las oportunidades del territorio. (1, comunicación personal, 2019)

Esta afirmación, en primera instancia no denota que se incurra en prácticas ilegales, pero que sean legales no quiere decir que sean honestas, justas, y el C.C.P. tiene, como conglomerado, la responsabilidad de la planeación en sus manos, de hacerla participativa, de representar los intereses de las bases sociales, de vigilar el uso de los recursos, de no caer en ejercicios deshonestos e ilegales.

El término más comúnmente asociado al clientelismo político es la corrupción. En efecto, de acuerdo a Graziano (1980; citado en Audelo, 2004) ambos fenómenos poseen una función instrumental similar, toda vez que privatizan la vida pública y consideran a los bienes públicos como elementos divisibles y excluyentes, a los que se les da un precio y los cuales no se desenvuelven dentro de los parámetros de legalidad.

Quizás la principal causa de su identificación se encuentra en que el clientelismo, en ocasiones, puede ser un instrumento al servicio de la corrupción y esta, a su vez, puede ser consecuencia del clientelismo cuando se sobrepasan los márgenes de la legalidad. En ambos casos se vinculan, lo cual no quiere decir que necesariamente sean lo mismo. (Audelo, 2004, p. 133)

“Usted no me cree, pero hace poco un edil me dijo –un edil-: “es que aquí lo que hay que hacer es robar, pero hacer, pa` que la gente esté contenta”, me lo dijo un edil” (1, comunicación personal, 2019), este tipo de reflexiones son muy comunes y reafirmadas socialmente, hemos naturalizado a tal punto la corrupción que como sociedad solemos agradecer que quienes gobiernan no roben tanto o que si roban dejen algunas obras realizadas; estas concepciones han sido tales que políticos de altos cargos han replicado este pensar, y continúan siendo respaldados.

Son supuestos “líderes” – entre comillas- que lo que buscan es un ingreso permanente a través de los contratos públicos, y para eso hay que generar todo un proceso de legitimación social y hacerse ver como líder, como altruista, como asociado al progreso, o sea, las virtudes de lo humano, y entonces terminan paradójicamente legitimados ante la comunidad. (1, comunicación personal, 2019)

Tema que sobrepasa el clientelismo, la corrupción, es la justificación de la muerte como herramienta para no ser observados, vigilados por la ciudadanía, por los y las líderes sociales, “otro edil me dijo, acerca de un líder que falleció el año pasado, me dijo: ‘ese es un buen muerto, pa` que deje de chimbiar la vida’” (1, comunicación personal, 2019), “chimbiar” la vida puede parecer un concepto demasiado amplio, pero en contextos de democracia, de gobernanza, el chimbiar implica el estar constantemente preguntando, cuestionando o haciendo control a las y los funcionarios públicos, para que no lleven a cabo prácticas deshonestas, ilegales, para que no practiquen la corrupción.

Por ello, hay que tener especial cuidado con esas personas que “chimbean”, con esas personas jóvenes o con diferentes ideas que llegan a cuestionar los espacios, puede haber quienes critiquen sin argumentos ni propuestas, pero la mayoría de estas personas vienen con otras posibilidades para los escenarios, y en muchas ocasiones son piedra en el zapato para quienes tienen su red clientelar constituida, para quienes roban. Y aunque sea que critiquen sin razón o sean la piedra en el zapato, deben ser respetadas socialmente y por quienes constituyen el entramado de lo público.

Cuando llegó Hamilton al consejo, que llegó porque lo eligieron de suplente del sector universidades, hay mismo el ataque contra Hamilton, sin conocerlos, de una el ataque por su posición, un pelado joven, coherente con lo que dice, capaz de expresarlo, con capacidad de discurso. Eso les molesta porque como ellos están acostumbrados a decirle a todo el mundo lo mismo, la gente les cree como borregos y van detrás de ellos, y cuando llega alguien con capacidad de convencerlos, porque usted los ve a veces capturados en el discurso de uno, cuando uno está haciendo una denuncia o hablando en el consejo, ellos son capturados con uno escuchándolo y asientan con la cabeza: “sí este man tiene razón”, pero a la hora de votar como están cooptados por aquel güevon..., puede que entiendan, puede que razonen que la situación no está bien, no es debida pero igual proceden porque no tienen pues criterio ni tampoco posición política que les falta mucho. (4, comunicación personal, 2019)

Quienes llegan a cuestionar el orden ya establecido, las formas de hacer tradicionales, suelen hacerlo desde posiciones que están preocupadas por el devenir de los procesos, de las comunidades, de los recursos.

Nosotros les vamos a decir: “vea, hay un huequito que encontramos en la norma, que es que el sector se puede reunir, evaluar a ese consejero y removerlo”, y eso vamos a empezar a hacer con cada uno, porque nos habían dicho que nosotros íbamos a estar hasta el 31 de diciembre de este año, o sea, solo dos años, porque empezó a mitad de proceso, ya nos dijeron que no, que son 4 años, ahora si toca tomar medidas drásticas, porque nosotros dijimos: “bueno hasta el 31 aguantémoslo, hasta la próxima elección y ya nos toca ser más fuerte en la elección y mover la gente, que la tenemos, para que elijan buenos consejeros”, pero ya nos dicen cuatro años, ya si toca tomar medidas, ya si toca removerlos uno a uno, porque consejero que no se mueva para qué, o sea, un consejero que no asuma el liderazgo de su sector. (1, comunicación personal, 2019)

Y es que algo peor que un o una consejera que no se mueva, que no haga nada, son los que hacen en pro, solo, de sus intereses individuales, que acuden a fortalecer sus prácticas clientelares y corruptas, y es que esto ha sido reconocido y juzgado, tanto en líderes, consejeros, ediles, contratistas. Así lo evidenciamos en palabras de un edil, que participó en el C.C.P., de San Antonio de Prado, en Medellín:

Aunque nadie lo quiera reconocer, la gente no asiste así de gratis al PP, ese tiempo y los problemas que se ganan es porque vale la pena estar ahí, porque se va a ganar algo, porque se va a conseguir el objetivo que se busca [...] lo suyo. (Arango, 2015, p. 70)

La delgada línea entre clientelismo y corrupción es muy delgada, entre lo deshonesto y lo ilegal, y sin duda alguna ambas prácticas inciden –o dejan de incidir- negativamente en las comunidades, pues se busca instrumentalizarles, usarles en pro de sus intereses individuales o colectivos, pero al fin y al cabo usándoles, para sostener su red clientelar corrupta o no, para sostener lo que consideran lo “bueno”, para devolver algunas migajas, para robar a sus anchas.

Reconocía por ejemplo un delegado del C.C.P. en San Antonio de Prado: “eso si es mermelada, pero la mermelada es importante, con eso se genera proyectos y se moviliza la gente, además ayuda a resolver un problema de desempleo tremendo que hay en el corregimiento” (Arango, 2015, p. 71).

Si bien, aclarábamos que el clientelismo no debía ser satanizado, que no es lo mismo que la corrupción, que muchos otros países conviven con estas prácticas, no cabe duda de que ese no puede ser nuestro caso, en nuestro contexto el clientelismo está completamente ligado a la corrupción, es una frontera que se cruza con gran facilidad.

Hay que subrayar los riesgos que puede suponer el continuar desarrollándolas en general, en democracias en vías de consolidación, pues la línea que separa al clientelismo de la corrupción es muy delgada. [...] En términos de clientelismo político, como hemos señalado, se generan acciones como el fraude, la malversación de fondos, estafas y prácticas tales que lesionan seriamente, además de la economía, la credibilidad ciudadana

y, con ello, a las instituciones, pero, sobre todo, y lo que es peor, contribuyen a obstaculizar una consolidación democrática (Audelo, 2004, p. 140).

5.5 Periferias de periferias

Después de insertar a las comunidades y usarles, viene el olvido, y si decidieron no insertarse, mucho mejor, nunca han existido en el mundo de los partidos políticos, de los caciques, de la red, allí en tierras olvidadas al parecer no existe la preocupación y la incidencia de la institucionalidad, de sus escenarios como el C.C.P.

Lo que es Rancho de Lata y la Y son referentes por dos razones, uno porque es donde está la mayor franja de miseria, donde hay los más grandes problemas de..., tanto de vivienda, espacio público, de escenarios de recreación, inclusive de alcantarillado, todas las necesidades básicas insatisfechas allá es el foco, y casi nunca lo atendemos. (1, comunicación personal, 2019)

Cabe reconocer que los caciques, gamonales y su red clientelar “han sido capaces de reducir el impacto de gobiernos centrales rapaces sobre las comunidades locales” (Audelo, 2004, p. 131), pero este impacto es solo una medida paliativa, que sigue reproduciendo problemáticas sociales, sigue reproduciendo periferias, crea paternalismo y realmente no combaten la desigualdad y la pobreza.

El clientelismo también se ha considerado como parte del problema de la perpetuación de la pobreza y la desigualdad, pero no porque sea perverso en sí mismo, sino porque en general son las personas ricas y no las pobres quienes lo practican con mayor frecuencia y provecho. En este orden, el clientelismo autoritario, en particular, reproduce relaciones de poder extremadamente desiguales entre los partidos políticos y los grupos pobres, sobre todo cuando el clientelismo se ejerce localmente por individuos que actúan como nexos dominantes. (Audelo, 2004, p. 132)

En este caso hablamos de sectores, de barrios pobres que no han sido foco de la planeación en la comuna, por diferentes razones, entre ellas el clientelismo y la corrupción, pero en capítulos anteriores también se hablaba del difícil acceso de comunidades o poblaciones a estos escenarios, por otra variedad de razones, como la falta de formación en los temas, pero sin duda el clientelismo y la corrupción también incide en su no participación, en la red de amiguismos que no les interesa incidir en personas que ven lejanas a ellos.

Al principio empecé con muchas ganas, pero ya al mirar como que no, eso es una perdedera de tiempo y no se ven los resultados para la comunidad..., porque a veces uno también puede tener el conflicto en la comunidad: “esta va a reuniones, reuniones, pero no hay nada”, pero ya no es culpa mía si no de la J.A.L y todo eso, no sé cómo será ese inconveniente ahí, a veces se anima uno y a raticos va. (2, comunicación personal, 2019)

5.6 Representantes que no representan

Cuando el partido político y el cacique buscan mantener su poder o influencia a toda costa, la calidad de su red clientelar se ve afectada, pues no suelen rodearse de amigos y amigas que estén preocupadas por las dos vías, por un lado, mantener el rango de influencia se su patrón, y, por otro lado, luchar por cumplir las necesidades de la comunidad en la que vive, a la que representa.

Los intereses del cacique y de la comunidad (y mucho más la comunidad organizada) suelen contrariarse, muchos no desean representar los intereses del cacique, otros lo hacen mal, aunque lo deseen, pero la cuestión es que la red clientelar suele conformarse a partir de sujetos y sujetas que no representan a los habitantes de su territorio, no representan más que a sí mismos y a los intereses de otros más poderosos, y desde ese punto de partida se cuestiona la posibilidad para incidir realmente bien, si ni siquiera representan a quienes buscan incidir.

Pero ¿qué ocurrió en la comuna? -y así demás que ha ocurrido en las comunas-, los representantes o no tienen nada que ver con el sector, o representan intereses

particulares o intereses institucionales de algunas corporaciones y están allí simplemente para legitimar los procesos de contratación. (1, comunicación personal, 2019)

Y no está muy equivocado, este fenómeno se presenta en todo el territorio nacional, los políticos de Colombia son la imagen graciosa de una vaca en un árbol, que absolutamente nadie sabe cómo llegaron allí –o tal vez si-, un Edil de San Antonio de Prado también nos acercaba a la comprensión de esta situación, al afirmar que:

Yo vengo sosteniendo que en el PP ya no quedan líderes, sino contratistas, eso es lo malo del PP, que las personas que participan y toman decisiones son también contratadas, y eso es algo que hace perder de vista la razón de ser de los delegados y del PP mismo, pues están decidiendo de acuerdo al interés que tienen en la contratación. (Arango, 2015, p. 71)

Y es que decimos que Colombia, y la Comuna 6 de igual modo, es un meme – imagen graciosa en redes sociales- porque se dan situaciones tales como que la representante o delegada del sector LGBTIQ+ en la comuna es una señora cristiana, heterosexual, que lo que busca es ayudar a esa comunidad, no representando su voz, sus intereses, quizá siendo la voz de la salvación para los impíos. Y por supuesto, de la alcaldía y sus funcionarios que todavía buscan, o luchan, por mantener los escenarios.

Dijeron

bueno, vamos a recolectar insumos para los proyectos -que eso le toca al Consejo Comunal-, debería llegar el sector de..., digamos LGBTI, que estas mencionando vos ahí, entonces ¿llega el sector LGBTI?, no, pueden llegar 2 o 3 personas y si acaso el consejero, no el sector, entonces el sector participa o hace actividades más en razón de la ruta de PP que de ellos mismos, de..., ellos tienen las sesiones, que además se las programa la alcaldía, nos reunimos todos los martes y la alcaldía pone el tema inclusive, vamos a hablar sobre esto, vamos a hablar sobre esto otro, el consejo no es autónomo. (1, comunicación personal, 2019)

“Uno nota cosas tan aberrantes como que los representantes no representan a su sector” (1, comunicación personal, 2019), dice un delegado, y es que algo complementario a no representar a ningún sector, es el no tener la voluntad o no querer organizar ese sector, pues la posición más cómoda para el delegado o delegada es que nadie este observándole, pendiente a si en realidad está persiguiendo los intereses comunes o los personales, por ello muchos y muchas prefieren dinamizar a la comunidad, se hace más fácil seguir las directrices de la alcaldía, del partido o del cacique.

Ellos acompañan, y no masivamente, no todos, los que les halan las orejas, acompañan la ruta de PP, por ejemplo, vamos a socializar proyectos, entonces aquí vamos a hablar de cultura, llegaran 2 o 3, a veces ni el consejero va, entonces que promueva el Consejo Comunal de Planeación ninguna, solo sus sesiones, y de ahí para abajo tampoco hace, de pronto el consejero de cultura hace para abajo actividades, con su sector. Que la ruta te PP les obligue por ejemplo a rendición de cuentas, pero tampoco van todos. (1, comunicación personal, 2019)

Una lideresa comunitaria nos recuerda: “no, para nada, para nada, en ningún espacio, es que ni se acuerdan que..., ni si quiera saben que nosotros existimos como tal” (5, comunicación personal, 2019), los consejeros del C.C.P., y los funcionarios públicos en general, suelen olvidar que parte integral es seguir dialogando con sus comunidades, con quienes están organizadas colectivamente y las que no, o si no, su incidencia en el territorio puede existir, pero no va a estar guiada por los intereses y necesidades de las comunidades, por ejemplo, siendo sarcásticos, los indicadores pueden decir que junto a la población LGBTIQ+ se ejecutaron 30 encuentros para promover prácticas de sexualidad responsable, pero los encuentros fueron dirigidos a evangelizar y conducir a la comunidad a prácticas heterosexuales.

Analice solamente este hecho: estábamos en una reunión del C.C.P. y un consejero le pregunta a la consejera de organizaciones basadas en la fe, que es una señora cristiana que acude allí pues, y entonces le preguntó “usted qué ha hecho por el

C.C.P., desde su sector?”, y responde ella “orar por ustedes”, entonces uno se pone a pensar “¿será que esta señora ya reunió a los sacerdotes?, ¿a los pastores?, ¿a los de otras iglesias y creencias?, ¿a los ateos?, a pensarse cómo desde las organizaciones basadas en la fe proponen una planeación desde su visión del mundo para el territorio”, no lo ha hecho, o sea, son nominales, no son reales. (1, comunicación personal, 2019)

“Para un representante que no le interese el sector que no representa ningún sector imagínese que iniciativas de proyecto van a llegar ahí, nada, ahí no llega si no lo mismo de siempre” (1, comunicación personal, 2019)

las iniciativas y la incidencia se vuelven la repetidora de la repetidora, se copian y pegan los mismos proyectos, se copia y pega el mismo plan estratégico, se copia y pega la misma forma de pensar, no hay cambio o innovación, porque a los consejeros no suelen interesarles los movimientos, ni sociales, ni de pensar, ni de nada, están tranquilos con el statu quo que no les implica esfuerzo alguno. Lo hacen como aburrir a uno, suponiendo de reunión en reunión, o no ver las actividades, o no ver nada uno ya se cansa de todo eso. (1, comunicación personal, 2019)

Hemos identificado 7 colectivos de comunicaciones, o sea, 7 grupos de pelados con ganas de hacer cosas en comunicaciones, y que no saben qué hacer porque el consejero ni siquiera ha reunido el sector por primera vez, desde que es consejero, o sea, desde el año pasado a la fecha no ha habido una asamblea de comunicaciones de la comuna, el consejero no ha citado esa asamblea, porque es una función del consejero y nadie la va a citar, si el consejero no la cita nadie la va a citar. (4, comunicación personal, 2019)

“El ciudadano debería ser ilustrado, poseer cultura política, conocer sus deberes y sus derechos, saber de la Ley y de constitución, así como de los recursos institucionales a los que podría apelar si sus libertades o garantías le eran conculcadas” (Molina, 2013, p. 70), a partir de los relatos podemos evidenciar que a muchos y muchas de las consejeras no les

interesa impulsar la construcción de la ciudadanía, mucho menos de sujetos y sujetas políticas, les es más útil personas pasivas, que esperen de ellos la buena voluntad, que de vez en vez hagan algo, pero que nunca acudan a recursos institucionales.

La gente se ha estado preguntando: “venga, pero yo soy de primera infancia y a mí no me han hecho reunión y ¿a ustedes porque sí?, yo veo que cultura se reúne, que cita, que por acá que por allá” (4, comunicación personal, 2019),

este tipo de sentimientos es la conclusión de lo que hemos venido hablando, de representantes que no les interesa representar, que están ahí por redes clientelares, que no les motiva el espacio porque es una “gastadera de tiempo”, se supone que se hizo como una especie de repartición de las representaciones por sectores, a personas que le eran funcionales a sus propósitos. (1, comunicación personal, 2019)

Con afortunadas excepciones, uno por ejemplo ve en cultura alguien que históricamente ha estado en cultura, que convoca, que no toma decisiones personales sino que cita a asambleas, a reuniones por subsectores de cultura, pues ha sido el ejemplo que yo he puesto porque realmente no he visto a nadie más que lo haga de esa manera, vos poder convocar a 200 personas en el teatro del parque biblioteca, pero eso no quiere decir que tu proceso sea legítimo, es como cuando yo presento una película que está en cartelera, a mí se me llena el teatro, pero eso no quiere decir que la gente salga más formada, culturizada de ahí. (1, comunicación personal, 2019)

5.7 ¡Silencio!, que nadie sepa de lo nuestro

Hemos visto que los y las delegadas inciden en las comunidades negativamente al no formar ciudadanos y ciudadanas para la democracia, tal vez por voluntad propia como lo hemos venido manifestando, o tal vez por desconocimiento de cómo ser buena o buen representante, por ser su elección a dedo, pero en todos los casos es su responsabilidad perpetuar estas prácticas.

Uno de los ejercicios más mencionados es su hermetismo con la información, con sus debates, sus ideas, su qué hacer como funcionarios y funcionarias públicas:

No dejan grabar las sesiones, son secretas, porque ellos no quieren que la comunidad sepa las estupideces que ellos dicen en nombre de sus votantes, de quienes los eligieron, ellos no dejan que la gente sepa cómo ellos están manejando la representación que la comunidad les delegó, no hay acta de todas las reuniones, no se han aprobado las actas en reunión, o sea, que eso es un punto fundamental para legitimar las decisiones, vos siempre ves: “lectura y aprobación del acta anterior”, solamente se ha hecho con un acta, no se transcriben, no se mandan a los consejeros, o sea, administrativamente ahí no funciona nada. (1, comunicación personal, 2019)

“Una instancia cerrada, casi secreta, hermética, donde obviamente hay unos intereses particulares de las personas que están allí, ¿por qué?, porque hay una cantidad impresionante de gente y de instituciones en la comuna que hacen comunicaciones” (4, comunicación personal, 2019), no quieren que se les arrebate el dulce de los recursos públicos, tal vez, pero lo que nos interesa es analizar que este tipo de ejercicios no crean ningún tipo de legitimidad ante la comunidad, que quizá mantengan informados solo a su grupo de amigos y amigas implica representar solo los intereses propios y de su círculo, implica trabajar con parte de la comunidad, pero no con las mayorías, no intervenir las necesidades realmente, aunque los números digan que así es.

El grado de clandestinidad de servidores públicos, que se supone sirven al público, llegan al punto de crear reglas claras, y se supone que sanciones: “hay un reglamento [...] donde dice que si alguien graba se le acusa como falta gravísima, entonces yo me preguntaba: bueno, y entonces ¿Quién va a ser mi juez?, ¿Marlon?, ¿Alexis?, ¿el C.C.P. en pleno?” (1, comunicación personal, 2019), la persona más optimista podría decir que es por cuestiones de seguridad, pero ni siquiera esto es excusa, pues al ser funcionario público se asumen ciertos riesgos, y si la inseguridad se vuelve insostenible es responsabilidad del mismo Estado brindar las medidas de seguridad, ya sea con la fuerza pública o la Unidad

Nacional de Protección (UNP). Por eso nos preguntamos, si se peca por desconocimiento de esto o porque el hermetismo es conveniente a sus intereses.

Usted lo graba y lo pone en evidencia, usted lo graba cuando el hombre dice que no hay que votar por Derechos Humanos para que le pongan 600 millones, sino que hay que coger esos 600 millones y metérselos al bolsillo a él, usted publica eso y en efecto hay una reacción social, pero nada, lo hace precisamente a su amaño para que nadie lo grabe, para que no haya audios, y sobre eso ponen una violación a su intimidad, a su privacidad, entonces uno dice: “juemadre nos tienen es por todos lados, cómo así que usted no puede transmitir”, la Veeduría iba a entrar a transmitir en vivo las sesiones y que no, que eso no se podía y hoy todavía no se puede. (1, comunicación personal, 2019)

“No puede entrar un ciudadano de a pie a decir algo al consejo, que es lo que debería pasar: [...] si hay un ciudadano que quiera ir a decir algo allá lo pueda ir a decir y nosotros escucharlo” (3, comunicación personal, 2019), la función del C.C.P. es reproducir ciudadanos y ciudadanos que no les creen, que participan en otros espacios, o que no participan, eso en términos cualitativos es lo que logran los escenarios públicos al excluir a las personas de los debates, de los instrumentos, del conocimiento.

Qué le estamos diciendo al Consejo Comunal ahora, y a la Junta Administradora Local:

Transmitan sus sesiones, transmitan por YouTube o por Facebook, transmitan sus sesiones para ampliar la participación en la comunidad, porque a la comunidad le interesa saber todo esto, y que queden esas video-actas ahí en YouTube, que la comunidad las pueda visitar cuando les plazca; monten sus blogs, monten sus páginas web, dando cumplimiento a la Ley 1712, que es la de transparencia y comunicación. (1, comunicación personal, 2019)

5.8 Participación no participativa

Hemos dado vueltas y vueltas en los nuevos liderazgos, nuevas ideas, pero es que eso es lo que se hace transversal a la problemática del C.C.P., que su hermetismo, su red no le permite abrirse a nuevas posibilidades, y al excluir a la gente que quiere participar hace que su participación no sea participativa, que solamente sean escuchados quienes siguen sus mismos lineamientos, o de entrada no escuchar a nadie, como decía un delegado anteriormente, sentar a 10.000 personas en un concierto de música no quiere decir que participaron, que eligieron la hora del concierto, que debatieron sobre las canciones a escuchar, que fueron con la idea de construir acciones o procesos futuros.

Uno empieza a conocer en estos procesos gente que se mueve y que además son líderes en sus comunidades, y que no se pueden conectar con esto, porque saben que no los dejan, que los sacan de los espacios, no les permiten la palabra, no les permiten la participación, una gente que se adueñó de todo esto, quieren seguirlo haciendo. (1, comunicación personal, 2019)

“Para la alcaldía no es importante hacer seguimiento a la participación, sino que se emitan unas decisiones que ellos dicen comunitarias, para ellos validar que realmente participó la comunidad, entre comillas” (1, comunicación personal, 2019), para quienes hemos tenido vínculos o hemos trabajado con la institucionalidad esta afirmación no es nueva, la situación frenética por conseguir cumplir con los indicadores hace que los procesos bajen su calidad, el cumplir con los tiempos administrativos, el afán por engordar las listas de asistencia y el número de personas en las fotos conllevan a validar una participación de poca calidad, una participación no participativa.

Fomentar una participación acorde con la democracia implica compromiso, transformación de las ideas y concepciones, de las instituciones públicas y la ciudadanía, es necesaria “una mayor perspectiva de lo que es la participación, no solo traer aquí a los abanderados de cada programa a que voten y que hagan alguna cosa, sino que también haya posibilidad de escuchar nuevas ideas” (1, comunicación personal, 2019), sino, todos los escenarios públicos van a seguir incidiendo negativamente en las comunidades, haciéndoles

creer que participar es sentarse a escuchar y no decir nada que cuestione, que implique extenderse, pensar, que implique no cumplir con los tiempos institucionales. Es más fácil seguir haciendo lo que se ha hecho siempre.

Claro, entonces cuando uno ve eso, es supremamente frustrante, entonces uno alza la mano y uno dice: “eso no es así”, “esto está mal hecho”, tal y tal cosa, y da los argumentos irrefutables de la realidad, irrefutables, entonces la frustración viene cuando no hay personas que se le sumen a esa posición, y no es que yo sea el líder que este abanderando la oposición en el C.C.P., sino es que hay gente que no quiere ver, o que no ve, o que simplemente hace parte de la pomada. (1, comunicación personal, 2019)

Los y las delegadas manifestaron frecuentemente que está también era una práctica dentro del C.C.P., que, en sus encuentros, la mayor participación que tenían los y las consejeras era mirar a los caciques para saber de qué forma votar, qué proyectos priorizar, qué pensar.

5.9 Planeación alejada de la realidad

¿Qué podemos esperar de un espacio hermético, vertical, no participativo, que no representa?, aunque tenga los mejores aspectos técnicos y teóricos, aunque digan perseguir los objetivos del milenio, su planeación se hace alejada de la realidad, el desarrollo que proponen no está sustentado en los deseos e intereses de las comunidades, aunque conozcan las necesidades puntuales, no conocen la forma o cómo necesitan resolverlo las comunidades, para los indicadores está bien que a las personas descalzas se les brinde unos tenis de moda, pero al que camina una trocha pantanosa no le interesan los indicadores, sería mejor calzarse con unas botas para no morir resbalando. “Vos vas a decir que solicitas una capacitación para música africana, danza africana y canto africano, y, van a decir que eso es lo mismo a que den una danza folclórica” (3, comunicación personal, 2019).

Entonces, el proceso de planeación no se convierte en tratar el desarrollo, sino en un tema de ejecución, [...] si fuera de alguna u otra manera más pensado, más visibilizado, desde las bases sociales, se podrían generar mejores resultados y no, por el contrario, beneficiar a ciertos personajes que son expertos en hacer proyectos, que son expertos en captar el recurso y que se generan unos grupos entre ellos para que esos recursos siempre lleguen a sus organizaciones. (1, comunicación personal, 2019)

Los intereses clientelares o económicos son fundamentales para desarrollar planeaciones de mala calidad, centralistas, pero también para ejecutarlos erróneamente, pues se busca que quién ejecute sea cercano, los amiguismos políticos que llamamos.

Es muy triste porque uno se piensa el proyecto, lo escribe, lo proyecta, le aprueban el presupuesto y se lo dan a un operador que es ajeno a la realidad y que, de alguna u otra manera, empieza a hacer un relleno de una mana de actividades que no hablan de lo que se quería construir..., que no son actividades, sino procesos sociales en un territorio tan complejo como es la Comuna 6. (4, comunicación personal, 2019)

Es como buscar un grupo multidisciplinario que realmente analice el territorio, analice las problemáticas y las necesidades de la gente (que trabaje con la gente) y que, de alguna u otra manera, genere puentes con la gente del territorio, porque se quedan simplemente en proyectos, intervienen un territorio, pero no generan procesos reales, inclusive muchos de esos proyectos que son extraídos de la realidad de la gente, no hablan con las realidades. (1, comunicación personal, 2019)

De igual modo, la ciudad no puede seguir siendo exclusivamente pensada desde la Alpujarra, desde las universidades, desde las oficinas, pues muchos delegados y delegadas manifestaban el total desconocimiento a las realidades de los territorios, a cosas tan básicas como pensarse e impulsar sectores que no tienen base social en el territorio, “usted tiene que caminarlo, tiene que hablar con la gente, comprender las realidades, usted tiene que entender qué hacen las organizaciones, qué potenciales tienen las organizaciones en este

territorio y qué fortalezas hay en esas organizaciones, qué han hecho” (1, comunicación personal, 2019).

“Generan actividades, unas muy buenas sí, pasamos muy rico, estamos muy contentos, pero al fin y al cabo se queda en una actividad, que mal que bien puede generar momentos de alegría, pero que no genera cambio” (4, comunicación personal, 2019), la planeación no es sistémica, es operativista, no se piensa a futuro, responde a las velocidades del cronograma, a la no construcción de sujetos y sujetas, su incidencia en el territorio se hace efímera, tiene la duración de la actividad misma, acabada la actividad, acabada la incidencia.

Pero resaltamos antecedentes y reflexiones que nos aporta Esperanza Gómez (2007):

El aspecto más crítico fue el de la contratación, ya que las organizaciones aspiraban a que una vez aprobadas sus propuestas éstas fueran contratadas, pero los criterios exigidos respecto al nivel técnico de la propuesta, la capacidad y estabilidad financiera del proponente, el ajuste económico de la propuesta y la experiencia, beneficiaba a las organizaciones empresariales, ONGs y universidades. Además, el municipio cuenta con un criterio de contratación que permite invitar a organizaciones sin que medie convocatoria pública, cuando el monto sea hasta de 100 salarios mínimos legales vigentes. La perspectiva que se creó con este proceso para la obtención de ingresos para las organizaciones y personas de las comunas produjo desencanto. También se presentó tensión entre organizaciones contratantes y vecinos, lo que fue nombrado como ilegitimidad de los contratistas ante las comunidades, por el desconocimiento de sus necesidades y procesos sociales, lo cual se agravó por la urgencia de ejecutar en períodos restringidos para cumplir con el año fiscal. (Gómez, 2007, p. 63)

5.10 ¿Y entonces qué?

Pero entonces ¿qué hacer ahí?, esa es como la gran pregunta, entonces si eso es tan malo ¿por qué estoy ahí?, porque hay que hacerlo que funcione, es el instrumento, pero el C.C.P. puede ser muchas cosas, yo la verdad como lo he conocido en el

momento, es un escenario estéril, donde no hay formación política, donde se vinculan más intereses particulares de instituciones y personas, que no refleja la realidad territorial, que no es representativo, que es profundamente anti democrático, anti representativo, ya dije que no es participativo, que es cerrado, casi que llega al nivel del secretismo, entonces no es un buen escenario, sin embargo, hay que estar ahí para luchársela. (1, comunicación personal, 2019)

¿Por qué estoy ahí?, ojalá el C.C.P. funcionara, ojalá uno dijera: “jueputa, hoy estoy quedado, porque es que todos los sectores ya se reunieron 5 veces, ya están llevando propuestas, ya tienen proyectos formulados, están haciendo gestión por fuera del PP, jueputa”, o sea, cuando a uno le piden cuerda, eso es muy bacano. (1, comunicación personal, 2019)

¿Cambiarlo?, que yo pudiera sacar de ahí a los gamonales y dejar que el pueblo como tal tome conciencia de lo que quiere y lo que va a hacer, que tengan ahí autonomía para hacer sus cosas, para organizar, pero yo sé [...] que fuera participativo de corazón, no entre comillas, que llegara a la comunidad y para la comunidad. (1, comunicación personal, 2019)

¿Entonces qué? Hay que actuar, o sea, no es que yo esté diciendo que el C.C.P. haga, ¡no!, es que nosotros como comunidad tenemos que hacer frente al C.C.P., y es tomárnoslo, pues, voy a decir una palabra que de pronto puede sonar un poco..., tomarlo por asalto, por asalto no significa violentamente, ni con las armas, pero presionar tanto que el C.C.P. si sea una representación, un reflejo de la realidad territorial, sólo así va a funcionar, si no, vamos a seguir siempre en la misma dinámica. (1, comunicación personal, 2019)

6 Conclusiones

Nuestra curiosidad investigativa llegó a buen puerto, responder a la pregunta sobre la incidencia del Consejo Comunal de Planeación en la comuna fue respondida, no a través de datos cuantitativos estériles, que nos dijeran que se propusieron 50 actividades y se lograron 100, sino por medio de la recolección y generación de información, percepciones y discursos de diferentes líderes y lideresas del territorio, de delegados y delegadas del C.C.P., así como de investigaciones anteriores, lo desarrollado en Líneas Estratégicas y nuestras observaciones.

Aunque el análisis dio como resultado un acumulado de prácticas que inciden negativamente dentro del mismo C.C.P. y ante la comunidad del territorio, consideramos que el C.C.P. también es un campo de posibilidades, para las personas que le siguen apostando a transformarlo, para quienes, a pesar de seguir perpetuando algunas de estas prácticas y de no estar persiguiendo los intereses de la base de sus sectores, consideran que hacen lo correcto; es precisamente a estos hombres y mujeres a quienes hay que llamar a cambiar sus prácticas, que se enmarquen en la honestidad y legalidad, sino, es mejor que se hagan a un lado para que nuevas personas intervengan en la planeación realmente participativa.

Pues no podemos obviar los efectos que estas diferentes situaciones traen para un Estado y una sociedad que se dice y busca ser democrática, ya que a lo largo del texto pudimos evidenciar que no solo basta con estadísticas que digan que se están ejecutando proyectos y cumpliendo con metas de asistencia, cuando la estructura está viciada por clientelismo y raya en la corrupción, cuando en vez de educar ciudadanos y ciudadanas que participen se reproducen personas apáticas a la política, al observar este tipo de prácticas, se reproducen personas que participan como asistentes de conciertos.

La planeación es la más evidente problemática, la que se ve desde la superficie de la realidad, la planeación participativa ha sido relegada, por partidos políticos, por caciques, por redes clientelares, por formas de llevarla a cabo que excluyen a quienes desean ingresar a los espacios y de quienes ya están en ellos, en definitiva, si desde la hora de planear el territorio hay aspectos deficientes el resto del proceso se viene abajo.

La incidencia del C.C.P., así como la de diferentes actores institucionales y de partidos políticos, ha llevado a que la participación sea despreciada de esta manera, que las personas no encuentren posibilidades en estos espacios, los vean como infértiles, cooptados, desgastantes, de los que es mejor huir, o, como ya hemos dicho, que sea un asunto de alzar la mano, de firmar una lista, pero no de hacerse cargo de sus voces y de su poder instituyente.

El desarrollo solo se lograra cuando las comunidades sean escuchadas, cuando quienes están priorizando y facilitando los proyectos escuchen sus intereses, sus necesidades, sus exigencias para satisfacer sus necesidades, de lo contrario se seguirá cayendo en actividades por actividades, que no se piensan a largo plazo, que no se piensan el territorio, en el mejor de los casos algunos de los proyectos atinan a lo realmente necesario, pero pueden ser casos puntuales que no nacieron del seno de un ejercicio participativo, siendo este, un ejercicio fundamental para hablar de desarrollo.

Consideramos que las investigaciones acerca de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se deben profundizar y fomentar, siendo financiadas o apoyadas por los espacios institucionales que deben comprometerse en transformarlos, en priorizar las jornadas de capacitación requeridas, estando atentos a sus contenidos, a las necesidades, así como debe promoverse los espacios de veeduría no como un enemigo que quiere destruir los espacios, sino las veedurías como la manera de hacer control a que todo se cumpla correctamente y que ponga en evidencia los aspectos negativos que deben ser atendidos para que los escenarios tengan saltos cualitativos, para que sean cada vez mejores.

Aunque se han tratado de posicionar transformaciones importantes alrededor del tema de las diversas normativas, acuerdos, leyes y decretos que fundamentan y modifican la dinámica de la participación ciudadana en la ciudad de Medellín y cada una de sus comunas y corregimientos, los Concejos Comunales y Corregimentales de Planeación en muchos territorios siguen funcionando bajo una lógica que, en gran parte de las ocasiones solo beneficia intereses personas por encima del bien común.

Aunque en el papel la propuesta de planeación participativa que plantea el Acuerdo 028 de 2017 que es el modifica el Sistema Municipal de Planeación, puede verse como un asunto muy interesante en la medida que, supuestamente abre las puertas a una

participación más activa, inclusiva y equitativa para las personas, lo que hizo fue dejar la representación de amplios sectores, personas y comunidades, en manos de líderes que en muchas ocasiones no tienen relación directa con el sector y asumen la priorización de recursos como un tema para el beneficio propio.

Anteriormente, al interior de este escenario de participación ciudadana existían mesas temáticas y comisiones que permitían, en cierta forma, que la incidencia de las personas fuera más amplia, en tanto, había más libertad para ser partícipes de escenarios de discusión, deliberación y priorización de acciones y recursos, en la actualidad, como bien se ha mencionado, el C.C.P. viene funcionando bajo la lógica de la representación por sectores, es decir, desde un ejercicio de sufragio se eligen por votación popular las personas que lideraran la dinámica que se gestó en el sector.

Desde las personas que se han atrevido a realizar procesos de valoración crítica de este escenario de participación, se enuncia que los cambios no han sido muchos, que las transformaciones que se propusieron en el marco del nuevo Acuerdo no modificaron en gran medida la ruta de acción de los C.C.P., y por el contrario, se abrió más la brecha para que siguiera imperando el bien propio por encima del interés colectivo.

Todo cambió para que todo siguiera igual, porque antes del C.C.P. habían comisiones, lo que llamaban comisiones (...) también existían las mesas, pero lo que uno ve actualmente en el Consejo Comunal de Planeación son las mismas personas, con los mismos procesos, con las mismas propuestas, con los mismos intereses que había antes en las comisiones y en las mesas (...) entonces uno no ve un cambio cualitativo en el sentido del avance, de la planeación, ni la destinación presupuestal en la comuna, sino que lo que hay es un cambio de escenario. (1, comunicación personal, 2019)

Lo que nos invita a plantear una siguiente conclusión, y es que no basta con crear y/o modificar los Acuerdos, Normas o Decretos que se proponen desde las diferentes administraciones públicas que han gobernado tanto en la ciudad de Medellín, como en el país mismo, en la medida que esas transformaciones siguen presentando la posibilidad para que se den ejercicios de corrupción, además, con la elección de una o dos personas que

representan a cada uno de los sectores, se limita la participación activa de muchos sujetos, se cierra herméticamente el escenario, lo que en muchas ocasiones ha conllevado a que el interés personal pase por encima del bien común.

En la actualidad el C.C.P. se ha posicionado como un ente cerrado, donde no toda la comunidad tiene la oportunidad de participar abierta y activamente, son los representantes de los sectores quienes están convocados a velar por la satisfacción de las necesidades de sus comunidades y/o grupos poblacionales, pero como ya se mencionó, existen quienes cumplen responsablemente con la tarea y también hacen presencia aquellas personas que solo quieren favorecer sus anhelos individuales.

Siguiendo este orden de ideas, y en palabras de las personas entrevistadas se argumenta que

El C.C.P. puede ser muchas cosas, como lo he conocido en el momento, es un escenario estéril, donde no hay formación política, donde se vinculan más intereses particulares de instituciones y personas, que no refleja la realidad territorial, que no es representativo, que es profundamente anti democrático, anti representativo, ya dije que no es participativo, que es cerrado, casi que llega al nivel del secretismo, entonces no es un buen escenario, sin embargo, hay que estar ahí para luchársela. (1, comunicación personal, 2019)

Se evidencia una profunda carencia en cuanto a la formación política, el cambio en los Acuerdos no garantiza, ni supone una transformación en la mente y los patrones comportamentales de las personas, esto da cuenta de que es de vital importancia promover ejercicios formativos que nutran y fortalezcan a las comunidades para que estas puedan problematizar sus realidades con un sentido y crítico, y al mismo tiempo proponer acciones ancladas a la satisfacción de las necesidades colectivas.

Se precisa con toda urgencia configurar y propiciar colectivamente, articulando los procesos de base con instancias de la Administración Pública, escenarios en los cuales se apueste por la creación de procesos pedagógicos y formativos que contribuyan significativamente al tema de la formación política y crítica de las comunidades en temas

relacionados con la Planeación Participativa del Desarrollo de las comunidades y sus territorios.

Y en estos escenarios juegan un papel fundamental los procesos de base, en tanto ellos ya se han permitido consolidar sus propias apuestas y propuestas frente al desarrollo de sus comunidades, desde perspectivas muy autónomas y con un carácter crítico que les permite una lectura más aterrizada de sus realidades para posteriormente poder emprender acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y sus entornos.

Referencias

- Aguirre González, G. (2004). Clientelismo, caciquismo y caudillismo expresiones de una práctica política. *Sociología: Revista De La Facultad De Sociología De Unaula*, (27), 100–106.
- Alcaldía de Medellín. (2017). *Decreto 0697 de 2017*. Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín. <https://acortar.link/rtLEv>
- Alcaldía de Medellín. (2016). Plan de desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016 – 2019. <https://acortar.link/Xy1Aen>
- Alcaldía de Medellín. (2005) Plan estratégico comuna 6 - 2006 – 2015 construyendo ciudad. <https://acortar.link/9E2h4y>
- Alcaldía de Medellín. (2019). Plan municipal afrodescendientes 2020 – 2029. <https://acortar.link/Qj5VZF>
- Alcaldía de Medellín. (S.F.). *Plan de desarrollo cultura Comuna 6 – 12 de octubre*. <https://acortar.link/JVzSYc>
- Alcaldía de Medellín. (2016) *Plan estratégico comuna 6 - 2006 – 2015 ¡vivir bien!*. <https://acortar.link/be8oCI>
- Arango Hernández, J. F. (2015). *Aproximación a las prácticas de la cultura política en el programa de planeación local y presupuesto participativo: el caso del corregimiento San Antonio de Prado del año 2005 al 2014* [tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia Colombia.
- Audelo Cruz, J. M. (2004). ¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática. *Estudios Sociales: Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 12(24), 123-142.
- Ayala, A. (2014). La planeación participativa: una revisión de los enfoques sobre la planeación participativa producidos en la ciudad de Medellín en el marco del Sistema Municipal de Planeación (SMP-1996). *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 3, 21-35.
- Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. (1ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1995) *Mas allá del dilema de los métodos*. (3ª ed). Norma. <https://acortar.link/TtVgVH>

- Botero, P., Torres, J., & Alvarado, S. (2018). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (6), 565-611. <https://acortar.link/5Tz0hU>
- Carvajal Burbano, A. (2006). *Planeación Participativa. Diagnóstico, plan de desarrollo y evaluación de proyectos* (1ª ed.). Universidad del Valle, Facultad de Humanidades.
- Caracas, S. (2012). *El modelo de democracia participativa y su incidencia en el caso de la participación ciudadana en Santiago de Cali (2008-2011)* [tesis de pregrado, Universidad del Valle].
- Cardoso F. H., & Faletto E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América latina* (3ª ed). Siglo XXI editores.
- Castoriadis C. (1994). La democracia como procedimiento y como régimen [congreso]. Congreso Internacional organizado por el Centro per la Riforma dello Stato.
- Concejo de Medellín. (1996). *Acuerdo municipal 043 de 1996*. <https://acortar.link/HsiFSr>
- Concejo de Medellín. (2007). *Acuerdo municipal 043 de 2007*. <https://acortar.link/cgUgYm>
- Concejo de Medellín. (2017). *Acuerdo municipal 028 de 2017*. <https://acortar.link/G67myL>
- Concejo de Medellín. (2020). Boletín 142. noviembre 2020.
- Consejo Territorial de Planeación de Antioquia. (2018). *Grupos étnicos de Antioquia perfil de desarrollo departamental*. Gobernación de Antioquia.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). *Ley 152 de 1994*. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. <https://acortar.link/r2y9Z>
- Colombia. Ministerio de Salud. (2020). Boletines poblaciones: Población Indígena corte a diciembre de 2019. <https://acortar.link/Z0cf4p>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Presidencia de la República de Colombia.
- Corominas, J. (1994). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. <https://acortar.link/rBIZFF>
- Corona, Y., & Morfín, M. (2001). *¿Que entendemos por participación?* (1ª ed). Universidad Autónoma Metropolitana. <https://acortar.link/GiiILJ>
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia: Balances y Perspectivas*. España.
- El Universal. (2018). *Relevo generacional y democracia*. <https://acortar.link/RwWujb>

- Escalera, J., & Coca, A. (2013). Teoría y práctica de la participación. En *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía* (pp. 19 - 38). Aconcagua Libros. <https://acortar.link/74F1H8>
- Escudero, J., Delfin, L., & Gutiérrez, L. (2008). El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales. *Revista de ciencias administrativas*, 1, 7-10. <https://acortar.link/sO9Ybf>
- Fuentes, Zenón., & Sánchez, Gabriel. (2006). *Metodología de la planeación normativa*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en investigación cualitativa* (1ª ed). Fondo editorial Universidad Eafit. <https://acortar.link/k52746>
- Galindo, M. (2016). *La Participación Ciudadana y el Control Social* (1ª ed). Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios. <https://acortar.link/sYIJRq>
- Gómez Hernández, E. (2007). El presupuesto participativo entre democracia pobreza y desarrollo. *Investigación y desarrollo*, 15(1), 56 – 77. <https://acortar.link/VCQ63u>
- Gómez Hernández, E., Vasquez G., Lenti A., Franco L. M., Herrera G., Aguirre G., & Giraldo R. (2012). *Planeación Participativa. Realidades y retos*. La Carretera Editores E.U. <https://acortar.link/qUSf7z>
- Guerra, F. X. (1992). Los orígenes socio – culturales del caciquismo. *Instituto de Estudios histórico sociales*, 7, 81-195.
- Hernández, E. (2016). *La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios de la ciudad de Puebla (2012-2015)* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte] <https://acortar.link/Oqns6j>
- Hernandez, J. (2010). Participación ciudadana y mediación social. Una reflexión desde la práctica del asesoramiento social. Mediaciones Sociales. *Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*. 7. <https://acortar.link/b2jdwB>
- Jiménez Castillo A. (2014). El enfoque de necesidad desde la concepción de desarrollo como capacidad. *Eikasia: revista de filosofía*, 57, 205-2016. <https://acortar.link/MruiQn>
- Londoño, M. (2012) *La planeación social del territorio, una estrategia entre la participación ciudadana y la legitimación del estado. Prácticas participativas en Medellín, durante las décadas de los 90 y los 2000* [tesis de maestría Universidad Nacional de Colombia]. Biblioteca digital Universidad Nacional de Colombia.
- Lopera Medina, Mónica. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia, Política y Salud, Bogotá*, 13(26), 28-43. <https://acortar.link/ghwb0S>

- Max Neef, Manfred., Elizalde, A., & Hopenhayn M. (1994). *Desarrollo a escala humana conceptos aplicaciones y algunas reflexiones* (1ª ed). Icaria Editorial, S.A.
- Marín, G. (2013). Los debates en torno a la participación: Una mirada desde el concepto y la historia de América Latina. *Revista búsquedas políticas*, 2(1), 09-19. <https://acortar.link/ILtA7D>
- Martínez, L. (2013). *La Planificación en el Siglo XXI. Desafíos Institucionales y Claves para un Nuevo Enfoque*. Ministerio de Economía y Finanzas. Panamá. <https://acortar.link/IZwyHO>
- Mejía, Oscar & Jiménez, Carolina. (2005). Nuevas teorías de la democracia: De la democracia formal a la democracia deliberativa. *Revista Colombia Internacional*, 62, 12-31
- Mogrovejo Monasterio, R. J. (2010). *Las políticas educativas en Bolivia como estrategias de lucha contra la pobreza. Diversidad de enfoques e influencia de la cooperación internacional (1994-2010)* [tesis doctoral Universidad del País Vasco]. <https://acortar.link/SPDw0W>
- Molina, W. (2013). Construyendo ciudadanía: la experiencia del presupuesto participativo en las comunas de Medellín. *Revista Humanismo y Sociedad*, 1, 64-80.
- Mora Navarro, O. (2006). *Participación Ciudadana para el fortalecimiento democrático en lo ambiental : ¿entre la eficacia y el conflicto?* [tesis de maestría FLACSO - Programa Centroamericano de Postgrado] Biblioteca Digital FLACSO Costa Rica. <http://hdl.handle.net/10469/1971>
- Mujica Chirinos, N., & Rincon Gonzalez, S. (2010). El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes. *Revista Venezolana de Gerencia*, 15(50), 294-320.
- Naranjo, G. (1992). *Zona Noroccidental, Medellín en zonas (1ª ed)*. Corporación Región.
- Orozco, L. (2015) *Conflictos por la Gobernanza Territorial en la comuna 6 - Doce de Octubre en las últimas décadas: Una mirada desde los procesos de planeación local* [Tesis de maestría Universidad EAFIT] Biblioteca digital Universidad EAFIT Colombia.
- Real Academia Española [RAE]. (2017). *Diccionario de la lengua española* (24ª ed). España. <https://dle.rae.es/participaci%C3%B3n>
- Robbins, S. P., & Judge, T. A. (2009). *Comportamiento organizacional* (13ª ed). Pearson Educación.

-
- Sánchez, E. (2000). Todos con la "esperanza": Continuidad de la participación comunitaria (1ª ed). Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. <https://acortar.link/hSBogm>
- Sánchez & Salinas. (2011). *Evaluación de la planeación del desarrollo en Colombia: caso municipio de Medellín, 1995 – 2007*. Universidad de Antioquia.
- Sánchez, Norma. (2006). *Fundamentos y Métodos Generales de planificación: apuntes para un libro de texto*. Universidad de Holguín. Cuba.
- Sartori, Giovanni. (1993). *¿Qué es la democracia?* (1ª ed). Editorial Patria.
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios políticos*, 9(34), 93 - 116. <https://acortar.link/NvRbi2>
- Stoner, J. A., Freeman, R. E., & Gilbert Jr, D. R. (1996). *Administración* (6ª ed). Prentice Hall Hispanoamerica.
- Villarroel, G. (2014). Atributos de la participación: acercamiento a un análisis conceptual. *Espacio Abierto*, 23(2), 219 - 240. <https://acortar.link/MAiVJH>